

Honorable Legislatura Provincial

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Conforme a la Versión Taquigráfica
Editado en Diario de Sesiones
Compaginado e Impreso en Talleres Gráficos
Honorable Legislatura del Neuquén

DIARIO DE SESIONES

XXXVII PERÍODO LEGISLATIVO

25a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 29

22 de octubre de 2008

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: del vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ
SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTTE
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES LEGISLATIVOS

**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO
(MPN)**

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé (*)
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria
LORENZO, Carlos Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro

**CONCERTACIÓN NEUQUINA PARA
LA VICTORIA (CNV)**

BENÍTEZ, Tomás Eduardo
BIANCHI, María Cecilia
CONTARDI, Luis Gastón
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
GUIDALI, Miguel Ángel
INAUDI, Marcelo Alejandro
JARA, Amalia Esther
KOGAN, Ariel Gustavo
LONGO, Fanny Noemí
LUCERO, Luis Miguel
OLTOLINA, Juan Romildo
SÁEZ, José Luis
SAGASETA, Luis Andrés

**FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA
(FAN)**

GONCALVES, Hugo Alberto
MARTÍNEZ, María Soledad

**MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR
(MLS)**

SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE - MUN - PS

CANINI, Rodolfo

**SERVICIO Y COMUNIDAD
(SyC)**

BAUM, Daniel

**OPCIÓN FEDERAL
(OF)**

RACHID, Horacio Alejandro

**APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN
(APN)**

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

(*) Ausente sin aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	4174
2 - DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS (Art. 172 - RI)	4175
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Art. 173 - RI)	4175
I - Comunicaciones oficiales	4175
II - Comunicaciones particulares	4177
III - Proyectos presentados	4177
1 - Moción de preferencia (Art. 132 - RI) (Expte.P-072/08 - Proyecto 6191) Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	4179
2 - Moción de preferencia (Art. 132 - RI) (Expte.D-430/08 - Proyecto 6195) Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	4180
3 - Moción de preferencia (Art. 132 - RI) (Expte.D-434/08 - Proyecto 6199) Efectuada por la diputada Andrea Elizabeth Obregón. Se aprueba.	4181
4 - Presentación de un proyecto de Ley (Art. 116 - RI) (Expte.D-435/08 - Proyecto 6200) Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan.	4182
5 - Presentación de un proyecto de Resolución (Art. 117 - RI) (Expte.D-439/08 - Proyecto 6203) Efectuada por la diputada María Soledad Martínez.	4182
IV - Solicitudes de licencia	4183
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 20,00')	4183

I - Asuntos reservados en Presidencia	4183
1 - Moción de preferencia (Art. 132 - RI) (Expte.D-435/08 - Proyecto 6200) Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan. Se aprueba.	4183
2 - Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) (Expte.D-439/08 - Proyecto 6203) Efectuada por la diputada Paula Rayén Sánchez. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.	4185
II - Homenajes	4198
1 - A la ciudad de Cutrál C6, en su aniversario	4198
2 - Al ex presidente de la Naci6n, doctor Ra6l Alfons6n, con motivo del 25º aniversario de su elecci6n	4200
5 - MOCI6N PARA ALTERAR EL ORDEN DEL D6A (Art. 178 - RI) Efectuada por los diputados Yenny Orieth Fonfach Velasquez y Marcelo Alejandro Inaudi. Se aprueba.	4203
6 - ADHESI6N A LA LEY NACIONAL 26.396 -PREVENCI6N Y CONTROL DE TRASTORNOS ALIMENTARIOS- (Expte.D-063/08 - Proyecto 5872 y agregados Expte.D-292/07 Proyecto 5805; Expte.D-282/08 - Proyecto 6071 y Expte.D-284/08 Proyecto 6073)	4204
I - Constituci6n de la H. C6mara en Comisi6n (Art. 144 - RI)	4204
II - Cese del estado en Comisi6n de la H. C6mara (Art. 148 - RI) Consideraci6n en general de los Despachos producidos por la Comisi6n de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, y por la Honorable C6mara constituida en Comisi6n "B". Se aprueban.	4205
7 - MODIFICACI6N DEL ART6CULO 225 BIS DEL C6DIGO PROCESAL PENAL (Incorporaci6n de la C6mara Gesell) (Expte.D-221/08 - Proyecto 6017) Consideraci6n en general del Despacho producido por la Comisi6n de Legislaci6n de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.	4210

8 - DISTRIBUCI6N DE LOS RECURSOS OBTENIDO POR LAS RETENCIONES (Expte.D-127/08 - Proyecto 5946) Consideraci6n en general y particular del Despacho producido por la Comisi6n de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaraci6n 909.	4220
9 - ADHESI6N A LA LEY NACIONAL 26.117 -PROMOCI6N Y REGULACI6N DEL MICROCR6DITO- (Expte.O-042/08 - Proyecto 5930) Consideraci6n en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras P6blicas, y de Legislaci6n de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambas por unanimidad. Se aprueban.	4231
10 - MOCI6N PARA ALTERAR EL ORDEN DEL D6A (Art. 178 - RI) Efectuada por el diputado Rolando Ceferino Figueroa. Se aprueba.	4231
11 - PROGRAMA PROVINCIAL DE PROMOCI6N DEL MICROCR6DITO (Su creaci6n) (Expte.E-051/07 - Proyecto 5839 y agregados Expte.D-322/07 Proyecto 5829 y Expte.D-130/08 - Proyecto 5948) Consideraci6n en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras P6blicas, y de Producci6n, Industria y Comercio, ambas por unanimidad. Se aprueban.	4235
12 - PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA RECONVERSI6N PRODUCTIVA (Su creaci6n) (Expte.D-395/08 - Proyecto 6162) Consideraci6n en general del Despacho producido por la Comisi6n de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras P6blicas, por unanimidad. Se aprueba.	4239
13 - PUBLICACIONES DE FOTOGRAF6AS Y DATOS PERSONALES DE PERSONAS EXTRAVIADAS O DESAPARECIDAS EN EL 6MBITO DE LA PROVINCIA (Expte.D-324/08 - Proyecto 6108)	4243
I - Retorno a Comisi6n con moci6n de preferencia (Arts. 129, inc. 7, y 132 - RI) Efectuada por el diputado Jos6 Russo. Se aprueba.	4243

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-063/08 - Proyecto 5872 y agregados
- Expte.D-292/07 - Proyecto 5805;
- Expte.D-282/08 - Proyecto 6071 y Expte.D-284/08 - Proyecto 6073
- Expte.D-221/08 - Proyecto 6017
- Expte.D-127/08 - Proyecto 5946
- Expte.O-042/08 - Proyecto 5930
- Expte.E-051/07 - Proyecto 5839 y agregados
- Expte.D-322/07 - Proyecto 5829 y Expte.D-130/08 - Proyecto 5948
- Expte.D-395/08 - Proyecto 6162

Proyectos presentados

- 6188, de Declaración
- 6189, de Ley
- 6190, de Ley
- 6191, de Declaración
- 6192, de Ley
- 6193, de Ley
- 6194, de Ley
- 6195, de Declaración
- 6196, de Declaración
- 6197, de Declaración
- 6198, de Ley
- 6199, de Declaración
- 6200, de Ley
- 6203, de Resolución

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 909

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintidós días de octubre de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 19,41' horas, dice el.-

Sr. PRESIDENTE (González).- Señoras y señores diputados vamos a dar inicio a la vigésimo quinta sesión ordinaria, Reunión 29, del 22 de octubre del 2008, esta sesión corresponde al XXXVII Período Legislativo.

Por Secretaría se dará cuenta de los señores diputados a los fines de establecer el quórum legal.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lista de asistentes, diputados.- Baum, Daniel; Castañón, Graciela Noemí; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; Guidali, Miguel Ángel; Jara, Amalia Esther; Kogan, Ariel Gustavo; Lorenzo, Carlos Omar; Lucero, Luis Miguel; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Pacheco, Carlos Argentino; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagasetta, Luis Andrés; Sánchez, Carlos Enrique y Sandoval, Ariel Alejandro.

Total, veinticinco diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (González).- Con la presencia de veinticinco diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito a los diputados Lorenzo y Guidali a izar los Pabellones Nacional y Provincial y al resto a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- Se incorporan los diputados Rodolfo Canini y Paula Rayén Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (González).- Muchas gracias, señores diputados, si pueden tomar asiento en sus bancas, por favor, la tertulia la dejamos para más tarde (*Varios diputados se encuentran fuera de sus bancas*).

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS

(Art. 172 - RI)

- Reunión 17 - XXXIV Período Legislativo - Año 2005.

- Aprobada. Pasa al Archivo.

ASUNTOS ENTRADOS

(Art. 173 - RI)

Comunicaciones oficiales

- De diferentes Juzgados de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria, de acuerdo a los preceptos del artículo 155 de la Constitución Provincial (Exptes.O-194, 196 y 197/08).

- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Senillosa, haciendo llegar copia de la Declaración 013/08, que establece de interés público municipal la construcción de la Multitrocha que unirá las ciudades de Plottier-Arroyito-Zapala (Expte.O-195/08).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- De la Dirección de Sala de Comisiones, haciendo llegar expedientes para ser girados al Archivo, en uso de los preceptos del artículo 112 y siguientes del Reglamento Interno (Expte.002-3896/08).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar la Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial, correspondiente al mes de junio de 2008 (Expte.O-198/08).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala, haciendo llegar copia de la Comunicación 028/08, solicitando ejecutar la reserva de fondos para la construcción de un centro hospitalario de alta complejidad en esa localidad (Expte.O-200/08).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, remitiendo copia de la Declaración 048/2008, estableciendo de interés municipal la creación de un fondo de reserva fiscal con destino al financiamiento de obras productivas (Expete.O-201/08).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Comité de Emergencia Sanitaria, haciendo llegar dictamen e informe del mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5°, inciso b), de la Ley 2587 (Expte.O-202/08).

Sr. PRESIDENTE (González).- Un segundito.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidente.

Creo que involuntariamente se ha cometido un error, el expediente O-200/08 no correspondería a Archivo, acá lo tenemos para la Comisión "C" y "B".

Sr. PRESIDENTE (González).- Correcto, diputado, disculpas por el error.

El expediente O-200/08 va a Comisiones "C" y "B"; el expediente O-201 a Comisión "B".

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Y el expediente O-202/08...

Sr. PRESIDENTE (González).- Se gira a la Comisión "C".

- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa en los términos del artículo 206 de la Constitución Provincial (Exptes.E-079, 080 y 082/08).

- Concedidas. Pasan al Archivo.

- De la señora presidenta de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo que dispone el artículo 206 de la Constitución Provincial (Expte.O-199/08).

- Concedida. Pasa al Archivo.

II

Comunicaciones particulares

- Del señor Magín Páez, solicitando se declare de interés del Poder Legislativo a “Radio Comunidad E. Angelelli - FM 105.7”, con motivo de la conmemoración de su 21° aniversario (Expte.P-073/08).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- De la señora Celia Torrens, comunicando la organización de las “VII Jornadas Patagónicas de Geografía”, a realizarse los días 20, 21 y 22 de noviembre en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, y solicitando declarar las misma de interés del Poder Legislativo (Expte.P-074/08).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- Del señor Juan Carlos Galanzino -presidente de la Federación Colombófila Argentina- solicitando la adhesión a la Ley nacional 12.913, que establece la reglamentación de las actividades colombófilas en el país (Expte.P-075/08).
 - Se incorporan las diputadas Roxana Valeria González, María Cecilia Bianchi y Fanny Noemí Longo.
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y se agrega al expediente P-014/07.

III

Proyectos presentados

- 6188, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino y la rúbrica de la diputada Fanny Noemí Longo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el fomento de lazos institucionales y de cooperación técnica; y la primera sesión del Comité para el Desarrollo Sustentable de las Regiones de Montaña en la Patagonia, realizada el día 15 de septiembre pasado en esta Honorable Legislatura Provincial (Expte.D-415/08).

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra la diputada Muñiz Saavedra.
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Señor presidente, era para solicitar que fuera reservado este proyecto para el próximo Orden del Día, o sea para mañana jueves.
Sr. PRESIDENTE (González).- A consideración de los señores diputados la propuesta de la diputada Muñiz Saavedra para ser tratado.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, se incorpora al Orden del Día del día jueves.

- 6189, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados Apertura Popular de Neuquén, por el cual se establece como hora oficial en el territorio de la Provincia al huso horario de tres (3) horas al oeste del meridiano de Greenwich -GMT-3- (Expte.D-416/08 y agregado Cde. 1).

- Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Hablo en su nombre (*En alusión a que ocupa su micrófono por problemas de conexión con el de su banca*).

Los proyectos 6189, 6190, 6192 y 6194, propongo que se giren a la Comisión “G” como estaba previsto en la Comisión de Labor Parlamentaria y también a la Comisión “A”.

Sr. PRESIDENTE (González).- A consideración de los señores diputados la propuesta del diputado Russo para que los expedientes mencionados pasen a la Comisión “G” y a la Comisión “A”.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Entonces, 6189, 6190, 6192 y 6194.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Tomaron nota los señores diputados de los cuatro expedientes?

VARIOS DIPUTADOS.- Sí.

- 6190, de Ley, iniciado por la diputada Paula Sánchez -Bloque Frente Alternativa Neuquina-, por el cual se establece para la Provincia del Neuquén el huso horario de tres (3) horas al oeste del meridiano de Greenwich -GMT-3- (Expte.D-424/08).

- Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 6191, de Declaración, iniciado por la profesora Claudia Turco, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el “V Congreso Internacional de Minificción”, bajo el lema “La Minificción del Siglo XXI” a realizarse los días 10 y 12 de noviembre de 2008 en instalaciones de la Universidad Nacional del Comahue (Expte.P-072/08).

- Se incorporan los diputados Yenny Orieth Fonfach Velasquez, Marcelo Alejandro Inaudi y Luis Gastón Contardi.

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

1

Moción de preferencia

(Art. 132 - RI)

(Expte.P-072/08 - Proyecto 6191)

Sr. PRESIDENTE (González).- Este proyecto pasa a la Comisión “G” y, de acuerdo a lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria, este tema será considerado con moción de preferencia y Despacho de Comisión en la sesión a llevarse a cabo el próximo 5 de noviembre.

Está a consideración de los diputados la moción de preferencia.

- Resulta aprobada.

- 6192, de Ley, iniciado por los Bloques de diputados Opción Federal, Apertura Popular de Neuquén y Servicio y Comunidad, por el cual se establece para la Provincia del Neuquén el huso horario de tres (3) y cuatro (4) horas al oeste del meridiano de Greenwich (Expte.D-425/08).

- Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 6193, de Ley, iniciado por los Bloques de diputados Opción Federal y Apertura Popular de Neuquén y el diputado Luis Gastón Contardi -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual la Provincia del Neuquén adhiere en todos sus términos a la Ley nacional de Teatro 24.800 (Expte.D-426/08).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 6194, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se establece como hora oficial en el territorio de la Provincia la correspondiente al huso horario de tres (3) horas al oeste del meridiano cero grado (0°) de Greenwich (Expte.E-081/08 y agregados Cde. 1 y 2).

- Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 6195, de Declaración, iniciado por la diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el seminario “Enfermedad Celiaca y su Tratamiento”, a realizarse los días 15 y 17 de noviembre de 2008, organizado por la Asociación de Celiacos de Neuquén (Expte.D-430/08).

2

Moción de preferencia

(Art. 132 - RI)

(Expte.D-430/08 - Proyecto 6195)

Sr. PRESIDENTE (González).- Este proyecto pasa a la Comisión “G” y, de acuerdo a lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria, este tema será considerado con moción de preferencia en la sesión del próximo 5 de noviembre.

Está a consideración de los diputados la moción de preferencia.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Era para eso, para pedir la moción de preferencia para el 5, debido a la fecha.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto.

Gracias.

- 6196, de Declaración, iniciado por el diputado Luis Gastón Contardi, con la rúbrica de los diputados Luis Sagaseta, María Cecilia Bianchi y Fanny Noemí Longo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las conclusiones arribadas en el Encuentro Interdisciplinario de Debate sobre Mercosur, denominado “La Integración Regional como Centro” (Expte.D-431/08).

- Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

- 6197, de Declaración, iniciado por el diputado Luis Gastón Contardi, con la rúbrica de los diputados Luis Sagasetta, María Cecilia Bianchi y Fanny Noemí Longo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las conclusiones arribadas en el Foro Patagónico de Salud Mental Comunitaria (Expte.D-432/08).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y del Parlamento Patagónico y Mercosur.

- 6198, de Ley, iniciado por las diputadas Soledad Martínez y Paula Sánchez -Bloque Frente Alternativa Neuquina-, por el cual se establece que en los programas de construcción de viviendas sociales, se destinará un cupo no inferior al treinta por ciento (30%) para ser asignado a mujeres jefas de familia, mujeres discapacitadas o con familiar discapacitado a cargo y mujeres mayores de sesenta (60) años de edad (Expte.D-433/08).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 6199, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino; con la rúbrica de los diputados Ariel Gustavo Kogan y Fanny Noemí Longo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las II Jornadas Patagónicas de Ceremonial, Protocolo y Organización de Eventos, a realizarse el 14 y 15 de noviembre próximo (Expte.D-434/08).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Obregón, tiene la palabra.

3

Moción de preferencia

(Art. 132 - RI)
(Expte.D-434/08 - Proyecto 6199)

Sra. OBREGÓN (MPN).- Señor presidente, solicito también moción de preferencia para el 5 de noviembre, por la proximidad de la fecha.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿De qué proyecto, diputada?

Sra. OBREGÓN (MPN).- Del 6199.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto, fue lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria también, diputada, con moción de preferencia el 5 de noviembre.

Está a consideración de los diputados la moción de preferencia para el proyecto 6199.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

4

Presentación de un proyecto de Ley

(Art. 116 - RI)
(Expte.D-435/08 - Proyecto 6200)

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Simplemente es para que tome estado parlamentario y se reserve en Presidencia, para pedir luego una moción de preferencia, un proyecto que presenté el día 21 de octubre, quiero alcanzarlo por Secretaría (*Así se hace*) para que se reserve en Presidencia y después explicar por qué la moción de preferencia, nada más.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto, diputado.

Está a consideración de los diputados su reserva en Presidencia.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Martínez, tiene la palabra.

5

Presentación de un proyecto de Resolución

(Art. 117 - RI)
(Expte.D-439/08 - Proyecto 6203)

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

También es para que tome estado parlamentario un proyecto que estamos presentando y que pedimos la reserva en Presidencia para solicitar su tratamiento sobre tablas.

- El director de Despacho Legislativo, Daniel Muñoz, retira el mencionado proyecto para acercarlo a Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados su reserva en Presidencia.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Continuamos.

IV

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante expedientes D-414, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 427, 428 y 429/08.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 20,00')

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Moción de preferencia

(Art. 132 - RI)

(Expte.D-435/08 - Proyecto 6200)

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, tiene la palabra por su proyecto reservado en Presidencia.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señor presidente.

Como coletazo de una iniciativa que ya tuvo acciones, tuvo emergentes en otras localidades del país, en nuestra Provincia un empresario del espectáculo ha transformado la cirugía plástica en objeto de un premio, de participar en una de las fiestas habituales que realiza este centro de entretenimiento de nuestra ciudad. En este caso nos parece muy importante que la Legislatura se exprese al respecto; es un proyecto de Ley que tiene por objeto prohibir, concretamente, que se otorguen como premio cirugías plásticas, operaciones de este tipo o se utilicen para promocionar cualquier tipo de espectáculos, eventos o compras o adquisiciones de bienes o servicios. Este proyecto, a nuestro juicio, requiere un tratamiento urgente de la Cámara; no tiene que ver en especial con el espectáculo o con esta fiesta que se va a desarrollar este fin de semana sino que exista una clara señal de la Legislatura de la Provincia -si es que finalmente coincidimos los diputados- en que este tipo de operaciones no debe ser alentada, fomentada e instigada con la superficialidad que implica el sorteo, un sorteo, un concurso o la participación en una fiesta. El fondo de la cuestión es tan importante

que -a nuestro juicio- merece una clara señal del Estado, por un lado, un debate importante en la Cámara, por el otro, que además despierte justamente el debate sobre el fondo de la cuestión en la sociedad.

Por eso, me parece que le debemos dar importancia al debate y pido para la próxima dupla de sesiones, para la primer sesión de noviembre, que sea tratado con moción de preferencia y al mismo tiempo que la Comisión respectiva -en este caso seguramente la Comisión "C", si es que así lo decide la Cámara- lo trate en las próximas dos reuniones de Comisión, a los efectos de ventilar públicamente este debate.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Por las razones de urgencia esgrimidas el interbloque Peronista Federal va a apoyar su tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Del presente proyecto?

Sr. RACHID (OF).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está pidiendo moción de preferencia para la primer sesión de noviembre...

Sr. RACHID (OF).- Perdón.

Sr. PRESIDENTE (González).- El deseo del diputado Kogan es que pase a Comisión, ¿sí?

Sr. RACHID (OF).- Perdón, la preferencia, perdón.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

El Bloque del Movimiento Popular Neuquino apoya esta iniciativa y acepta la moción de preferencia.

Queríamos dejarlo explícitamente aclarado; nos parece muy importante el tema, creo que es más importante de lo que superficialmente aparece, tiene que ver con cuestiones éticas y cuestiones de salud que nos parece sumamente importante -además- extenderse un ratito más en la incorporación de este proyecto por el diputado Kogan. Y avalamos la urgencia del tratamiento; me parece que hoy está en la agenda de temas y hay que tratarlo con absoluta seriedad y con absoluta difusión.

Gracias, señor presidente

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

También, es para que quede constancia que el Bloque de Alternativa Neuquina acompaña la solicitud del diputado Kogan en relación a la moción de preferencia para la primer sesión del mes de noviembre.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto.

Señores diputados, tenemos a consideración de ustedes el proyecto de Ley 6200 para pasar a la Comisión "C".

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias.

Aprobado, con moción de preferencia para la primer sesión del mes de noviembre. Diputada Sánchez tiene la palabra, con respecto al proyecto presentado, un proyecto de resolución.

2

Moción de sobre tablas
(Expte.D-439/08 - Proyecto 6203)
(Art. 137 - RI)

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

En el día de la fecha hemos presentado un proyecto de Resolución solicitando que esta Cámara convoque -en función a las atribuciones que confiere el artículo 184 de nuestra Constitución Provincial- al ministro de Seguridad, César Pérez, para que brinde explicaciones respecto del accionar policial en los hechos ocurridos los días 13, 14 y 20 de octubre en el barrio Confluencia, más precisamente en la toma ubicada en Obrero Argentino y Boerr de esta ciudad. Lo hacemos preocupados -quienes estuvimos allí y quienes no- porque hemos visto durante más de veinte horas -en el primero de los casos- un accionar que excedió largamente cualquier tipo de reglamentación respecto del accionar policial en casos de desalojo. La Constitución es clara en relación a la prohibición de llevar adelante desalojos después de la puesta del sol, la represión ocurrida, iniciada en 13 de octubre y que continuó hasta horas de la tarde del día siguiente se inició a las diez de la noche con el argumento de evitar la instalación de una toma o de una conexión clandestina de agua y en el caso ocurrido días atrás, con el agravante de que tiene dos aspectos que agravan la situación: en primer lugar, se da en una situación de *impasse* en el cual tanto el Gobierno de la Provincia del Neuquén como la Municipalidad...

- Se incorpora el diputado Tomás Eduardo Benítez.

... y los ocupantes de esta toma estaban llevando adelante una instancia de diálogo con observación de distintas instituciones como el defensor del Pueblo de la ciudad, la Secretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad de Neuquén, distintas organizaciones sociales y dirigentes políticos que estaban como observadores en esta instancia de mediación que tenía un plazo de culminación en el día de mañana. La represión ocurrida el día 20 tiene otro agravante que es que se habrían utilizado armas de fuego reglamentarias de la Policía de la Provincia del Neuquén, la conocida nueve milímetros, al haberse encontrado dispersos en distintas partes del barrio casquillos de proyectiles de nueve milímetros en el marco de esa represión que, por suerte, no se cobró ninguna vida pero que podría haberlo hecho al haberse utilizado armas de fuego. En el primer hecho ocurrido sabemos que el ministro Pérez estuvo al frente de la

coordinación de las operaciones que llevaba adelante la Policía de la Provincia del Neuquén, el ministro Pérez se hizo presente en horas de la noche en la DESPO y permaneció allí hasta el otro día a la tarde, ocasión en la cual con el ministro de Gobierno, Tobares, organismos de Derechos Humanos, distintos diputados provinciales nos hicimos presentes después de veinte horas para que cesara el accionar represivo por parte de la Policía de la Provincia del Neuquén teniendo que lamentar heridos de ambos lados, personal policial pero también vecinos de la toma que resultaron heridos. Entendemos que el ministro Pérez como responsable directo de la Policía de la Provincia del Neuquén que gira bajo la órbita de su Ministerio debe venir, brindar explicaciones para poder deslindar responsabilidades, amén de las responsabilidades penales o civiles que puedan derivar del accionar de la Policía de la Provincia del Neuquén durante esos días. Pedimos, entonces, su tratamiento sobre tablas porque es un tema que preocupa altamente, hay altísimos grados de conflictividad social que no pueden ser ni criminalizados ni judicializados; si ésta es la metodología que va a utilizar el Gobierno de la Provincia del Neuquén nos preocupa porque, efectivamente, estamos en una provincia en crisis, con déficit habitacional, con emergencia sanitaria, con déficit económico anunciado por el gobernador que ya ha anunciado la dificultad que tiene para pagar los aguinaldos y sueldos de fin de año y entendemos que eso va a generar un altísimo grado de protesta y de conflictividad social que, de ninguna manera, puede tener -a nuestro entender- como respuesta a la represión y menos la represión brutal que vimos y que vivimos los neuquinos en las últimas semanas en nuestra Provincia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

¿Me permite un segundito, por favor?

Sr. KOGAN (CNV).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (González).- Simplemente es para recordarle que estamos en la Hora de asuntos reservados en Presidencia, Homenajes y Otros Asuntos. En razón de lo acordado en Labor Parlamentaria, les pido ser escuetos en la fundamentación de las exposiciones para poder lograr trabajar todo lo acordado en Labor en cuanto a los proyectos de Ley, los Despachos que han producido las distintas Comisiones.

Gracias.

Adelante, diputado.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Primero, quiero manifestar nuestro total y más absoluto rechazo a cualquier toma, usurpación de terrenos públicos con cualquier causa o con cualquier fundamento, no importa la causa, no importa el fundamento. Rechazar también, absolutamente, el desacato absoluto de la Policía de la Provincia con cualquier causa o con cualquier fundamento, es imposible que una sociedad organizada tolere que los agentes del orden, quienes tienen el monopolio de la fuerza sean agredidos con balas de plomo y con bombas molotov, ni qué hablar con acciones concertadas por bandas pretendiendo ocupar, asaltar los asientos de la fuerza policial, como son en este caso las comisarías. Quiero, señor presidente, no obstante, por supuesto reconocer que existe una mora, un déficit en la gestión pública de los Estados nacionales, los distintos gobiernos nacionales

y del Gobierno de la Provincia durante muchos años y que existe también una corriente que trata de exculpar al Gobierno provincial de, justamente, la responsabilidad de tomar el toro por las astas y tirarle estos problemas a los municipios. ¿En qué cabeza cabe que cualquier municipio de la Provincia puede siquiera paliar el déficit de vivienda que hay en nuestra Provincia?

Lo otro que quiero decir, señor presidente, es que es una barbaridad -a nuestro juicio- que sectores políticos dinámicos de nuestra Provincia apañen el accionar vandálico que hemos vivido claramente en el barrio Confluencia de nuestra ciudad de Neuquén y, al mismo tiempo, que ensalcen el acuerdo logrado entre el Estado provincial con quienes hacen de los hechos de violencia concretos una metodología para resolver las diferencias o las necesidades. ¿Qué dirán los miles de neuquinos, señor presidente, que están anotados y que confían en que el Estado alguna vez resuelva sus necesidades? Estarán absolutamente burlados. ¿Cuál será la noticia? ¿cuál será, concretamente, la señal que está produciendo el Gobierno de la Provincia? El Gobierno de la Provincia está diciendo claramente: hay que enfrentarse con la Policía, tomar espacios públicos, concretamente la política de los hechos consumados para que me solucionen los problemas, la tierra de nadie, señor presidente, el salvajismo total y absoluto. No estamos de acuerdo con eso, de ninguna manera.

No obstante, señor presidente, me parece muy bien que se discuta sobre tablas el proyecto que ha presentado Alternativa Neuquina o la diputada Paula Sánchez, no tenemos ningún inconveniente; es más, nos parece concreto, correcto, estamos en tiempo, los temas que trata el proyecto que presentó la diputada son, efectivamente, graves y urgentes y no tenemos ningún inconveniente de que se traten sobre tablas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Independientemente del contenido del proyecto podría adherir casi al ciento por ciento de las palabras que acaba de pronunciar el diputado que me precedió. Quiero, primero, decir que nosotros rechazamos su tratamiento sobre tablas nada más que por las razones de urgencia aducidas para ello, tranquila y perfectamente esto puede ser, seguramente va a ser girado a la Comisión “G” que es la que trata temas policiales, etcétera, y en la Comisión “G” esto va a ser tratado como todos los temas de interés público y de urgencia en la primera sesión de la Comisión y, en todo caso si hay voluntad política de citar al ministro o no en la Comisión “G” puede ser resuelto urgente y prontamente apenas este tema tome estado parlamentario.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, es para anticipar mi voto positivo para que este proyecto de Resolución se trate sobre tablas, principalmente, teniendo en cuenta la gravedad del caso.

No se puede establecer una teoría de los dos demonios acá. La policía provincial tiene muchísimas más responsabilidades que cualquier supuesta banda o agrupación de vándalos; y ha quedado en evidencia -y he estado en el lugar- la agresividad total de la Policía, la falta de profesionalismo de la Policía y a esto hay que agregarle que hubo nueve detenidos, y a los nueve detenidos los golpearon brutalmente en la Comisaría Segunda; esto también hay que decirlo; ahí están las denuncias hechas.

La Policía no está para golpear a los ciudadanos, no está para atacar las consecuencias de la pobreza generada por los malos gobiernos.

Hay que atacar las causas, no las consecuencias, hay que atacar la pobreza no a los pobres. Por eso digo, es de vital importancia que el ministro de Seguridad -con quien estuve ese día a la mañana reunido- venga a dar explicaciones.- primero porque dijo que no había ningún detenido en horas de la mañana y había un detenido que fue brutalmente golpeado, la mañana del 14 creo. Y segundo porque no se hizo cargo de la brutal represión que hubo; y hubo otro ministro -el ministro Tobares- quien intercedió -por ahí, sin competencia directa sobre la Fuerza- para que justamente la Policía se retirara, tres veces intercedió. La Policía parecía sublevada, no se sabía a quién respondía. Por eso me parece sumamente grave lo que se ha hecho y, repito, la Policía no está para golpear, está para proteger la propiedad privada pero, básicamente, está para proteger la vida de cada uno de los ciudadanos de nuestra Provincia.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Benítez, tiene la palabra.

Buenas tardes.

Sr. BENÍTEZ (CNPV).- Buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

En realidad, yo había preparado para Otros Asuntos pero respetando lo que dijimos para poder abordar los temas que tenemos que tratar, había preparado para Otros Asuntos pero que después lo voy a usar y voy a usar ese tiempo y voy a hablar respecto a este tema que hoy nos ocupa.

Nosotros recién llegamos, yo les agradezco a todos los diputados que nos hayan permitido poder estar en el aniversario de nuestro pueblo; y yo lo que digo es que nosotros nos merecemos algún tipo de explicación. Lo que no tenemos que hacer es entrar nunca en la interna que se evidencia con mucha claridad. A mí me dolió mucho recién que todo los carteles que había eran en apoyo a un ministro, precisamente al ministro Pérez, bienvenido Omar Pérez y no me dejen mentir los diputados que estuvieron presentes, nos arruinaron el acto, lamentablemente. Nosotros en estas internas no queremos participar, sí queremos una explicación, y después tenemos unos números más adelante que lo podemos decir. No nos preocupa tratar el tema éste para que alguien venga a explicar, no nos queremos poner ni de un lado ni del otro, lo que no queremos más son las internas por las que hemos pagado demasiado precio, me parece, Cutral Có sabe de esto. Una vez era una interna por distintos colores, hoy pareciera ser que es una interna por distintos ministerios y siempre somos rehenes los ciudadanos. A mí me parece que en este tema se debe una explicación, que nosotros no podemos apoyar, ni abonar esta interna, por eso no quiero ahora expresar cuál es el pensamiento nuestro, ni el mío propio por supuesto pero lo que sí digo es que nos

merecemos una explicación y nosotros seguramente, la mayoría del Bloque o casi todo el Bloque va a pedir que se nos venga a dar esa explicación.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidente.

En realidad -y en representación del Bloque del Movimiento Popular Neuquino- debo hacer propias casi la totalidad de las expresiones y de los fundamentos vertidos por el concejal Kogan, si me permite nombrarlo (*Risas*)... por el diputado, estoy en el Concejo Deliberante Ariel todavía, disculpame, por el diputado Kogan.

No vamos a aceptar de hecho y vamos a rechazar profundamente cualquier exceso de la Policía de la Provincia del Neuquén, no vamos tampoco a aceptar bajo ningún punto de vista esta metodología de las tomas, que tiene como rehenes a distintos sectores de la sociedad; mucho más allá de los interesados y de los involucrados que son quienes propician o son quienes ocupan ilegalmente estas porciones de terreno en cualquier lugar, a lo largo y ancho de la provincia y hoy haciendo fuerte eco aquí en Neuquén capital. Tampoco vamos a aceptar que grupos de violentos, inadaptados -y no voy a usar otra terminología- golpeen y castiguen permanente y sistemáticamente no solamente a la Policía de la Provincia del Neuquén sino a una sociedad que asombrada mira desde afuera lo que está pasando. Bastaba recorrer el barrio o el sector de Confluencia, bastaba escuchar una radio o ver imágenes de televisión para ver en qué situación estaban no solamente los de la toma sino los del barrio en sí.

Yo quiero ofrecer -y pongo a consideración del resto de los diputados y aquí va a quedar para ser entregado- distintas actas testimoniales, documentales de distintos procesos y procedimientos del primer y segundo hecho, de la semana anterior y de esta última, con fotos ilustrativas, con órdenes judiciales, con acciones tratando de persuadir, de los distintos sectores. Nosotros tampoco vamos a ser parte -aun siendo el Gobierno oficialista- de una interna si así lo fuera dentro del Gobierno. El horno no está para bollos ni mucho menos para tensar una situación como ésta, tampoco lo vamos a permitir. Aquí están ilustraciones importantes de lo que pasó la primer semana cuando comentaron aquí que hubo diputados que acompañaron, que asistieron, que intentaron mediar, que hubo ministros que ofrecieron sus buenos oficios para tratar de resolver un problema que a mi entender -dije antes y lo reitero ahora- era de la órbita del Ministerio de Seguridad que se estaba acatando una orden judicial, y solamente había que moderar en todo caso o estar muy alerta a que la Policía no produjera ningún tipo de exceso; pero si de exceso se trata yo les pediría que por favor se detengan y miraran alguna de las fotos de los policías que actuaron en los procedimientos, de los vecinos del barrio que nada tenían que ver, de autos incendiados y arrancados de domicilios privados de ese sector de la sociedad de Neuquén. Esto es lo que nos está pasando y esto escapa más allá de lo que tiene que ver la toma, de una situación de la toma. Ni qué hablar y es bastante más voluminoso porque hay diecisiete actas testimoniales, de lo que fue el segundo hecho que hacía referencia hace un rato una diputada preopinante. Se trató, en principio, de un hecho vandálico donde tres individuos estaban robando, desde el sector interno de esta propiedad privada elementos, ése fue el detonante que después

terminó en las derivaciones que todos conocemos. Aquí hay catorce actas de denuncias, de exposiciones voluntarias de involucrados que nada tienen que ver con la toma, que muchos fueron víctimas y presas del accionar de este grupo de individuos a quienes también hay que llamarlos a la reflexión. Uno entiende la necesidad, uno entiende que estamos en un déficit importante en lo que tiene que ver con disposiciones de lotes o de tierras, uno entiende quizá que el municipio -como lo decía el diputado Kogan- no puede asumir o absorber absolutamente desde ese lado este complejo tema. Pero también creo que llegó el momento de pedir cierto grado de racionalidad, racionalidad que debemos tener todos cuando estamos aquí sancionando leyes, cuando acompañamos en los distintos sectores tratando de mediar y ojalá también siempre sea tratando de mediar y no tratando de echar nafta al fuego, porque la situación no da para echar nafta al fuego y la sociedad de Neuquén más allá de quienes hoy ocupan la toma en el sector Confluencia, nos está mirando y se están por allí afectando intereses de cientos y miles de vecinos de Neuquén que hoy son víctimas de esta situación.

Así que nosotros no vamos a aceptar el pedido de interpelación o tratamiento sobre tablas del pedido de interpelación del ministro Pérez; avancemos, pidamos todas las informaciones que sean correspondientes o pertinentes y nosotros ofrecemos lo que esté en nuestro poder poderlo compartir.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Quiero recordar que estamos con la moción de tratamiento sobre tablas de esta situación y no en el fundamento del proyecto presentado.

Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, presidente, muy breve.

Yo no tengo inconveniente en que venga el ministro, que brinde las explicaciones del caso, sin que ello se entienda como una interpelación destinada a denostar el accionar de una parte, en este caso de la Policía, y a reivindicar el otro accionar que merece todo nuestro repudio, también. Me aflige mucho cuando escucho que se pretende criminalizar la conflictividad o judicializar la conflictividad. ¿Quiénes criminalizan un accionar? ¿la Fuerza policial o aquellos que usurpan terrenos, aquellos encapuchados que arrojan piedras con hondas, que fueron tapa de todos los diarios, que tiran bombas molotov, que incendiaron el auto de un efectivo policial con tres hijos que vive en Cipolletti y se tenía que trasladar todos los días a cumplir con sus funciones aquí? ¿Quiénes criminalizan? ¿los que amenazan? ¿los que roban bienes a los vecinos como fue efectivamente comprobado? ¿los que rodean las comisarías? Se hablaba del uso de armas de fuego; según tengo entendido yo, hubo un herido de arma de fuego y fue un policía. Entonces, me parece que livianamente, salir a cascotearle el rancho al ministro, me parece que no estamos atacando el problema ni la cuestión de fondo; acá tenemos que apostar seriamente por la vigencia de las instituciones y cuando hablo de la vigencia de las instituciones yo quiero -y adhiriendo a lo que dijo el diputado Ariel Kogan- reivindicar el uso de la fuerza pública, la Policía tiene el patrimonio y la potestad exclusiva, es la fuerza pública, si no les gusta repasemos la Ley Orgánica policial y veamos a quién le damos el uso de la fuerza pública, hoy por hoy lo tiene la Policía de la Provincia. Cuando hablo de reivindicar a las instituciones hablo de

reivindicar, también, a la gente que apuesta a las instituciones, a esos miles y miles de neuquinos que creen en las instituciones, que se anotan en los registros para poder aspirar e ingresar válidamente a una solución habitacional, que llevan largo tiempo de paciente espera pero que no usurpan, que no tiran piedras y que no agreden a los efectivos policiales. Aquí hay dos caminos.- el camino institucional o el camino de salir a tirar cascotes; aquí agrediendo a un policía conseguimos a dos o tres ministros, a un intendente, tres secretarios, el obispo, todo el mundo sale para solucionar el conflicto de los usurpadores ¿y qué hacemos con los otros? ¿Qué explicaciones le damos a toda esa gente que está tan embromada o posiblemente más embromada que aquellos mismos que por el solo hecho de usurpar, lo que pretenden es pasarlos por la banquina a aquellos que han confiado en las instituciones y obtener rápidamente una solución habitacional? De acá no nos sacan ni a palos, decía en los diarios de ayer, porque tampoco quieren el desarraigo, quieren vivir cerca de mamá y papá, es una cosa que yo francamente pocas veces he visto. La cosa está muy seria, el horno no está para bollos, muchachos, vuelvo a insistir, ya lo he manifestado en otras sesiones, cortes de rutas, conflictividad permanente, tomas, paros, etcétera, etcétera. Creo que es momento de pacificar y, reitero, apostar a las instituciones y en ese apostar a las instituciones es que yo quiero reivindicar el accionar de la Policía de la Provincia y exigir también que si hubo excesos, si hubo efectivos que no hicieron lo que corresponde también se los investigue.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

La posición de nuestro Bloque ha sido fijada por el diputado Mattio claramente, pero me parece que dado el tenor de las intervenciones me siento en la obligación de hacer un pequeño aporte. Creo que tanto la cuestión, como se manejan estos temas a través de los medios de comunicación sin una información veraz y concreta, también como lo que recién decía el diputado preopinante, el diputado Inaudi -si me permite- es una hora que nos obliga a un tratamiento maduro de estos temas porque hay una enorme cantidad de factores y parámetros a tener en cuenta y no solamente lo que aparece a través de los medios. Quiero marcar que sería, a mi entender, poco oportuno reducir la visión de un problema como el que nos atañe a diferencia entre ministros; me parece que esta cuestión tiene algo más grande o más importante que solamente diferencias entre ministros o entre metodologías. Y como también dijeron, el problema me parece es mucho más complejo y tiene que ver con que esta cuestión de culpar o de formar como causa alrededor de esto diferencias internas debería buscarse si no son las mismas internas que tiene el municipio de Neuquén cuando, por un lado, una parte del Ejecutivo hace las actuaciones legales como para desalojar y otra parte hace las reivindicaciones sociales como para ocupar. Pero no es ése el motivo y no es una chicana...

- Se retira la diputada Roxana Valeria González.

... -honestamente lo digo-, no es una chicana semántica como para buscar revanchas o exculpaciones o argumentaciones; simplemente quiero decir que estamos ante un momento clave, donde las cuestiones que no se dirimen en las urnas parece que se quieren tomar por la fuerza. Hay grupos de personas perfectamente sistematizados que en todos los casos, en casi todos los casos, con este mote de luchadores sociales aparecen en cada uno de los conflictos que tienen en los cortes de rutas, en las tomas de terrenos e inclusive en las manifestaciones están sistemáticamente presentes, porque no tienen otro mecanismo aparentemente de expresión. Hay mecanismo de expresión pero desgraciadamente parece que éste es el que cae más adecuadamente a su propia metodología.

Y quiero reivindicar, porque sino pareciera que ahora se plantea una cuestión como la que en este momento se ha dado como la usurpación de un terreno privado. Lo que se usurpó es un terreno público, es un terreno que nos pertenece a todos, que no es una redistribución del espacio o del terreno o de la tierra, sino que es otra vez como ha pasado, basta mirar esta ciudad que carece de espacios públicos, las mismas personas que toman esos espacios públicos después generan dificultades porque no hay espacios para escuelas,...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... no hay espacios para centros de salud, no hay espacios para recreación, no hay espacio para infraestructura comunitaria. Creo que con este argumento de estar cerca de donde nacieron con cuestiones como el desarraigo, yo nunca entendí que fuera de barrio, desarraigo de barrio, yo entendía el desarraigo como problemas de grandes distancias o problemas de cambios culturales o problemas de cambios de hábitos comunitarios o sociales, no donde quiero; me parece que todos nosotros tenemos que aportar -como recién decía-, tenemos que aportar a concientizar que estos problemas no se pueden dirimir por la fuerza, no se pueden reducir dentro del funcionamiento de una sociedad que intenta buscar rumbos a través de la ley del más fuerte, ni de la Policía, ni de los grupos que trabajan alrededor de estos temas que, casualmente, siempre aparecen ser los mismos. Desgraciadamente, como también dijo el diputado Mattio, existen antecedentes, existen documentaciones que me parece imprescindible que sean, por lo menos, vistas, por lo menos analizadas antes de definir si hay que darle la oportunidad al ministro o citar al ministro para que dé explicaciones y eso no es suficiente explicación como para hacer este tratamiento. Me parece sumamente importante llegar al punto de no seguir buscando demonios o como decía un diputado, la teoría de los dos demonios, acá hay más de dos demonios, hay muchísimo más de dos demonios; me parece que reducir esta cuestión a ver quién tiene razón no es oportuno. La razón no puede ser reemplazada por la presión; la presión, en este momento está siendo intolerable, estamos siendo rehenes permanentemente de actitudes violentas, en todos lados, bajo cualquier argumento, bajo cualquier pretexto, bajo cualquier excusa nos tienen de rehén, nos amenazan. El día de ayer he escuchado a un dirigente gremial que volvió a amenazar a los diputados y tratábamos un tema que ni

siquiera llegó a la Legislatura. Entonces, esto me parece que ya está pintando de otro color, me parece que van a tener que acostumbrar a algunos a empezar a caminar dentro de la ley -como decía el general-, dentro de la ley todo, fuera de la ley nada. ...

- Reingresa la diputada Roxana Valeria González.

... Me parece sumamente importante el tratamiento de este tema, pero me parece también muy importante analizar lo que está presentando el compañero Mattio como argumentación en una Comisión.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Quiero recordarles que quedan veinticinco minutos de la Hora de Otros Asuntos y Homenajes.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

Quisiera hacer una moción de orden, lo que estamos tratando de resolver en este momento es el tratamiento sobre tablas del proyecto de Resolución que hemos presentado, entiendo que deberíamos poner a consideración esa moción y, en su caso, prorrogar por media hora como oportunamente se acordara, y no para esta sesión sino para todas en Labor Parlamentaria la Hora de Otros Asuntos considerando que gran parte de la misma ha sido subsumida por esta discusión que debió haber sido abordada rápidamente.

Yo creo que, independientemente de estas consideraciones, no se trata de pedirle al ministro Pérez que asista a esta Legislatura para que nos explique, ni diecisiete, ni veinte, ni cincuenta, ni doscientas actas testimoniales que pudieran justificar uno u otro procedimiento; ...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... de lo que se trata es de poder reunirnos con quien tiene a su cargo las fuerzas de seguridad en esta Provincia para que podamos los neuquinos saber si vamos a seguir con la misma tónica que venimos padeciendo los últimos ocho años o si efectivamente esta Policía se va a encargar de proteger, de cuidar, de vigilar, de prevenir a todos los vecinos de la Provincia. Han pasado diez, casi once meses de gestión del nuevo Gobierno, no tenemos un solo dato de Seguridad, no tenemos un solo dato de Salud, no tenemos un solo dato de Desarrollo Social, no conocemos absolutamente nada de un programa integral de viviendas que pueda resolver una problemática sostenida por doce años en esta Provincia y, lejos de eso, esta Legislatura que se desgarra las vestiduras hablando de las instituciones y de la necesidad de hacer un abordaje serio a las problemáticas, tiene desde el mes de febrero postergado, deliberadamente, el tratamiento de dos proyectos de emergencia habitacional presentados en esta Legislatura con el objeto de empezar a atender soluciones a situaciones que merecen una solución urgente. La solución urgente que es evidente el ministro Pérez tiene en sus manos es mandar a la

Policía que por supuesto, debe estar a disposición de un Poder Judicial pero también, por supuesto, y esa obviedad parece que no la recuerda nadie, las estructuras y las instituciones de esta Provincia, por manda constitucional, tienen la obligación de garantizar el bienestar y la calidad de vida de los neuquinos y esa manda, hace muchísimo tiempo muchos ministerios de esta Provincia no la recuerdan. ...

- Se retira el diputado Carlos Omar Lorenzo.

... Pareciera ser que el único ministerio que se ha dedicado a cumplir la Constitución y las mandas legales es el Ministerio de Seguridad. Todavía estamos preguntándonos si lo de Fuentealba fue un exceso de Poblete o fue una irresponsabilidad de la Jefatura de la Policía; cuando producto de estas situaciones vuelva a pasar algo de esto vamos a seguir preguntándonos si la Policía se excedió o si, en realidad, hicieron lo que tenían que hacer, cuando los que tienen que hacer cosas son también los otros ministerios.

Esta Provincia recibe de fondos FONAVI tres millones de pesos por mes, nada más que de fondos FONAVI, sin considerar Plan Federal Plurianual I y II, sin considerar las asignaciones que debería reservar porque la Constitución le permite reservarse la gran mayoría de los ingresos de esta Provincia para atender sus obligaciones como la solución de las viviendas, y hace doce años los neuquinos estamos esperando que esta Provincia decida encarar un programa serio de solución habitacional. Y ahora parece que nos vamos a tomar los cuatro años para empezar a tratarlo. No se trata entonces de que Pérez venga a explicar lo que pasó ese día, se trata de que venga a explicar lo que esta Policía de la Provincia está dispuesta a hacer por los neuquinos, y no para defender los intereses de tres o cuatro dueños de un predio que cada vez va valiendo más caro y que pareciera ser que es lo único que preocupa.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

En Labor Parlamentaria acordamos trabajar en el día de la fecha con un orden preestablecido y continuar con un cuarto intermedio el día jueves para seguir el tratamiento en particular de varias leyes importantes que pasaron de sesiones anteriores para esta sesión. Así que, por favor, tenemos la opción, reitero, quedan veinte minutos de la hora, sugiero no prorrogarla y tratarla en la Hora de Homenajes y Otros Asuntos, si este tema continúa en la Hora de Otros Asuntos del día jueves.

¿Diputada Bianchi, es sobre este tema o sobre homenajes?

Sra. BIANCHI (CNV).- Es sobre este tema, es muy cortito.

Sr. PRESIDENTE (González).- Adelante.

Sra. BIANCHI (CNV).- Es muy cortita mi intervención.

Yo creo que, bueno, plantear acá las diferencias de metodologías entre los ministros, o por ahí las internas -como decía el diputado Russo- que se plantean en la municipalidad, me parece que es... meternos en eso es como echarle más leña al fuego a lo que está pasando hoy por hoy en la resolución de este conflicto. ...

- Reingresa el diputado Carlos Omar Lorenzo.

... Sí yo creo que tenemos que abordar en forma conjunta con el Gobierno provincial el problema real de lo que es la carencia habitacional, un municipio solo es imposible que lo resuelva, y yo creo que la resolución, tanto en los loteos o en las viviendas habitacionales, si no es en forma coordinada es imposible lograr plantear algún tipo de solución.

Yo creo que, bueno, me parece que como diputados la responsabilidad nuestra es tratar de ir hacia ese camino, respetar las instituciones y, por supuesto, nosotros no vamos a avalar ningún tipo de ilegalidad en la toma de los espacios públicos.

Solamente quería plantear eso.

Gracias, señor presidente.

- Se retira el diputado Hugo Alberto Goncalves.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias.

¿Diputada Paula Sánchez, sobre este tema o sobre algún homenaje?

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Es sobre...

Sr. PRESIDENTE (González).- Como autora del proyecto tiene una segunda instancia de cinco minutos por Reglamento, nada más.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Sí, yo, en realidad fundamenté la necesidad del tratamiento sobre tablas. En realidad, es muy corto, yo trabajé muchos años en el Poder Judicial y había un defensor oficial que tenía en su despacho una inscripción que decía: "En este lugar maldito donde reina la tristeza no se castiga el delito, se castiga la pobreza". De eso estamos hablando, no estamos hablando de delincuentes vandálicos que, porque sí, van y ocupan un terreno porque les encanta vivir en casillas de cartón, cantonera, calentarse con suelas de zapato o tomar agua de los canales porque no tienen agua potable; estamos hablando de la pobreza que existe en esta Provincia del Neuquén.

A mí realmente me sorprende que diputados que realmente debieran ver las responsabilidades donde las hay, salgan a defender la gestión, la mala gestión de los funcionarios sapagistas que realmente utilizan las mismas prácticas que todos rechazamos, que llevaba adelante el sobischismo.

El ministro César Pérez, en una reunión que yo tuve con él a raíz de un proyecto de seguridad ciudadana que presentamos, expresó coincidir con que había que salir de un modelo represivo para ir en esta provincia definitivamente a un modelo de prevención de la violencia social y el delito, violencia social que se genera, por supuesto, por el Estado ausente, un Estado que, en el caso de la vivienda, ha estado veinte años ausente, por un Estado que en el caso de la vivienda ha empujado a más de ciento sesenta mil neuquinos y neuquinas a vivir en condiciones a veces infrahumanas con quema de casillas. En el año 2007 se registraron ochenta y nueve quemadas de casillas. Digo, pareciera que a los neuquinos o a algunos neuquinos les encanta vivir en casillas de cartón para que se les queme y se les mueran los hijos. Y como respuesta a esa situación, insistimos, el Gobierno de la Provincia del Neuquén recurre una vez más, recurre una vez más a situaciones represivas que ponen en riesgo no solamente a los vecinos de la toma sino a todos los vecinos del barrio Confluencia.

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... Acá hay diputados preopinantes que dicen haber leído en los diarios o haber visto por la televisión los hechos ocurridos en la toma Confluencia, hay quienes estuvimos allí, por supuesto que estuvimos allí, y por supuesto estuvimos del lado de los más humildes, porque a nosotros nos votaron para eso, no para defender grandes negocios inmobiliarios que expulsan y que empujan a los pobres a vivir en condiciones absolutamente indignas.

Éste es un tema que seguramente nos llevará varias sesiones, lo...

- Se retira el diputado Carlos Argentino Pacheco.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Presidente, haga una moción de orden.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- ... que queremos discutir acá...

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Presidente, por favor...

Sr. DELLA GASPERA (MPN).- Ya había expresado, presidente, la diputada ya.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Presidente, yo le voy a pedir por favor, yo voy a terminar en breve, pero que no me interrumpa, por favor..

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Que se atenga a lo que está argumentando, que diga lo quiera.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por favor, va cerrando la diputada, le pediría por favor que se atenga los fundamentos así pasamos al otro tema.

Adelante.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, señor presidente; me causa mucha gracia (*Sonriendo*).

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- A nosotros también nos da risa...

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- No, digo, ése es un tema que evidentemente...

Sr. PRESIDENTE (González).- Adelante diputada por favor, así pongo a consideración el proyecto...

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, presidente.

Un tema que seguramente se debatirá cuando en esta Legislatura finalmente se trate el proyecto de emergencia habitacional con datos concretos de lo que está ocurriendo en esta provincia, lo que no podemos, de ninguna manera permitir, es que se avale y se justifique el accionar de la Policía por fuera de los marcos de la ley, y acá hay quienes bien saben que la Policía actuó por fuera de toda normativa legal, argumentando justamente la legalidad. Entonces, nosotros queremos que el ministro Pérez venga, explique, porque él estuvo durante veinte horas al frente de un operativo que se desarrolló sin ninguna orden de desalojo, sin ninguna orden de desalojo y como dijo también el ministro Tobares, la instalación de una casilla se podría haber evitado sin disparar una sola bala de goma, no entendemos por qué lo hizo. Entonces en función de eso, obviamente, pedimos que se cierre la lista de oradores, pedimos que se vote este proyecto y que se convoque al ministro Pérez, en sesión especial para interpellarlo respecto de los hechos ocurridos en la toma Confluencia.

- Reingresa el diputado Hugo Alberto Goncalves.

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Habla de sesión pública el proyecto, no de sesión especial.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto de Resolución presentado por los diputados Paula Sánchez, Goncalves, Martínez y Canini. Se necesitan dos tercios.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (González).- No hay dos tercios, pasa a la Comisión "G".

Quedan diez minutos para Homenajes, reitero la sugerencia de tratar los homenajes también en la sesión del día jueves.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Simplemente es para aclarar lo que habíamos acordado en Labor Parlamentaria. Yo no sé si mi memoria me falla, o realmente lo que creo que acordamos es que en la sesión del día jueves, que vamos a tener todo el tiempo del mundo y que allí habíamos dicho que si era necesario prorrogábamos el tiempo para Otros Asuntos y para Homenajes y utilizáramos hoy el tiempo que nos queda, porque tenemos hasta las doce de la noche solamente para aprobar nueve proyectos de Ley que tenemos en discusión...

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- No, no se acordó, eso lo propuso González y no aprobó.

Sr. BAUM (SyC).- ... y un proyecto de Declaración. Así que simplemente era para recordar ese compromiso que habíamos asumido todos los Bloques en Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE (González).- Estamos en una situación que nos sorprenden permanentemente en esta Cámara proyectos presentados sobre tablas y se originan estos debates, es una conducta que estamos cumpliendo permanentemente o incumpliendo permanentemente los diputados.

Continuamos con la Hora de Homenajes, quedan diez minutos.

Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (CNV).- Señor presidente, bueno, en realidad lo mío es para un homenaje pero estoy... me confundí porque estábamos tratando a ver si incorporábamos o tratábamos sobre tablas el proyecto de la diputada Sánchez, eso se mezcló con Otros Asuntos y con Homenajes así que, en realidad, no sabía dónde estábamos, bueno, pero ahora se votó, no sé si vamos a cumplir por ahí lo que dice el diputado Baum, de lo que se decidió...

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- No se acordó, eso lo lo propuso González y no se acordó.

Sr. SÁEZ (CNV).- ¿No se acordó eso? Bueno, puedo hacer un homenaje entonces.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Reitero que quedan diez minutos, vamos a cortar a los diez minutos, vamos a empezar el tratamiento de los distintos proyectos del Orden del Día tal como se acordó en Labor Parlamentaria y en la sesión del día jueves vamos a tener la posibilidad de ampliar Otros Asuntos y Homenajes.

- Dialogan varios diputados.

Sr. SÁEZ (CNV).- Bueno, voy a tratar de ser lo más breve posible, señor presidente, a pesar de la importancia de la fecha.

El diputado Benítez me está pidiendo una interrupción así que le voy a otorgar la interrupción al diputado Benítez.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Benítez, tiene la palabra, le ha cedido su espacio el diputado Sáez, adelante.

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

II

Homenajes

1

A la ciudad de Cutral Có, en su aniversario

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

En realidad, quedó todo mezclado con todo y yo no quería dejar que pase la hora sin referirme a la fecha que hoy hemos conmemorado nosotros en nuestra ciudad. Yo le voy a pedir autorización para no explayarme, porque si me pongo a hablar, sé que puedo irme o mezclar algunas cuestiones que no quiero, simplemente quiero leer algo para homenajear a mi pueblo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Adelante, diputado.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- En 1915 había que pedirle al conductor del tren que pasaba de Neuquén a Zapala una vez por semana, que se detuviera un momento en el kilómetro 1297, ahí viajaba por primera vez un grupo de petroleros que venían al octógono fiscal, a cinco kilómetros de lo que sería el pozo número uno. ...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... Durante 1931, 1932 y hasta 1933 se produjeron desalojos a familias afincadas en La Aguada y en Laguna Colorada y se ubican sobre el borde mismo del octógono, barrio Peligroso; esto toma forma de un amontonamiento desordenado de casitas y ranchos. El director del hospital de YPF al ir a atender un enfermo, se encuentra con un poblado de cincuenta familias...

- Dialogan varios diputados.

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perdón diputado, discúlpeme, por favor; está el diputado Benítez en uso de la palabra, solicito silencio y la atención y fundamentalmente evitar el movimiento.

Gracias.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, presidente.

Más que todo me interesaba que esto quede, más allá de la atención que puedan prestar, porque les puede interesar o no a los diputados, y a los asesores también, sino yo quería que quede en la copia taquigráfica, es lo que me interesa en realidad, igual le agradezco a los poquitos que me estaban escuchando. ...

- Se retira el diputado Hugo Alberto Goncalves.

... El director del hospital de YPF al ir a atender un enfermo, se encuentra con un poblado de cincuenta familias y grandes carencias, hechos delictivos, ausencias de escuela, de policía y de postas sanitarias.

Movidos por el deseo de mejorar la situación de esta gente, el doctor Zanni convoca a dos amigos de igual espíritu, el juez Miguel Ángel Bennazar y al agrimensor Luis Vaka, jefe de estudios y proyectos de YPF, los tres empiezan a trabajar allí todos los sábados y domingos para marcar el terreno, querían que la gente se organizara mejor. Día a día se instalaban familias enteras, en tres semanas se habían repartido doscientos lotes y surgía la idea de llamarlo Pueblo Nuevo. ...

- Se retira el diputado Darío Edgardo Mattio.

... Dos meses después el doctor Zanni, se daba cuenta de que había fundado un pueblo, sin saber si había hecho bien y escribe al gobernador planteándole lo sucedido y éste aprueba la actitud de estos tres pioneros. ...

- Se retiran los diputados Rodolfo Canini, Paula Rayén Sánchez y Roxana Valeria González.

... Es así que el domingo 22 de octubre de 1933 -hoy hace exactamente setenta y cinco años-, fecha fijada para la inauguración de Pueblo Nuevo, unas mil personas, con sus mejores galas, escuchaban la banda de la Policía territorial.

Decía en su discurso el doctor Zanni: "Digámosle pueblo a este núcleo de casas de tan humilde origen que se conglomeró primero con tanto sabor neuquino, bajo la denominación de barrio Peligroso; deberíamos llamarlo ahora con el nombre araucano Cutral Có, que significa fuego y agua, es decir, agua y fuego incontenible y no esporádica manifestación de vida, ha nacido como una necesidad al lado de la industria del petróleo y su vitalidad, sin guías ni directivas, encontró cauce sin ninguna duda, para el camino del bien."

- Reingresa el diputado Carlos Argentino Pacheco.

... Cutral Có es un pueblo de fe, sus hombres eran sencillamente heroicos, duros, obstinados; venían de un pasado cercano, venían del sacrificio de los momentos iniciales del ingreso a la cuenca petrolífera neuquina; venían del desalojo incruento de aguadas y laguna colorada; venían del olvido social, sanitario y cultural del Estado, de una tierra sin agua y sin árboles, de una dramática orfandad, pero venían trayendo temples de pioneros dispuestos a dominar el desierto y el desamparo y empujar al pueblito de los médanos hacia el progreso y desarrollo soñado.

Cutral Có ha cambiado quizá para siempre; esta población de ciudadanos tan singulares que en algún momento le debieron mayor obediencia a una empresa del Estado que al Estado mismo ha aprendido que sobrevivir es más difícil que nacer, pero igual de apasionante en el duro camino de oponerse a la desaparición.

La historia de nuestro pueblo nos define con una fuerza y un modelo de lucha sin igual, los hombres y mujeres de esta ciudad siguen marcando un ejemplo de crecimiento y de solidaridad a través del tiempo. Rescatamos nuestras raíces de vida en comunidad y el espíritu de lucha de nuestros pioneros. Para sentir orgullo de vivir en Cutral Có, todos somos protagonistas de esta página de la historia, que supo desde su comienzo de dificultades, adversidades, pero también mucho tesón.

Gracias, Cutral Có, feliz cumpleaños.

Muchas gracias, señor presidente.

- Se retiran los diputados Juan Romildo Oltolina y Luis Gastón Contardi.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Adherimos al festejo de Cutral Có, como así también mañana a la localidad de Aluminé y el día lunes pasado de la localidad de Añelo, en este recuerdo.

Diputado Figueroa no se encuentra. Ha cedido el espacio también el diputado Mattio, así que el agradecimiento a los dos.

Diputado Sáez, tiene la palabra.

2

**Al ex presidente de la Nación, doctor Raúl Ricardo Alfonsín,
con motivo del 25° aniversario de su elección**

Sr. SÁEZ (CNV).- Muy bien, gracias, señor presidente.

Mis saludos y mis respetos a todos los vecinos de la ciudad de Cutral Có y mi reconocimiento. Seguramente en alguna oportunidad tendremos que hacerle un homenaje al doctor Zanni, quien ha aportado muchísimo a la Provincia.

Pero bueno, el próximo día 30 de octubre se cumplen veinticinco años de la histórica elección que nos permitió a los argentinos la recuperación plena de nuestras instituciones democráticas.

Es muy emotivo en este marco referirse a un maestro de generaciones, a un protagonista fundamental de nuestra historia reciente, testigo de los avatares de la política argentina de los últimos cincuenta años. ...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.
- Reingresan los diputados Rodolfo Canini y Hugo Alberto Goncalves.

... Él es el gran referente de un período de grandes convulsiones sociales, es verdad, pero las generaciones que él con tesón y trabajo contribuyó a formar están aquí listas para seguir con el camino iniciado. Los hombres y mujeres que nacieron en esta incipiente democracia ya hace un tiempo que cumplieron la mayoría de edad, pero aún hoy se conmueven cuando recuerdan su particular estilo de voz convocándonos a la lucha. De él dijo hace muy poco tiempo la presidenta Cristina Fernández de Kirchner: “Usted es un símbolo del retorno a la democracia”. Me estoy refiriendo, señor presidente, al doctor Raúl Ricardo Alfonsín. ...

- Se retiran los diputados Rolando Ceferino Figueroa, Andrea Elizabeth Obregón y Miguel Ángel Guidali.

... Muchos de los que estamos aquí somos lo que somos porque él transitó nuestros pueblos convocándonos a hacer realidad la utopía que significaba la construcción de una Argentina democrática.

Hace también muy poco tiempo -y en el marco de un homenaje similar a éste, ocurrido en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires- Alfonsín improvisó un breve discurso y afirmó estar convencido -y ya ven ustedes que no digo persuadido- de que nos esperan muchos años por delante de democracia, aunque persistan diferencias, ineficiencias y desigualdades y convocó a todos los sectores a luchar por la paz, por el trabajo y la unión, dejando de lado las ocupaciones o las pertenencias políticas. Para que haya democracia tiene que haber república, que es la que nos brinda la posibilidad de ejercer las libertades y aseguró que hay que encontrar la fuerza, la voluntad y el camino para salvar la distancia que hay entre lo que realmente queremos y lo que hemos logrado.

Los hombres pasan, señor presidente, pero sus ideas quedan y se transforman en antorchas que mantienen viva la política democrática. Por eso afirmo vehementemente que es parte de nuestra misión orientar y abrir caminos, generar nuevos consensos, convocar a emprendimientos colectivos y sumar inteligencias y voluntades.

El doctor Raúl Ricardo Alfonsín, de ochenta y dos años, cursó sus estudios primarios en la ciudad bonaerense de Chascomús y se recibió de bachiller en el Liceo Militar General San Martín. En 1950 se recibió de abogado en la Universidad Nacional de La Plata. Allí, en los claustros estudiantiles, comenzó su militancia en la Unión Cívica Radical. Fue diputado provincial y nacional y senador nacional y el 30 de octubre

de 1983 fue electo -por una gran mayoría de argentinos- presidente de la Nación, marcando el final de la oprobiosa dictadura militar iniciada en 1976.

La enorme personalidad de este verdadero estadista superó las fronteras de nuestro partido, porque es un hombre que ha demostrado estar dispuesto a dar su vida por la defensa de la democracia, la paz, el progreso y la libertad y de ahí el respeto que todos sentimos por su persona, por sus denodadas luchas defendiendo las libertades individuales y los derechos humanos. En síntesis, asentó la democracia que recién nacía en los pilares de la verdad, la justicia y, fundamentalmente, la memoria. Sin ninguna duda, fue el protagonista excluyente de una epopeya que no tiene antecedentes en el mundo, cuando se trata de valorarla dentro de los conceptos de un auténtico Estado de Derecho.

Gracias a usted, doctor Alfonsín, todos los argentinos ganamos; ganamos porque merced a sus férreos convencimientos la democracia llegó para quedarse, y esta vez para siempre.

Nuestra generación irrumpió en el quehacer político en un angustiante y a su vez gran momento, con la innegable realidad de una dictadura militar en franca retirada y con los destellos de la libertad soñada y a pesar de ser parte de una generación que creció en democracia, señor presidente, aún nos estremecemos ante la evocación de su discurso comprometiéndonos con nuestros más caros valores institucionales, aquella suerte de rezo laico que nos convocaba a constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Damos por cerrado el Orden del Día.

Tenemos un pequeño inconveniente técnico.

Sí, diputado Lorenzo.

Sr. LORENZO (MPN).- A ver si me permite, señor presidente. ¿Se va a extender el horario del día jueves en Homenajes?

Sr. PRESIDENTE (González).- Sí, sí, sí.

Sr. LORENZO (MPN).- Perfecto, gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Continuamos.

Quiero informarles que tenemos dificultades técnicas con algunos botoncitos; el diputado Sánchez, Russo, De Otaño, Lorenzo, Sagaseta, Guidali y Lucero, levanten la mano, peguen el grito, por favor, si no aparecen en pantalla. Están apareciendo algunos problemitas, si en algún momento alguien no aparece en pantalla, por favor, que nos llame la atención.

Continuamos, señora secretaria, con el Orden del Día (*La diputada Fonfach Velasquez solicita la palabra haciendo gestos*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Adelante, diputada Fonfach.

MOCIÓN PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA

(Art. 178 - RI)

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

Era para pedir si se puede alterar el Orden del Día, el cual lo he hablado con el diputado Rachid, que era el que tenía el primer punto del Orden del Día, ya que hay gente presente de la Fundación ALCO, que ha venido también de las ciudades de Plottier y de Neuquén y ya están presentes aquí en la Legislatura, así que quería solicitar al resto de los diputados si no había inconveniente en poder ponerlo como primer punto del Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Rachid, ¿no tiene inconvenientes?

Sr. RACHID (OF).- No tengo inconvenientes si no se altera el Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE (González).- Después continuamos con el tema puesto en el primer lugar.

Sr. RACHID (OF).- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- A consideración.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, presidente.

En el mismo sentido, hoy vamos a tratar el proyecto que modifica el artículo 225 bis del Código de Procedimientos Penal de la Provincia y teniendo en cuenta la presencia de gente involucrada en la materia, solicito, ya la diputada Fonfach me ganó de mano y me ganó el primer lugar, pero pido, por favor, a ver si podemos tratar en segundo término del Orden del Día este proyecto de modificación del Código Procesal Penal.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Acordamos en los dos términos, tanto el número uno como el número dos para que sean tratados en el Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE (González).- A consideración, quedaría en primer lugar la propuesta de la diputada Fonfach, pasa el punto sexto al primer lugar; en segundo lugar quedaría, diputado Rachid, ¿no tiene inconveniente? y en tercer lugar el suyo, ¿puede ser? En segundo lugar, el número de expediente, diputado...

VARIOS DIPUTADOS.- D-221/08.

Sr. PRESIDENTE (González).- Anda perdido, igual que yo.

El expediente D-221/08 pasaría en segundo término y en tercer término iniciamos el Orden del Día como está especificado (*Dialogan varios diputados*).

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Perdón, por el primer punto del Orden del Día que es el tratamiento del proyecto 6073.

Sr. PRESIDENTE (González).- Proyecto 6073 en primer lugar, sí.

Sr. RUSSO (MPN).- Sí, señor.

Le pido a la Cámara que teniendo en cuenta el artículo 127 del Reglamento Interno y con arreglo al artículo 78, para tratar este proyecto que implica el pase por la Comisión "B", porque es un proyecto que ha tenido varias intervenciones en la Cámara, le solicito

a la Presidencia que -con el acuerdo de los diputados- conformemos la Cámara en Comisión, tratemos el Despacho que correspondería a la "B" y le demos sanción a este proyecto, ya que involucra recursos, para evitar un nuevo pase a otra comisión y tratarlo en el día de la fecha.

- Reingresan los diputados Darío Edgardo Mattio, Juan Romildo Oltolina y Paula Rayén Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del diputado Russo de constituir la Cámara en Comisión para emitir Despacho de la Comisión "B" que ha sido obviada.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

6

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26.396

-PREVENCIÓN Y CONTROL DE TRASTORNOS ALIMENTARIOS-

(Expte.D-063/08 - Proyecto 5872 y agregados Expte.D-292/07 - Proyecto 5805;
Expte.D-282/08 - Proyecto 6071 y Expte.D-284/08 - Proyecto 6073)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual la Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 26.396 -de prevención y control de trastornos alimentarios-, estableciendo las disposiciones generales dentro del Sistema de Salud Pública para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la obesidad, bulimia y anorexia.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión

- Al comenzar con la lectura del Despacho de Comisión, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señor presidente.

Es para proponer que la Cámara constituida en Comisión para sortear la falta de paso de este proyecto por la "B", adhiera al Despacho de Ley que surgió de la Comisión

correspondiente y transformemos, votemos la adhesión al Despacho, cesemos la Cámara en Comisión y entonces sí que la diputada Fonfach Velasquez, previa lectura del Despacho, pueda informar.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Quiero reafirmar que es correcto el procedimiento planteado por el diputado Kogan, así que el Bloque del MPN va a dar su acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Se cierra la Cámara en Comisión y seguimos por Secretaría el tratamiento en general y esperamos el informe de la diputada.

- Se continúa con la lectura del Despacho de Comisión (Ver su texto en el Anexo)
- Reingresan los diputados Luis Gastón Contardi, Andrea Elizabeth Obregón, Carlos Enrique Sánchez y Rolando Ceferino Figueroa.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra como miembro informante.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

No lo voy a hacer muy extenso porque de este proyecto ya se ha hablado, ya se ha comentado en esta Cámara. Este proyecto -como todos saben- se presentó en marzo de este año, el cual en el mismo sentido que el proyecto a nivel nacional hablaba de los trastornos de la conducta alimentaria. En este transcurso de tiempo, el 13 de agosto se sancionó la ley nacional, que es la Ley 26.396, es por esto que en el primer artículo de este proyecto de Ley hacemos una adhesión a la Ley nacional, ya que en un principio esto no se preveía porque, bueno, a nivel nacional todavía no estaba sancionada. ...

- Reingresa el diputado Miguel Ángel Guidali.

... Los diputados y senadores han visto la necesidad de que realmente este proyecto a nivel nacional sea sancionado, ya que en muchas provincias -como anteriormente lo había comentado- se habían presentado proyectos: Catamarca, Tucumán, Río Negro, Misiones, Mendoza, Entre Ríos, Chaco, Buenos Aires -bueno, que ahora ya se sancionó-,

Santa Fe, Formosa, Córdoba, Jujuy. Es claro que había una necesidad de que estas patologías o estos trastornos alimentarios estén contenidos de alguna manera y que se obligue a las obras sociales a que puedan y que tengan que cubrir estas patologías.

En el sentido de la Ley a nivel nacional, específicamente voy a hablar de los puntos principales para no hacerlo muy extenso, queda incorporado en el Programa Médico Obligatorio la cobertura del tratamiento integral de los trastornos de la conducta alimentaria. En este sentido, dicha cobertura comprende todos los tratamientos médicos necesarios, incluyendo los nutricionales, psicológicos, clínicos, quirúrgicos y farmacológicos. En el mismo sentido, en el proyecto de adhesión y en este proyecto de Ley, acá en la Provincia del Neuquén, en el artículo 2º lo dejamos específicamente asentado, en donde decimos que se disponga dentro del Sistema de Salud Pública Provincial, del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de todas las obras sociales y prepagas que prestan servicios dentro del ámbito provincial que se considere a la obesidad como una enfermedad y su prevención, diagnóstico y tratamiento como una prestación básica obligatoria, esencial y garantizada. Ya en su momento hablamos de las distintas estadísticas y que daba conocer acá en la Legislatura y que también había muchos programas, como el que se hizo tan famoso *Cuestión de Peso*, hablaba de los más de veinte millones de personas que padecen actualmente ya sea sobrepeso u obesidad, en algunos casos extremos, en algunos otros casos recién comienzan con estas patologías y que un gran porcentaje de estas personas, según lo establece el CESNI, son niños y adolescentes. Es por esto que, en el mismo sentido que en el proyecto a nivel nacional, hablamos específicamente del tema de los kioscos que funcionan dentro de los establecimientos escolares. Hablamos de que la autoridad de aplicación, que en este caso es la Subsecretaría de Salud, tiene que coordinar acciones para que todos los kioscos, buffet y demás medios de expendio que están dentro de los establecimientos escolares tengan alimentos saludables y los chicos puedan adquirir no solamente alimentos hipercalóricos que la gran mayoría, la gran mayoría de los alimentos que actualmente los chicos consumen en estos kioscos son golosinas y son hipercalóricos; entonces, la idea justamente es cambiar esos hábitos alimentarios y que los chicos puedan adquirir alimentos saludables. Para esto también es importante que se incorporen en las currículas de los distintos niveles educativos, más allá de que en el nivel primario esto actualmente se prevé y se tenga educación alimentaria para la salud en donde, obviamente, se crean hábitos alimentarios y se habla respecto al tema de la alimentación y demás. En la gran mayoría de los jóvenes actualmente vemos que comienzan una dieta y que a partir de esa dieta que no está evaluada o asesorada por un profesional, dietas que se promocionan en las distintas revistas y que ahora aparece la dieta de la luna, la dieta de la manzana verde, la dieta de la sopa, distintas dietas que hacen que los chicos y los adolescentes -y cada vez más jóvenes- caigan en estas enfermedades que son la bulimia y la anorexia, y que uno de cada veinticinco jóvenes actualmente la está padeciendo. Y, lamentablemente, de ese porcentaje, de esos chicos, el quince por ciento que no se trata a tiempo estas patologías, muere. Lo hemos visto en los medios, este año -incluso- ha habido un caso de una chica que pesaba veintitrés kilos. En el mismo sentido, bueno, la idea de esta adhesión obviamente ya que anteriormente este proyecto no fue aprobado en la Legislatura es que, justamente, se

haga una adhesión porque obviamente coincidía en el primer proyecto en el que se trate en conjunto estas patologías, ya sea obesidad, bulimia, anorexia, es que obviamente se pide la adhesión a la Ley nacional.

Quiero agradecer a los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino y específicamente al diputado *Pino* Russo que cumplió su palabra y que se comprometió a que este proyecto de Ley se iba a sancionar y que hoy después de las doce va a ser ley, que costó, costó bastante pero salió, así que obviamente quiero agradecerlo porque me parece que hubo voluntad y cuando hay voluntad las cosas salen. También, obviamente, quiero agradecer al grupo de la Fundación ALCO que están presentes, las chicas de Neuquén y de Plottier, que siempre me están acompañando y que yo obviamente también estoy acompañando, visitando y que día a día a través de su experiencia, a través que ellas que han pasado por esta patología que es la obesidad, transmiten ad honórem su experiencia, se capacitan ad honórem y ayudan a todas las personas que actualmente están padeciendo estas patologías y que quizá no encuentran un ámbito para poder ir y atender esta enfermedad.

A la vez también quiero agradecer a todos los diputados que colaboraron en una rifa que se hizo (*Risas*) que las chicas de ALCO la organizaron y que esa rifa sirvió para que ellas se capacitaran, porque fueron a Buenos Aires a capacitarse, porque lo hacen ad honórem y porque lo hacen a pulmón. Al diputado Canini que fue el que ganó esta rifa y la donó para que las chicas puedan nuevamente hacer otra rifa y juntar dinero...

- Dialogan varios diputados.
- Reingresa la diputada Silvia Noemí De Otaño.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- ... Solamente me queda para terminar -porque creo que este proyecto de Ley ya ha sido comentado, ya hemos hablado mucho- decirles que en esta Legislatura también se aprobó, a principio de año, una ley que establecía que el 20 de noviembre iba a ser el Día provincial de la lucha contra los trastornos de la conducta alimentaria. Queda muy poquito para el 20 de noviembre y la idea de las chicas de la Fundación, de distintas personas que se han acercado a verme es, justamente, que este día salgamos a la calle y podamos concientizar a todas aquellas personas que actualmente pueden estar padeciendo estas patologías, por lo que vamos a hacer una actividad de concientización en donde, obviamente, vamos a estar entregando folletería respecto a estas patologías y vamos a estar trabajando obviamente siempre ad honórem como lo hacen ellas. Solamente quiero pedir autorización, señor presidente, para leer algo muy cortito. ...

- Asentimiento.
- Se retiran los diputados Daniel Baum y Graciela Noemí Castañón.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- ... Gracias, señor presidente.

Quiero leer algo muy cortito que pasó hace muy poco y que se trata de una persona que se llamaba Alberto Alfaro; esta persona era un sanjuanino que estuvo en *Cuestión de Peso*, con el sueño de terminar con su obesidad y mejorar su calidad de vida. El equipo médico, encabezado por el doctor Alberto Cormillot, aceptó su participación en el programa porque su estado era preocupante. Esta persona, Alberto, pesaba trescientos sesenta y cinco kilos y la obesidad le había provocado trastornos coronarios, de circulación y movilidad. Fueron los Bomberos de la Policía de San Juan los encargados de subirlo a la ambulancia que el pasado mes de julio lo trasladó a Buenos Aires. La solución para Alberto era la cirugía de estómago, debió bajar noventa kilos para poder ser operado; lo logró, los bajó, por eso participó el martes 8 de octubre en el último programa de *Cuestión de Peso*, que se realizó en el teatro Broadway. Como caso testigo, esto quiere decir que es posible terminar con la obesidad; lamentablemente esta persona falleció, falleció luego de que fuera operado. Espero que con esta Ley, que en su gran mayoría habla de prevención, esto no vuelva a suceder.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Reconocer el trabajo de la diputada Fonfach Velasquez, estamos tirando flores hoy, voy a sacar la maceta.

Quisiera hacer algunos aportes quizá desde el aspecto profesional para que quede el registro en la versión taquigráfica de algunas consideraciones que tenían que ver con esta Ley e inclusive con las objeciones que en un primer momento se habían planteado sobre esta Ley, porque creo que es importante, teniendo en cuenta que esta Ley va a signar el funcionamiento de organizaciones tan complejas como el Sistema de Salud y las obras sociales pero también que va a signar -por muchos argumentos que quiero exponer- la vida de muchas personas de nuestra sociedad. El primer argumento es que, en principio, todo lo que quedó como proyecto de Ley tiene un enorme sesgo positivo de prevención; en general, es dramática la situación de los hiperobesos o de los obesos extremos porque son impactantes, inclusive, visualmente pero en realidad el problema médico es mucho más serio que el visual, que el estético, y tiene que ver con no llegar a esas situaciones. Tomar conciencia con mecanismos de prevención y esta Ley, inclusive la Ley nacional, hace enorme hincapié en los aspectos preventivos. Después aparecen cuestiones mucho más complejas que son mucho más difíciles de resolver si no se tuviera esta actitud de prevención. También quería mencionar -para que quede registro- que, en principio teníamos objeciones con respecto a legislar sobre enfermedad. De cualquier manera hemos aceptado que se denomine enfermedad, a pesar de que en los códigos habituales que establecen la calificación de enfermedades en todo el mundo, la Argentina utiliza y la Provincia del Neuquén utiliza el código, la clasificación estadística internacional de enfermedades, llamada CIE 10 en este caso, el mecanismo de calificar a la obesidad como un trastorno de la alimentación, no así a la bulimia y a la anorexia. Y esto no es una situación o una diferenciación caprichosa o traída al mecanismo de entorpecer a veces las leyes sino que conceptualmente

necesitan y requieren de abordajes diferentes porque son entidades nosológicas diferentes. Por eso, cuando hablamos de bulimia y anorexia no solamente hablamos de los trastornos alimentarios sino de trastornos psicológicos o patologías de orden psiquiátrico muy complejas que requieren un abordaje no desde el aspecto dietario o desde el aspecto alimentario sino desde el aspecto de la salud mental. Queremos hacer esta disquisición porque muchas de las personas, especialmente de las familias que sufren trastornos como la bulimia y anorexia que es una situación bastante más compleja que lo individual, han tratado de resolver estos problemas a través de las vías de estos mecanismos hipercalóricos o de funcionamiento técnico de alimentación, olvidándose que no es un problema de vicio de alimentación, igual que la obesidad en este momento, sino que son trastornos que tienen un enorme componente de salud mental. La causa en la bulimia y anorexia, la causa secundaria es la alimentaria, la principal es la de alteraciones o patologías de la salud mental. ...

- Reingresa el diputado Daniel Baum.
- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... Este proyecto, hoy como está planteado, atiende estas cuestiones y nos parece muy importante que haya cambiado la concepción de unificar estas tres entidades y diferenciarlas específicamente por estar clasificadas en forma diferente.

También quería decirle a la Honorable Cámara que el “Día Mundial de la Alimentación” está fijado el 16 de octubre y tiene un por qué; es el día de la fundación de la FAO en 1945, que es la Organización Mundial de la Alimentación. Esta enorme preocupación mundial sobre la alimentación, tanto en sus anomalías como en sus escaseces, tiene que ver con uno de los elementos tan de moda ahora de recuperar los derechos fundamentales de las personas y dentro de este derecho se establece el de la alimentación. No es solamente un compromiso con algunos sectores de la sociedad que debería reivindicarse este día. Esta Ley y esta actividad que debería ser transversal a todas las entidades es otra cosa que nos permitió colaborar con la idea de la diputada Fonfach Velasquez; que esto no es solamente un problema de salud pública, que es del sector Salud Pública, que es un problema de salud pública en términos generales, que es un problema de la sociedad y en muchos de estos articulados aparecen vinculaciones intersectoriales como la de educación.

La salud es un capital muy importante para la comunidad y no debe ser solamente responsabilidad de los profesionales de la salud sino de la sociedad en su conjunto. Quería hacer esta mención porque sino veníamos con absoluta confusión, por qué hemos dado tantas vueltas con este proyecto. Hoy creemos que tenemos una Ley más completa, más integrada, más adecuada a la función del Estado, a la función de esta Legislatura y creemos que la diputada Fonfach Velasquez por su persistencia y por su constancia debería ser también felicitada.

Muchas gracias.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto 6073.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad su tratamiento en general...

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (González).- ... pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

7

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 225 BIS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

(Incorporación de la Cámara Gesell)

(Expte.D-221/08 - Proyecto 6017)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 225 bis del Código Procesal Penal de la Provincia, incorporando al procedimiento penal para interrogar a menores de dieciséis años de edad, el sistema de Cámara Gesell.

- Se retira la diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señor presidente.

Resulta noticia o más bien resulta vergüenza cotidiana ver en los diarios, en las radios, en la televisión algún degenerado que ha sometido, que ha abusado sexualmente de una criatura. Lamentablemente este tipo de episodios o se reiteran con mayor frecuencia que antes o ahora se conocen más que antes, lo cierto es que cotidianamente los medios de comunicación dan cuenta de estos hechos. También son habituales las reacciones que despiertan estos delitos en la ciudadanía; inmediatamente después de conocido un hecho aparecen propuestas tales como rifle sanitario, como castración, pena de muerte con tortura previa, hubo una diputada que proponía una pena de muerte con tortura previa, con tortura previa bien digo, ahorcamiento en la plaza pública, linchamiento vecinal, etcétera. El ingenio popular nos habilita con toda razón una amplia gama de posibilidades para brindar el tratamiento adecuado a quienes son considerados, *a priori*, como autores de este tipo de delitos aberrantes. Ocurre que

con la recuperación de la democracia -hoy se hizo referencia en un homenaje al doctor Raúl Alfonsín, en el año 1983- y luego de veinticinco años de convivencia democrática nuestra República se incorporó al cuerpo de las naciones de avanzada en materia de legislación penal; se ratificaron numerosos tratados de derechos humanos,...

- Se retiran los diputados Luis Andrés Sagasetta y Amalia Esther Jara.

... de derechos civiles, de derechos políticos y desde el año 83 nuestro país, bien puede decirse, recuperó la democracia pero también recuperó la legalidad, las instituciones y los derechos y garantías. Así, ya en el mes de marzo de 1984, a través de la Ley 23.054 se ratificó la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto de San José de Costa Rica, en donde se habla ya de las características de todo proceso penal y se habla del plazo razonable, el principio del juez imparcial, la presunción de inocencia, el derecho a la plena igualdad de las partes en el proceso, el derecho a defenderse, el derecho del acusado de interrogar a los testigos; se incorporó también el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ratificado en el año 86, que también establece garantías procesales. Se incorporó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Todos estos tratados internacionales...

- Se retiran los diputados Luis Miguel Lucero y Miguel Ángel Guidali.
- Reingresa la diputada Graciela Noemí Castañón.

... fueron incorporados, ya formalmente a nuestra legislación a través del artículo 75, inciso 22, de la reforma de la Constitución Nacional, a través de la reforma del año 94 y que no hace otra cosa que ratificar ya los derechos establecidos en el artículo 18 de la Constitución Nacional.

¿Por qué hago esta introducción? Porque al legislar específicamente sobre esta cuestión, sobre los menores abusados, los legisladores debemos transitar un camino muy estrecho entre el reclamo -absolutamente justificado- de la ciudadanía que pretende que se castigue con la mayor severidad posible este tipo de episodios y, por el otro, las garantías constitucionales que hacen al debido proceso en favor de todos los imputados, incluso, de los acusados por este tipo de hechos aberrantes. Todas estas normas incorporadas a la Constitución Nacional suenan muy simpáticas, suenan muy civilizadas, suenan muy democráticas y republicanas salvo para este tipo de episodios. Por eso es que, teniendo en consideración este estrecho margen, y en un marco de prudencia, de racionalidad, de consultas permanentes, de muchos aportes se trabajó en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales y se concluyó en la redacción y en el apoyo por unanimidad del Despacho que estamos tratando. Se recibieron aportes de mucha gente involucrada en la materia, quiero mencionar algunos: del Consejo Provincial de la Mujer, la licenciada Susana Olmos; de la Defensoría del Pueblo de la

ciudad de Neuquén; estuvieron presentes jueces de Instrucción, estuvo el doctor Marcelo Benavides, acompañado de la licenciada Zulema Díaz, que es psicóloga del Cuerpo Psiquiátrico Forense; la Asociación de Newen Koñi; la red contra la violencia de género; el Centro de Estudio de Género de la Universidad Nacional del Comahue; el Servicio de Violencia Familiar; la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia; el equipo de atención en maltrato y abuso infantil del Hospital Castro Rendón, inclusive, ahí está la gente que trabaja con la línea 102, la doctora Liliana Álvarez y muchísimos aportes efectuados por todos los Bloques, nos permitió encontrar el consenso, encontrar el espíritu de construcción que nos permite tener un Despacho aprobado por unanimidad. Para que tengamos una idea de qué estamos hablando, la gente que trajo aportes, nos trajo estadísticas que nos dejaron espantados a todos -creo yo-, repaso algunas para tener una idea sobre qué estamos hablando: el servicio de atención y maltrato y abuso sexual infantil del Hospital Castro Rendón el año pasado 2007, asistieron a cuatrocientas setenta y ocho familias,...

- Reingresan los diputados Miguel Ángel Guidali, Luis Andrés Sagasetta y Amalia Esther Jara.

... chicos con síntomas de abuso sexual infantil fueron detectados y cuando nos hablan de las edades de las víctimas de este tipo de delitos, el dieciocho por ciento tiene de cero a cinco años; el cincuenta por ciento de seis a doce años, y el treinta por ciento chicos, criaturas de más de trece años; en cuanto a quién era el ofensor, quién era el agresor, el noventa y uno por ciento de los casos se correspondía con gente allegada, con conocidos de la víctima de los cuales les detallo: un cuarenta y ocho por ciento son los padres o padrastros de los chicos; un veintiocho por ciento, abuelos, tíos y hermanos; un quince por ciento, conocidos, vecinos, y un dos coma cuatro por ciento se corresponde con ataques en la vía pública. Son cifras categóricas que nos acreditan que la inmensa mayoría de los abusos ocurren adentro del hogar, en el seno de la vida intrafamiliar.

En esas condiciones, el niño abusado se siente portador de un secreto del cual nadie puede redimirlo y el adulto abusador seguramente intenta controlarlo a través de amenazas, intimidaciones, manipulaciones y en algunos casos sobornos; el abusador convence a su víctima del peligro que existe para ella, para él y para su familia si se divulga lo que pasa entre ellos. En la dinámica abusiva, los niños terminan aceptando esta situación y adaptándose a ella como pueden para intentar sobrevivir; algunas veces, ingresan en la dinámica del chantaje obteniendo favores, regalos o privilegios; se cierra así un círculo mortuorio, ya que esas respuestas adaptativas permiten la desculpabilización del abusador y aumentan la propia culpabilidad y vergüenza del niño abusado. La creencia de la niña de que es ella quien provocó esos dolorosos encuentros y la esperanza de que aprendiendo a ser buena conseguirá ser amada y aceptada, fracasa irremediablemente. El mantenimiento del secreto crea un conflicto emocional insalvable con una fuerte necesidad de defenderse, esto no es sin efectos para el proceso de incorporación de normas, dificultando con ello el desarrollo moral del niño pequeño.

Ahora bien, cuando el caso ha sido revelado, los niños abusados llegan a sede judicial con un profundo grado de desvalimiento y vulnerabilidad psíquica.

Muchas veces la develación del niño, provocó la expulsión del padre del hogar y el niño desde su pequeña estatura deberá soportar, además de la pesada carga que implica la traición abusiva, la de ser designado como el responsable de haber provocado el quiebre familiar.

Si un niño ha sido abusado y ha develado su situación, algo de la órbita de lo privado saldrá a la luz, es en este pasaje de lo privado a lo público en donde suele presentarse también el pasaje de las violencias privadas a las violencias públicas. Suele producirse segregación del niño en su propio hogar, sentirse raro ante la mirada social, soportar el descreimiento de los otros y también soportar la reiteración de exámenes médicos y psicológicos, todo lo cual constituyen victimizaciones secundarias como una nueva instancia de vulneración.

Y es en protección a estas criaturas que están en esta situación, ya judicializada, que se encamina el presente proyecto. Porque estamos convencidos de que el interés superior del niño, que con tanto entusiasmo se invoca en la Convención de los Derechos del Niño, en el artículo 47 de la Constitución Provincial o en la Ley 2302, constituirían letra muerta si al mismo tiempo desde la investigación judicial sometemos a los niños abusados a múltiples y feroces interrogatorios a lo largo de todo el proceso, victimizándolos nuevamente, esta vez desde el Estado. De ahí nace el espíritu de la Cámara Gesell, como con aciertos nos enseña Carlos Rozanski, quien es un verdadero precursor en la materia, en Cámara Gesell, la criatura no es interrogada sino que es entrevistada por un especialista en un gabinete acondicionado a su edad y etapa evolutiva.

El artículo 225 bis del Código Procesal establecía una sola entrevista a lo largo de todo el proceso pero el órgano judicial se encontró que con cometerse, con solamente cometerse un error procedimental que pudiera nulificar el acto o coincidir la entrevista con una conducta poco abierta del menor para con el profesional interviniente, se privaría el proceso de una prueba fundamental teniendo en cuenta la imposibilidad de citarlo nuevamente. Es por ello que el Despacho de Comisión establece que el juez o tribunal interviniente -de oficio o a petición de parte- en forma excepcional y en casos debidamente fundados puedan citar nuevamente al menor para que sea entrevistado, todo, por supuesto, bajo las mismas condiciones establecidas en el artículo. Con ello abrimos la posibilidad de enriquecer el plexo probatorio de las causas instruidas por estos tristes episodios salvaguardando, al mismo tiempo, el interés de los niños.

Recalco el carácter de excepcionalidad de la nueva citación y la obligación inexcusable del juez de fundar debidamente esta circunstancia ratificando -de manera absoluta- el objetivo de la norma: alejar a los chicos de los juicios penales.

Otro punto que fue materia -y ya termino-, otro punto que fue materia de debate y de reiteradas consultas en el seno de la Comisión fue una condición requerida por diversas organizaciones que participaron de las múltiples reuniones efectuadas; nos pedían que incluyéramos una prohibición expresa en la norma para imposibilitar la presencia del imputado durante la entrevista médica. Aducían -y con mucha razón- que la sola presencia del acusado, aunque sea detrás del vidrio, podía condicionar el relato de la

criatura y tenían razón. Luego de múltiples consultas arribamos a la conclusión de que la inclusión de la mencionada prohibición no restringe el derecho de defensa, atento a la representación del imputado por parte de su defensor y la posibilidad de requerir una nueva entrevista la que será, en definitiva, resuelta por el juez respetando, por supuesto, la excepcionalidad exigida y a la que recién hiciera referencia. Así se incluyó expresamente un párrafo que refiere que el juez deberá tomar las medidas tendientes a impedir cualquier tipo de contacto de la víctima con el sospechado en resguardo y protección del menor. En ese sentido, bajo ningún concepto podrá presenciarse el acto del sospechado como autor, cómplice o instigador del hecho, con lo cual estamos ratificando el interés superior del niño y brindando al proceso una versión de los hechos más libre, menos condicionada y, por ende, más veraz, y con lo cual también, y como lo dije como miembro informante aquel lejano 22 de junio del 2006, cuando por unanimidad se incorporó la Cámara Gesell al artículo 225 bis del Código Procesal Penal, estaremos protegiendo a nuestros niños, estaremos otorgando mayor rigor científico a las declaraciones de los menores en el proceso penal y estaremos, en definitiva, humanizando la Justicia.

Muchas gracias y les pido a todos los diputados el apoyo a la norma que acabo de reseñar.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Baum.

Sr. BAUM (SyC).- En realidad, presidente, me anoté porque no salía en la lista y era una manera de...

Sr. PRESIDENTE (González).- No, en realidad, diputado Sánchez, entonces...

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Como estaba a las señas y no me daba, no me miraba, le pedí a mi compañero de banca que me preste el micrófono.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, disculpe.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Señor presidente, en principio es para adelantar nuestro voto afirmativo en general al presente proyecto pero no sin antes mencionar que vamos a proponer en el tratamiento en particular -según el Despacho de nuestro interbloque-, algunas modificaciones, lo vamos a hacer en particular.

Y aprovechando este tratamiento para renovar el compromiso de este diputado de este interbloque con las madres de la Asociación de Newen Koñi, de mi localidad, y reiterar el compromiso para que los diputados, los colegas diputados, podamos seguir trabajando en estos temas que, realmente, cada vez son más alarmantes y nos preocupan más. Y tenemos varios proyectos como el registro de ADN, el de pedofilia, la modificación de la Ley Orgánica de la Policía, la creación de la dirección especial de delitos especiales, el último proyecto nuestro: el alerta NATI y también para que tratemos de una vez por todas, por lo menos generemos el debate de una vez por todas, sobre la reglamentación de esta Ley del Registro de Violadores que ya hace dos años está sin reglamentarse, y tengo que decir que veo con tristeza que todas las provincias del país están reglamentando el registro de violadores y nuestra Provincia todavía sigue padeciendo todos los días, lamentablemente, casos aberrantes de violaciones a menores.

Así que reitero el apoyo en general, y en particular vamos a sugerir algunas propuestas. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Martínez y luego el diputado Russo.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

Es para expresar el acompañamiento a este Despacho del Bloque Alternativa Neuquina, en el convencimiento de que mediante las modificaciones que, producto del debate que hubo en Comisión y que han sido sugeridas por todos los que bien reseñó el miembro informante del Despacho contribuyeron con su experiencia, con su formación a que el proyecto resultara ser éste que estamos considerando ahora hace un balance y un equilibrio necesario entre la garantía de la tutela judicial efectiva a los niños -en este caso a víctimas de delitos de abuso sexual- y a algo que generó mucha duda durante todo el debate en la Comisión, que fue si la prohibición de la presencia del imputado vulneraba o no el derecho de defensa en juicio. Justamente, reforzar el argumento del profundo convencimiento que esta prohibición en modo alguno afecta o vulnera a esta garantía también de rango constitucional y que perfectamente se está garantizando el ejercicio del derecho de defensa mediante la presencia del defensor en todas las instancias del proceso, no solamente de éste.

Simplemente, decir que este proyecto que modifica uno anterior, que se incorpora como un instituto o como una herramienta a un Código Procesal ya vigente, va a tener la posibilidad de ser evaluada en su funcionamiento concreto en el momento de la revisión integral del Código de Procedimiento Penal y Correccional que esta Legislatura tiene para su estudio hace ya mucho tiempo y cuya iniciación en la tarea de la revisión y del análisis en detalle y en profundidad del procedimiento como una concepción integral, se impone a los efectos de que este tipo de herramientas formen parte de un proceso que se rige todo por el mismo principio; en realidad, las sucesivas modificaciones que nuestro Código de Procedimiento ha tenido ha hecho que se vaya cambiando el carácter del procedimiento penal y correccional en la Provincia, por lo que -insistimos- se impone la necesidad de empezar a debatir y a estudiar ya la reforma integral y, en ese marco, evaluar cómo funcionaron estas reformas ulteriores que fueron teniendo institutos como, por ejemplo, éste de la Cámara Gesell.

Por último, una exhortación a la Legislatura también. Muchas de estas situaciones que se garantizan a través de una ley pudieron haber sido resueltas oportunamente si nosotros hubiéramos tenido en nuestra Justicia funcionarios de calidad y de la calidad institucional que otrora tuviera la Justicia de la Provincia y en eso la Legislatura no tiene una responsabilidad menor en la medida que presta acuerdo para cubrir todos los cargos en el Poder Judicial. El juez, en uso de sus facultades ordenatorias, tiene la posibilidad -y tuvo la posibilidad desde siempre- de disponer medidas de esta naturaleza y hoy nos encontramos con la necesidad de que estas consideraciones sean texto de ley con el objeto de que el juez no tenga margen para no hacerlas exigibles y de ahí la necesidad de revisar la calidad profesional, humana y personal de los funcionarios judiciales que van a tener la terrible responsabilidad de resolver sobre la suerte y el destino, en este caso, de todos los neuquinos. Insisto, una exhortación a que cada vez que analicemos las postulaciones que llegan a consideración de esta Cámara no dejen de ponderarse, además de las cualidades académicas que ciertamente son buenas e importantes, otras condiciones que deben ser también exigibles a cualquier

persona que pretenda convertirse en funcionario judicial en esta Provincia. Y, por último, la necesidad de que en su momento a través de esta Cámara nos pronunciemos respecto de verificar en qué condiciones se desarrolla hoy en la Justicia de la Provincia la Cámara Gesell porque la Cámara tiene como herramienta una serie de condiciones técnicas que debe cumplirse para que se haga con calidad y con la eficiencia que es con la que se ha pensado al momento de incorporarla como prueba en el procedimiento penal y la infraestructura del Poder Judicial hoy en la I Circunscripción y en el resto de las circunscripciones no es la adecuada para que la realización de esta prueba se haga con la calidad que se debería hacer. Por lo que también hago una exhortación a que, a través de la Comisión pertinente, esta Legislatura se pronuncie solicitando al Tribunal haga cumplir también las condiciones técnicas en las que debe desarrollarse la Cámara.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es para anticipar el acompañamiento del Bloque del Movimiento Popular Neuquino a este Despacho y me parece importante rescatar algunos aspectos que han sido tenidos en cuenta por los diputados preopinantes pero, de cualquier manera, hacerlos resaltar es de estricta justicia. Uno de ellos es la importancia que se le dio a la discusión sobre este tema y a la participación que mencionara el diputado Inaudi. Otro aspecto que me parece muy interesante resaltar es la flexibilidad que tuvo el autor del proyecto en permitir que distintos actores participaran de esta reconstrucción respetando la idea original del proyecto que hoy estamos tratando. Es importante otro elemento, el diputado Inaudi fue el autor del primer proyecto de la primera Cámara Gesell; es importante que muchos de los diputados y de los funcionarios tengamos la capacidad de reflexión y de reconsideración de nuestras propias actuaciones y tener la posibilidad que con el tiempo y la experiencia...

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... nos permitan revisar lo que hemos hecho y la forma de perfeccionarlo. Otro aspecto destacable es que todos los aportes que se le realizaron fueron de construcción y no de obstaculización; todas las personas, todas las instituciones, organizaciones han hecho desde su punto de vista aportes interesantes. Y -recién decía la diputada Martínez- un elemento que debemos tener en cuenta, no debe ser la única herramienta que tengamos disponible para este nuevo flagelo social que tiene que ver con los niños. Nos parece sumamente interesante que no abandonemos la forma de revisar todo lo que tengamos que hacer para seguir poniendo a resguardo a los niños de nuestra sociedad, a nuestros hijos, a nuestros nietos, a resguardo de situaciones como las que aparecen diariamente en la agenda pública; parece que es un deber que nos debemos endilgar los diputados en tratar de ver qué otros dispositivos, qué otras herramientas tenemos a nuestro alcance para proteger a los niños de estas nuevas situaciones que aparecen.

Por lo tanto anticipo, señor presidente, nuestro acompañamiento y rescatamos todo el proceso que se dio en este tema. También es cierto que de la misma manera debemos velar porque los integrantes del Poder Judicial, que tienen el deber de ejecutar lo que nosotros hacemos, den fiel cumplimiento a esto y asegurar que los mecanismos estén absolutamente disponibles para ejercer el control que haga falta. Este Poder tiene las herramientas para hacerlo y creo que existe la voluntad política unánime de ejercerlo cada vez que sea necesario.

Muchas gracias.

- Reingresa la diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, presidente.

Yo quería -si me permite- al diputado Inaudi preguntarle si en las estadísticas que él mencionó, que fueron aportadas por las organizaciones que vinieron, él cuenta en este momento con el dato que también fue aportado respecto de la cantidad de denuncias que llegan a juicio o a procesamientos por causa de abuso. Digo, si la tiene me gustaría que la mencione.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Sí, no la tengo por constatación propia; si tengo copia del libro que con muy buen tino la Defensoría del Pueblo imprimió sobre la conferencia que dio el doctor Carlos Rozanski aquí, en la ciudad de Neuquén, hace poco tiempo. Rozanski es el autor de la norma nacional que establece la Cámara Gesell, ha sido juez en esta región, ahora está en Buenos Aires, y las estadísticas sobre las que él habla, muy cortito y muy claro: sobre mil casos de abusos hay una condena.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- ¿Me permite terminar?

Sr. PRESIDENTE (González).- Adelante, diputada.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Me interesaba ese dato porque realmente yo no sé si esta modificación que, obviamente, es auspiciosa y va a permitir tener una herramienta más en el procedimiento penal, digo, no sé si va a lograr erradicar este fenómeno que bien denominó el diputado preopinante, el diputado Russo, como un flagelo social. Hay una cantidad de factores que conlleva este tipo de delitos que no puede considerarse como un delito más y, en este sentido, también hubo un fuerte aporte de las organizaciones y de las representaciones judiciales que vinieron a la Comisión a exponer. Digo, factores que tienen que ver con situaciones económicas, sociales, culturales que creo que allí es el Estado el que tiene que tener una fuerte intervención para poder erradicar esos elementos que ponen en situación muchas veces de vulnerabilidad a niños, niñas y adolescentes. ...

- Se retiran los diputados María Soledad Martínez y Juan Romildo Oltolina.

... Digo, no sé si será ésta una herramienta de erradicación pero sí, seguramente, permitirá elevar los índices de condena que en última instancia el familiar, el niño y la niña que son víctimas de abuso y la sociedad toda hoy lo que reclama es Justicia frente a este tipo de delitos aberrantes, fundamentalmente, cuyas víctimas son aquel sector de la sociedad más desprotegido. Creo que estos índices que plantea el doctor Rozanski tienen que ver con que muchas veces las pruebas con las que se cuenta son solamente la declaración del niño, la niña o el adolescente víctima de abuso. La posibilidad de una segunda entrevista por resolución fundada del juez puede permitir, finalmente, arribar a la verdad y tener un elemento más de procesamiento para el sospechado o el imputado del delito. Me parece, en ese sentido, que es absolutamente necesaria esta modificación. También saludar la flexibilidad -como dijo el diputado Russo-, la participación que se permitió en el debate, durante todo el trascurso del debate de este proyecto de Ley y, fundamentalmente, reivindicar lo que a veces no nos ocurre en esta Legislatura pero que en este caso me parece que hubo una madurez necesaria como para entender que una reforma de estas características necesitaba la presencia y la voz de quienes hoy trabajan en la problemática de niñez y adolescencia, que son todas las organizaciones que mencionó el diputado Inaudi y a quienes saludamos y que debemos felicitar por el compromiso que asumieron frente a este proyecto.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Una última aclaración sobre las estadísticas: ¿qué nos dice el doctor Rozanski? Que en estos casos -y los referenció en el informe pertinente- estos son delitos de alcoba, son delitos que suceden en la vida intrafamiliar. Entonces, una estimación prudente de Rozanski nos habla que el diez por ciento de los abusos sexuales, efectivamente ocurridos, toman estado público, son denunciados, son percibidos por el hermano, por el tío, por la maestra, por alguien que lleva el caso y lo denuncia y a partir de allí se pone en marcha la maquinaria judicial; pero estamos hablando ya del diez por ciento, y ese diez por ciento que se denuncia, Rozanski lo incluye dentro de la media nacional. La media nacional no supera el dos por ciento de los delitos que se denuncian, que terminan en condena. ¿Se entiende? De cien hechos denunciados, dos terminan en condenas para sus autores, de dos a tres; no es una cuestión que suceda en la Provincia del Neuquén sino que sucede a lo largo y a lo ancho de la República. Ahí hay que trabajar pero, fundamentalmente, si tenemos el noventa por ciento de los casos de abuso sexual se siguen cometiendo en la intimidad de un seno familiar, lógicamente que donde hay que trabajar mucho es en la toma de conciencia de la gente para que aquellos allegados, aquellos que sospechen, aquellos que tengan conocimiento por cualquier motivo de estas situaciones, el propio Estado les garantice los carriles adecuados para recibir la atención debida. Quería aclarar eso, simplemente.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Ya mis compañeros del interbloque han expresado nuestra posición, y de lo que va a ser nuestra posición en la discusión en particular también pero yo quería traer aquí lo que fue el sujeto verdadero de esta discusión y de este proyecto que hoy estamos aprobando, que es el interés superior del niño. Yo escucho algunas consideraciones que a lo mejor nos sacan, o a lo mejor marginan lo que en realidad en la discusión, en las numerosas discusiones en la Comisión y en las visitas recibidas de especialistas y de gente que se ocupa de este tema, realmente, no estuvo presente el tema de las consideraciones periféricas -que acabamos de escuchar- como el tema de que la mayoría de estos delitos se producen en condiciones intrafamiliares, lo cual no deja de ser un problema concreto a la hora de llevar a la Justicia a un acusado de un delito de estas características, a un abusador, a un violador. También hemos escuchado el tema -como antes escuchamos en esta misma sesión- de la criminalización de la protesta social, también escuchamos el tema de la pobreza, la indigencia, las condiciones sociales en las que a veces se dan también estos delitos. Otra vez no. Pero yo quiero recordar que nosotros, el tener en el centro de la escena, no sólo los tratados internacionales sino que además están incorporados en nuestra Constitución Nacional y que además en nuestra Provincia del Neuquén tenemos una herramienta como es la Ley 2302,...

- Reingresan los diputados María Soledad Martínez y Juan Romildo Oltolina.

... que también rescata este tema: el sujeto verdadero como víctima de estos delitos que es el niño o el adolescente y el interés superior del niño reiteradamente colocado en el centro de la escena de los tratados internacionales, de la Constitución Nacional y de nuestra Ley 2302 deben ser realmente los protagonistas de estos cambios, de estas modificaciones y de estos avances con respecto a la verdadera protección de este sector etario en función de sus intereses superiores y por encima de todos los demás problemas que pueda tener la sociedad en un sentido o en otro del tratamiento de sus problemas criminales.

Quería agregar y aportar esto porque, realmente, estuvo en la discusión en la Comisión y me pareció un elemento importantísimo durante todo su transcurso.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Era para hacer una moción. Una moción para proceder a la votación y apelar humildemente a los...

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiempo...

Sr. RUSSO (MPN).- ... compañeros diputados la brevedad de las alocuciones porque no vamos llegar, por lo menos, con la propuesta de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados la aprobación en general del tratamiento del proyecto 6017.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular (*Aplausos*).

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

8

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS
OBTENIDOS POR LAS RETENCIONES**

(Expte.D-127/08 – Proyecto 5946)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta que se vería con agrado que el Gobierno nacional convoque a los gobernadores, a fin de acordar criterios de distribución federal de los recursos obtenidos mediante las retenciones a las exportaciones.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Se retiran los diputados Luis Gastón Contardi, Marcelo Alejandro Inaudi y Tomás Eduardo Benítez.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

En consideración a que este proyecto fue convertido en un Despacho de Comisión por unanimidad, voy a leer exactamente los fundamentos como están en el mismo y después haré unas pequeñas consideraciones para completar su defensa.

Debemos tomar posición frente a un problema de muy alta trascendencia para el presente y el futuro de los neuquinos, la que no debe ser ni política ni ideológica, y exigir la completa restitución de los derechos de la Provincia. Está en juego no sólo una posibilidad recaudatoria, con muy importantes fondos que deberíamos aplicar a la mejor calidad de vida de nuestros comprovincianos, sino lo que es más grave que es la vulneración de nuestra soberanía provincial, lo que no es un tema menor para quienes hemos jurado defender la Constitución Provincial.

En un primer momento fue por la emergencia económica, luego para regular los precios internos; hoy, según el Estado nacional, hemos salido de la situación de emergencia y los precios internos continúan en franco aumento con el consecuente y justo reclamo de los trabajadores por mejoras salariales. La Provincia resignará este año aproximadamente mil novecientos millones de pesos en concepto de retenciones a las exportaciones, mientras debemos endeudarnos y gestionar fondos y refinanciamientos a Nación, que administra nuestros recursos. ...

- Se retira la diputada María Cecilia Bianchi.

... Dentro del panorama de notables mejoras en la recaudación que puede mostrar el Gobierno nacional, las retenciones a las exportaciones se lleva una gran parte del fenómeno. Debemos defender íntegramente los derechos que emanan de la democracia para que las autoridades legítimas de la Provincia administren los recursos que le son propios con arreglo a las leyes. También debemos tener en cuenta que nuestras reservas no son eternas, de hecho están cayendo. Los neuquinos tenemos el derecho constitucional de utilizar nuestros recursos no renovables en pro de generar un proyecto sustentable en el largo plazo. El Gobierno nacional y los gobiernos provinciales deben resolver estas cuestiones en una mesa de diálogo para resolver el problema de financiamiento de los Estados provinciales y deben ser los legisladores nacionales quienes garanticen la coparticipación de las retenciones mediante las leyes y no continuar con la delegación indebida de facultades para con el Poder Ejecutivo. Pero en realidad, señor presidente, para meternos de lleno en este problema -lo cual no quiere decir que sea mucho más largo- debemos tener en cuenta que el tema de los impuestos nacionales y su coparticipación de provincia y el Gobierno nacional, provienen de mucho más allá; este Gobierno ha recibido, simplemente, un legado. En la Constitución de nuestra República Argentina allá en los principios de 1800 y en la primera mitad de ese siglo, ya el tema de la -en ese entonces- Provincia de Buenos Aires recaudatoria y las provincias que reclamaban todo lo que entraba por el puerto de Buenos Aires pero en definitiva se lo quedaba la Provincia de Buenos Aires, ya era una pelea en aquel entonces, pero en el devenir y en la construcción de esta República debemos reconocer que a esos problemas de antigua data se le agregaron las cuestiones derivadas de los numerosos gobiernos de facto que tuvimos, alguna de cuyas leyes -y no sólo en este tema- todavía la democracia no ha logrado reemplazar por una ley de la democracia, y digo esto porque la no coparticipación hoy de las retenciones a las exportaciones en la República Argentina con este Gobierno nacional tuvo dos aspectos distintos, dos consideraciones distintas. En un primer momento el Gobierno nacional consideró a las exportaciones, por eso no las coparticipó como un impuesto basado en la facultad que da la Constitución Nacional para que el Gobierno nacional en caso de que lo exijan la defensa, la seguridad común y el bien general del Estado -artículo 75, inciso 2), párrafo dos- le da para imponer una contribución de esta naturaleza en forma temporaria y posteriormente, y especialmente con el conflicto del campo, el Gobierno nacional adujo y puso en el medio el Código Aduanero. Estas dos cuestiones tienen que ver directamente con este reclamo y esta maduración que hay hoy en el país e incluso yo creo que en el Gobierno nacional y todos los diputados lo creímos cuando votamos este pedido, esta Declaración que es un pedido al Gobierno nacional para que arme una mesa de gobernadores y, de una vez por todas, se definan las bases de una nueva ley de coparticipación federal; no es un tema menor porque, por ejemplo, el Código Aduanero tiene contribuciones de carácter permanente únicamente y el Código Aduanero proviene de lo siguiente: fue sancionado por el Poder Ejecutivo nacional el 23 de marzo de 1981 durante un gobierno de facto de Leopoldo Galtieri, gobierno de facto, aquellos que usurparon el poder por acto de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático sin respetar los procedimientos previstos por la Constitución Nacional. Por eso en el Código Aduanero, si bien figuran impuestos de carácter

permanente que no son las retenciones que son de carácter temporario se obvia, por supuesto que en ese entonces no se iba a hablar de ningún Congreso Nacional -como establece taxativamente nuestra Constitución- imponiendo impuestos, por supuesto que no había nada de esto en este Código Aduanero. Por una parte, la solución constitucionalmente aceptable pasa por declarar -y esto sí lo debe hacer la democracia y falta una ley de la democracia- la inconstitucionalidad del artículo 755 del Código Aduanero, único y solitario instrumento reiteradamente mencionado como fuente jurídica de las delegaciones a favor del Poder Ejecutivo de las facultades tributarias propias y exclusivas del Congreso de la Nación. A partir de allí únicamente sobrevendrá la inconstitucionalidad de los decretos del Poder Ejecutivo -actual y todos los anteriores- o de las resoluciones del Ministerio de Economía, dictados en materia tributaria en abierta contradicción de nuestra Constitución con respecto a la participación legislativa de todo lo que sea impuestos. Pero éste no es el único problema, también hay un problema con este inciso 2) del artículo 75 de la Constitución Nacional que fue el que cuando comenzaron en esta etapa este impuesto de retenciones a las exportaciones en la Argentina, se puso en el centro de la escena como el que avalaba jurídicamente este decreto del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía. Pero este artículo 75, inciso 2) de la Constitución dice exactamente: Imponer contribuciones indirectas como facultad concurrente con las provincias. Imponer contribuciones directas -ésta es una contribución directa el impuesto a las exportaciones- por tiempo determinado -ya fue renovado- proporcionalmente iguales en todo el territorio de la Nación -así lo es siempre que la defensa, seguridad común y bien general del Estado lo exijan. No vamos a discutir esta consideración de emergencia, pero después sigue este artículo y dice lo siguiente inmediatamente después: Las contribuciones previstas en este inciso -y esto no apareció nunca- con excepción de la parte o el total de las que tengan asignación específica -que no es el caso de las retenciones- son coparticipables. Lo dice la Constitución Nacional.

Entonces, presidente, voy a finalizar también con una novedad para que veamos que éste es un viejo problema. El Impuesto a las Ganancias, un impuesto directo y de emergencia igual que éste y basado en este artículo de la Constitución Nacional e impuso al Gobierno nacional a recaudar este impuesto cuando, en realidad, los impuestos directos los tienen que recaudar las provincias. Este impuesto directo también era temporario, se fue renovando a través del tiempo y por suerte, no sé cuándo pero desde hace mucho tiempo, es absolutamente coparticipable. Y después tenemos otro ejemplo pero de impuesto indirecto, impuesto recientemente y que también tiene mucho que ver con esto, que es el Impuesto al Cheque que, en realidad, es a las transacciones financieras, creado en el año 2001, Ley de Competitividad 25.413. Este impuesto que es muy importante, muy importante, se mantuvo todos estos años desde el 2001, no se coparticipaba hasta hace muy poco en donde el producido de este impuesto quedó afectado por un convenio a la creación de un fondo de emergencia pública que administra el Poder Ejecutivo nacional con destino a la preservación del crédito público y a la recuperación de la competitividad de la economía, otorgándole preferencia a la actividad de la pequeña y mediana empresa; su producido no se coparticipa con las provincias como correspondería constitucionalmente hasta que, luego de diversas

presiones y de haberse firmado un acuerdo nación-provincias sobre la relación financiera y régimen de coparticipación en el 2002, se modificó la Ley de Competitividad y ahora sólo -parecía imposible- el setenta por ciento del Impuesto al Cheque se lo queda el Tesoro nacional y el treinta por ciento se coparticipa según este convenio. Ahora -y esto para finalizar- esto tiene mucho que ver con lo que vamos a pedir, el acompañamiento de los señores diputados de esta Cámara; en este convenio se acordó y se agregó, por suerte aunque todavía no está cumplido, dictar la nueva ley de coparticipación antes de diciembre del 2002, obligación constitucional vencida en el año 1996 que en la actualidad no se ha llevado a cabo postergándose así los derechos como habitantes de la Provincia del Neuquén y de todas las provincias de la Argentina. Por esto, de acuerdo a la naturaleza jurídica de las retenciones como los impuestos directos forman parte de la masa coparticipable de las provincias por lo cual debe, conforme lo establece la Constitución, coparticiparse y éste es el verdadero fundamento y espíritu de este proyecto de Declaración que tiene la importancia de encontrar a la Argentina, a nuestro Gobierno nacional y a la mayoría de las provincias argentinas con una madurez tal que creemos que a pesar de ser un proyecto de Declaración, no va a caer en vano y llega en un momento oportuno como un aporte desde Neuquén, de nosotros, los diputados de esta Provincia que tenemos la obligación, dentro de la ley y dentro de las normas, de la política institucional de defender realmente a nuestra Provincia y los derechos de nuestros habitantes. Por esos motivos, señor presidente, pedimos -los miembros de la Comisión que aprobamos este dictamen- el acompañamiento de los diputados de esta Cámara.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve porque como fui uno de los autores de este proyecto quiero expresar algunas consideraciones que tienen que ver un poco con el estado de ánimo de quien les habla por entender que permanentemente se nos dice a los neuquinos, yo vengo escuchando ya hace mucho la palabra “solidaridad”. Hace muchísimos años que los neuquinos somos solidarios y creo que en esta situación no cabe otro interrogante que preguntarme: solidario para quién, para qué, con quién somos solidarios. Cuando no podemos no mirar o no ver que nuestro gas subsidiado calefacciona piletas climatizadas en las grandes urbes, que esas empleadas domésticas que trabajan en esos grandes *countries*, en los cuales son subsidiados el gas o la energía, esas empleadas domésticas tienen que pagar el gas a precio internacional o la garrafa a precio internacional porque la garrafa solidaria, esa famosa garrafa solidaria, la verdad es que cuesta encontrarla como los precios del INDEC de Moreno, o cuando vemos -no digo nada nuevo pero quería compartirlo con ustedes-, o cuando vemos que el transporte en la ciudad de Buenos Aires, el transporte, todo, es subsidiado y nosotros todavía no podemos solucionar en nuestra Provincia el grave problema de transporte que tenemos, todo lo contrario, tenemos que padecer que para sostener el transporte público de pasajeros tenemos que aumentar el boleto y siempre termina pagando las consecuencias el usuario.

Como decía mi compañero de interbloque, el diputado Rachid, tuvimos que aceptar ser solidarios porque primero fueron distintas causas las que provocaron que Neuquén sea solidaria, pero una de las que llama la atención es que le decía que con esas medidas que controlaban los precios internos, por ejemplo, nosotros en Neuquén pagábamos la nafta súper al momento que se toman estas medidas a un peso, hoy la pagamos más de tres pesos, o sea, Neuquén solidario, sigue siendo solidario, seguimos poniendo la otra mejilla. Otro ejemplo, a diciembre de este año ya van a ser diez mil millones de pesos los que realmente Nación nos debería haber liquidado y... o nos retuvo; calculen que con la mitad de esos diez mil millones de pesos -o sea, cinco mil millones de pesos-, una ecuación cortita, nosotros podríamos haber solucionado el problema habitacional que tiene nuestra Provincia. Según el subsecretario de Vivienda tenemos un déficit de cuarenta y cuatro mil viviendas, a ciento veinte mil pesos, cuarenta y cuatro mil viviendas, son cinco mil millones de pesos, o sea, hubiésemos solucionado el problema habitacional o podríamos, como dijo el gobernador, con este dinero que nos corresponde, podríamos haber terminado rutas, podríamos haber terminado escuelas, podríamos haber hecho tantas obras de infraestructura, podríamos paliar tantas dificultades que hoy tienen nuestros municipios, un reclamo constante de los intendentes, un reclamo constante de los colegas diputados.

Este proyecto de Declaración, señor presidente, no es caprichoso, es la expresión quizá política de este interbloque que viene desde hace mucho pidiéndole al Gobierno nacional una mesa de diálogo para que este tipo de situaciones o de problemas financieros que tienen todas las provincias del país, especialmente la nuestra y quiero mencionar que también el gobernador Das Neves...

- Se retira el diputado José Russo.

... estaría en esta misma línea, creo que esto hablaría bien de un verdadero gobierno federal y sin ánimo de entrar en chicanas ni mucho menos, voy a decir una frase ya dicha hace algunos años; el diputado Rachid decía que esto no debería ser una cuestión de partidismo ni problemas ideológicos, a los diputados colegas, pongámonos la camiseta del Neuquén para sacar esta provincia adelante.

Nada más, presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

En realidad, este Bloque acompañó este proyecto de Declaración cuando ocurrió una modificación en el texto de la Declaración que entendemos nosotros que cambiaba, no el espíritu sino en la dirección la cual se llevaba adelante esta Declaración.

El proyecto inicial hablaba de convocar a los gobernadores a acordar criterios de coparticipación, si mal no recuerdo que me corrijan, hablaba de criterios de coparticipación. A instancias de un diputado se cambió la redacción por acordar criterios de distribución federal entendiendo -o por lo menos de parte de mí que acompañé este Despacho-, entendiendo que en el marco de un gobierno de carácter federal, entendido el federalismo desde un sentido bien grande y de Nación tiene que haber criterios de distribución equitativa de la riqueza también. ...

- Se retiran los diputados Jorge Della Gaspera y Carlos Argentino Pacheco.

- Reingresa el diputado José Russo.

... En la Comisión se generó un debate en el cual no estuvo exento, por supuesto, las distintas posiciones que se expresaron como coletazos de lo que fue la enorme crisis que padecemos producto del conflicto entre el Gobierno nacional y la mesa de enlace agraria, no voy a decir del campo porque no es el campo el que estuvo en conflicto sino una mesa de enlace encabezada por algunos dirigentes. ...

- Se retira el diputado Darío Edgardo Mattio.

... Digo, no estuvo exento de eso y finalmente, y entiendo creo -con el conjunto de los diputados e incluso con el autor de este proyecto de Declaración- que era necesario poner la mirada en un criterio de distribución equitativa de la riqueza que incluyera también algunos impuestos de carácter federal, había que acompañar y lograr el mayor consenso para que esta Declaración saliera por unanimidad. Ahora, digo yo, hay términos que aquí se vertieron con los cuales yo no coincido, yo abrazo una concepción de identidad fuerte, de identidad nacional,...

- Se retira la diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

... y si se quiere latinoamericanista y me parece a veces hasta peligroso los discursos localistas que lamentablemente a la Provincia del Neuquén, a los neuquinos y neuquinas en los últimos cuatro años nos han mantenido prácticamente aislados del resto de nuestra Patria.

Yo creo que el concepto de patria grande con el cual pelearon hombres y mujeres como San Martín, como Juana Azurduy, como los mismos gauchos de Güemes defendiendo un federalismo pero de distribución equitativa, nada tiene que ver con localismos que nos dejan definitivamente aislados de una concepción y de una identidad nacional que es finalmente la que todos y todas defendemos como argentinos. Por supuesto que tenemos que luchar y defender los intereses de los neuquinos y neuquinas, para eso hemos sido votados y para eso estamos aquí sentados este grupo de diputados, pero sin olvidarnos, sin olvidarnos que somos parte de una Patria que ha sufrido mucho, y que tiene la obligación este Neuquén de mirar también puertas afuera y de pensar que en muchas ocasiones Neuquén ha sido nutrida de hombres y mujeres que han venido a esta Provincia de otras provincias a colaborar, a fortalecerla con sus profesiones, con su esfuerzo, con su enorme esfuerzo la han forjado a lo largo y a lo ancho de todo el territorio de la Provincia.

Creo finalmente, señor presidente, que defender todavía estos argumentos localistas en una estéril puja con el Gobierno de la Nación, nos lleva definitivamente a no lograr

lo que queremos, creo que para todos y todas, que es el pleno desarrollo de los neuquinos en el marco de una identidad nacional que debemos tener.

Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (CNV).- Soy integrante de la Comisión y la verdad es que pensé que ya habíamos agotado una discusión en la Comisión. ...

- Reingresan los diputados Marcelo Alejandro Inaudi y María Cecilia Bianchi.

... Es peligroso cuando uno empieza a cuestionarse valores como la solidaridad, creo que estaríamos muy errados si estamos acá sentados y no somos solidarios, es un valor que nunca debemos perder, la solidaridad, porque eso nos hace tener una mirada más amplia y dejar de pensar en ese Neuquén que algún gobernador soñó hace unos años atrás que Neuquén era una isla y en esa isla quedamos flotando y todavía no podemos pisar tierra. Me parece que cuando aprobamos por unanimidad este Despacho de Comisión,...

- Reingresa el diputado Luis Miguel Lucero.

... era justamente teniendo en cuenta la solidaridad para que se convoque a todos los gobernadores sin distinción de color político, sin distinción de ningún tipo y se haga mejor una redistribución de las riquezas, y aclaramos que ojalá de la misma manera el señor gobernador, en algún momento, convoque a todos nuestros intendentes en este acto de solidaridad.

Creo que todos los argumentos en contra de un Gobierno nacional hace que nosotros como neuquinos nos tiremos cada vez más tierra, porque vivimos en una república y esa república se llama República Argentina; nuestra nación, es la Nación Argentina y Neuquén está dentro de esa nación y si alguien quiere mirarnos como afuera, está muy equivocado. Nosotros somos una república, somos una nación.

Entonces me parece, vuelvo a decir, que perder el sentido de la solidaridad, nosotros como representantes del pueblo del Neuquén, es muy peligroso.

Nada más.

- Reingresan los diputados Jorge Della Gaspera y Graciela María Muñiz Saavedra.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señor presidente.

Muy breve porque me siento representado por lo que dijeron las dos diputadas preopinantes. En sí básicamente quiero remarcar que esto no es un concepto de

solidaridad; apoyo, soy parte de la Comisión, estuvimos discutiendo este Despacho, finalmente logramos un consenso, estamos todos de acuerdo que tiene que haber una distribución equitativa, que se tienen que tomar estas decisiones en un marco federal. Ahora, yo no comparto para nada el concepto de solidaridad, nosotros tenemos una concepción de nación, de país, no es una cuestión de solidaridad, no es una cuestión de benevolencia que tenemos para con los demás compatriotas, estamos en una nación, sí podemos tener solidaridad y a veces hasta somos regalones con YPF Sociedad Anónima, con la TOTAL, con la Petrobras, con esos sí por ahí tenemos solidaridad, porque es una cuestión de decir si uno está de acuerdo con entregar o no; ahora, con la nación, con el Gobierno nacional no es una cuestión solidaria, es una cuestión de principios de una concepción de nación y de una concepción de nación republicana y federal.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Sr. GUIDALI (CNV).- ¿Señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (González).- Estuvo bien por el silbido.

Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (CNV).- No, no silbé yo.

Refiriéndome a ese Despacho que se acaba de leer, yo voy a argumentar cortito y sencillo. Comparto el sentido y por eso lo firmé, que se hizo en la Comisión pertinente, pero no comparto ningún concepto político de lo vertido por el diputado informante y menos por el compañero de bancada de esa... de esa *melange* que se llama... ¿cómo se llama? Perdón, no me acuerdo... esa *melange*...

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Está en la Legislatura, diputado.

Sr. GUIDALI (CNV).- ... esa *melange* que se llama Opción Federal o algo por el estilo. En ningún momento comparto esos criterios, rechazo esos fundamentos argumentados pero soy argentino y no me pongo ninguna otra camiseta que no sea la argentina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

- Reingresan los diputados Tomás Eduardo Benítez y Carlos Argentino Pacheco.

Sr. RUSSO (MPN).- Yo creía que era patrimonio de la señora presidenta el cortarme, veo que es contagioso.

Sr. PRESIDENTE (González).- Reitero, no silbó, no silbó.

Sr. RUSSO (MPN).- Está bien.

Básicamente quiero rescatar el sentido que dio unanimidad a esta propuesta; las interpretaciones sobre solidaridad o sus alrededores me parece que debieron haber sido discutidas en el seno de la Comisión que generó, precisamente, este aspecto que dio origen al Despacho que era una cuestión de solidaridad, precisamente.

De cualquier manera, creo que es importante, lo mismo que hemos escuchado hace un rato, la capacidad de rever lo propio actuado, lo que se dijo en determinado momento,

lo que se definió en determinado momento, es pasible, es posible que se vuelva a considerar porque cambian los contextos, los escenarios, las historias son dinámicas, no son estáticas y me parece que es oportuno un llamado a la reflexión, no solamente del Gobierno nacional sino, inclusive, del Gobierno provincial en cada uno de los aspectos que tiene que ver con cómo se distribuye la riqueza o la pobreza en este país. Por eso, me parece sumamente importante dejar -porque seguramente va a haber otras discusiones respecto a estos temas-, me parece importante pasar a la votación, hacer la moción de que se vote esta propuesta, porque creo que es beneficioso para todos, la posibilidad de rever esta cuestión en el momento en que la nación lo considere y comparto seriamente esta nueva -y ojalá fuera siempre así-, esta nueva concepción de que todos somos argentinos, inclusive los neuquinos.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Quiero recordarles que estamos en el tercer punto del Orden del Día, no vamos a llegar al tratamiento de leyes importantes que están esperando su tratamiento en general para pasar a la madrugada. Por favor, les solicito que acotemos los fundamentos de las distintas opiniones que se están vertiendo en este Recinto.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (CNV).- Gracias, señor presidente; voy a tratar de ser breve.

Escuchaba hoy al diputado Sánchez cuando hablaba de la solidaridad y del dolor que causa muchas veces ver que en Buenos Aires se calefaccionan, con tarifas promocionadas, con nuestro gas de la Provincia y como estaba distraído charlando con la diputada De Otaño, en un momento, pensé que estábamos hablando del interior de nuestra Provincia y lo triste que es llegar a parajes y a localidades donde ni siquiera tenemos gas por zepelín y, a veces, dependemos de la leña de algún funcionario que se le ocurra llevarla a tiempo que, paradójicamente, por ejemplo, en Invernada Vieja o Varvarco, la funcionaria que está a cargo de Acción Social no permite que en el mes de febrero se lleve la leña porque dice que hay que llevarla en junio, porque no tienen los contratos preparados pero en junio la nieve no permite entrar. Usted discúlpeme, pero yo estaba distraído.

Y también me quedé distraído porque, si bien les adelanto que voy a apoyar el proyecto, diputado, todavía está pendiente en la Comisión el proyecto que fuera planteado por nuestro Bloque a efectos de que el gobernador convocara al congreso de municipalidades para, de esta manera, fijar una agenda para poder empezar a discutir la distribución de la riqueza a través de la ley de coparticipación a municipios y también tenemos planteado en Comisión todavía el proyecto de Ley de financiamiento para comisiones de fomento. Entonces, es cierto, los neuquinos somos solidarios, los neuquinos del interior, que también somos neuquinos, también somos solidarios...

Sr. RUSSO (MPN).- Y argentinos.

Sr. OLTOLINA (CNV).- ... y argentinos también, discúlpeme, me había olvidado que éramos argentinos, casi que a veces me cuesta recordarlo, le agradezco la indicación porque a veces me cuesta recordarlo, porque pareciera ser que vivimos en otro mundo, de Buenos Aires estábamos muy lejos y de Neuquén también.

Yo voy a apoyar el proyecto, voy a acompañar pero creo que -como dijo la diputada Jara- la palabra solidaridad es muy amplia y no quiero extenderme mucho más porque el diputado Russo habló de generar un ambiente que nos permita discutir nuevas políticas. Hoy aquí se habló de represión, se habló de planes de vivienda, se habló de marginalidad. Y también se están tratando en Comisiones proyectos que crean nuevos organismos de capacitación dependientes de un ministerio que duplican los que dependen de otro o nuevos organismos de control de tránsito y transporte para la Confluencia pero que duplican a la Dirección de Transporte de la Provincia, pero todo organizado para llevarse a cabo en lo que es la Confluencia. Pareciera ser, señor presidente -y discúlpeme la distracción que he tenido en el tratamiento de este proyecto-, que se nos está dividiendo la provincia y se nos está terminando la provincia en Plottier; pareciera ser que en el interior no alcanzan las voces de reclamo para que las cosas se hagan. Se están tratando proyectos que requieren de financiamiento, nombramientos, personal especializado y demás y en Chos Malal, tenemos un mamógrafo que hace varios meses que está sin funcionar. ...

- Reingresa el diputado Darío Edgardo Mattio.

... Usted me va a decir ¿por qué? Está sin funcionar porque un mamógrafo requiere de un personal técnico capacitado para realizar la mamografía, pero además requiere de un profesional idóneo que lea esas mamografías. El profesional fue capacitado pero fue trasladado por el sistema a la ciudad de Neuquén y no fue reemplazado o cubierta la vacante. Yo quiero señalar una pequeña cosita: en la zona norte las mujeres que tienen acceso a este servicio, a través del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, son aproximadamente el treinta por ciento de la población femenina de la zona, el otro setenta por ciento no tiene acceso a este servicio. Entonces, que a mí me planteen que hacen falta coordinadores del ministerio, que el Ministerio de Gobierno tiene un coordinador zona norte-norte, un coordinador zona norte-centro y un coordinador zona norte-sur y cada uno requiere transporte, secretario, viático y sueldo y no podemos tener un profesional médico, digo, me fui, ¿no?, ¿me fui con el tema? (*Dirigiéndose al diputado Russo*).

Presidente, la solidaridad también significa eso.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra; se cierra la lista de oradores y luego se pone a consideración esta Declaración.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señor presidente.

Yo, simplemente, quería aportar un dato: esta Provincia está inscripta dentro del territorio nacional y nosotros somos el pueblo, pertenecemos al pueblo de la Nación Argentina.

Si nosotros cometemos el error, señor presidente, de diseñar un proyecto nacional desde una comisión de fomento, estamos fomentando el sálvese quien pueda, los intereses pequeños por encima de los intereses de la Nación.

Yo creo que acá hay un proyecto de país y estos reclamos que nosotros hemos acompañado en la firma de nuestra compañera Paula Sánchez son correctos pero sin confundir que acá hay un proyecto de país, hay un proyecto nacional que debemos llevar adelante porque ese país está inscripto en una situación mundial, en la cual nos debemos desenvolver y si están bien los reclamos, en ningún momento, porque se deben tomar alternativas que están cerca de ya pedir las autonomías municipales o provinciales.

Solamente quiero recalcar que acá hay un proyecto nacional que hay que llevar adelante en el cual esta Provincia del Neuquén está inmersa y dentro de esa concepción ideológica debemos realizar los reclamos que haya que realizar para mejorar la situación de todos los neuquinos y, fundamentalmente, los del interior, pero sin perder la visión estratégica de que éste es un país que tiene un proyecto nacional en funcionamiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto de Declaración 5946, expediente D-127/08.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad, su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Sr. SAGASETA (CNV).- Señor presidente, no fue por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿No? ¿Ustedes dos no votaron? No es por unanimidad, señores; por mayoría. ¿Es necesario volver a votar? Los diputados Sagaseta y Guidali son los únicos dos que no han votado. ¿Alguien más no votó esto?

¿Podemos votar nuevamente, por favor? (*Asentimiento*)... Y disculpen el error.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por mayoría su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se hará mención a su articulado.

- Se mencionan y aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 909.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26.117
-PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DEL MICROCRÉDITO-
(Expte.O-042/08 - Proyecto 5930)**

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual la Provincia del Neuquén adhiere a lo dispuesto por la Ley nacional 26.117, de promoción y regulación del microcrédito.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Figueroa, tiene la palabra.

10

**MOCIÓN PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA
(Art. 178 - RI)**

Sr. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es para solicitarle a la Cámara si existe la posibilidad de considerar a continuación del presente proyecto todo lo que tiene que ver con microcrédito, dado que han sido trabajados en forma conjunta, que son los puntos cinco y diez del Orden del Día, si los podemos tratar a continuación del presente punto del Orden del Día. Son todos proyectos que han sido tratados en forma conjunta y que hacen al mismo tema. Son los tres proyectos aprobados por unanimidad en las Comisiones.

- Se retiran los diputados Miguel Ángel Guidali y Carlos Enrique Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento del punto tercero original del Orden del Día, viene a ser el expediente O-042, proyecto 5930; el quinto original que es el proyecto 5948, y el décimo original que es el proyecto 6162 para tratarlos en conjunto; la propuesta es que se haga un informe de los diputados en conjunto...

Sr. FIGUEROA (MPN).- No, no, que se puedan trabajar los tres temas, uno a continuación del otro.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento de los tres puntos solicitados seguidos.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Se modifica el Orden del Día. Repetimos los números: el punto tercero original que es el proyecto 5930; el quinto original que es el proyecto 5948 y el décimo original que es el proyecto 6162.

Gracias, señores diputados.

Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero destacar la actitud abierta del presidente de la Comisión "B", diputado Figueroa; quiero destacar el trabajo hecho también por el diputado Baum que fue uno de los primeros proyectos que se presentó en la Cámara sobre microcrédito, destacar también la presentación que hizo un particular, un funcionario del Gobierno nacional, Alberto Vivero, que también ha presentado otro proyecto sobre microcrédito y, bueno, desde el Bloque de UNE también hemos presentado un proyecto en el mes de marzo.

El tema de la adhesión a la Ley 26.117 que es la Ley de Promoción y Regulación de Microcrédito, es una ley que habla sobre la economía social y ha sido sancionada por el Congreso Nacional en julio del 2006. La economía social que parece redundante porque si no hay sociedad no hay economía pero, sin embargo, está como aceptado que se dice economía social para diferenciarse de la economía del capital, la economía que persigue un lucro, que viene desde hace doscientos años, desde el liberalismo, donde había una concepción de hombre que rige los principios de la economía capitalista, un hombre egoísta, un hombre esencialmente competitivo, individualista. Y con la economía social este término que aparece a principio del siglo XIX -y discúlpeme que me refiera a esto pero es importante, es lo esencial- en Inglaterra con los socialistas utópicos, principalmente inspirados por las ideas de Owen que, justamente, a principio del siglo XIX Inglaterra padecía una gran crisis económica y surgen estas ideas socialistas, organizando cooperativas, asociándose en respuesta a la falta de políticas estatales. Y esto también se dio en nuestro país y se dio en los pequeños y medianos productores de Santa Fe, de Provincia de Buenos Aires, más o menos en forma casi contemporánea a esto que ocurría en Inglaterra; ocurría también en Entre Ríos, es decir en las provincias que eran agroexportadoras. ...

- Se retiran las diputadas Graciela María Muñiz Saavedra y Silvia Noemí De Otaño.

... Los pequeños y medianos productores se asociaban, justamente, por una falta de política por parte del Estado y en nuestra Provincia la primera -no sé si es un dato exacto pero, por lo menos, es la cooperativa más grande que hay en la actualidad- es la Cooperativa CALF, la misma se funda en 1930 y después se fundan cooperativas importantes, como Copelco en Cutral Có, la Cooperativa de Electricidad en Zapala, en Plottier, Cooperativa Telefónica de San Martín de los Andes y otra cooperativa telefónica en Centenario. Y al 2003 el dato que se tiene es que existían doscientas cincuenta y nueve cooperativas en la Provincia: treinta y cuatro de servicios públicos, trece de consumo, sesenta y siete de trabajo, tres de créditos, ochenta y nueve de viviendas, treinta y nueve agrícola-ganaderas, cinco de transportes, cuatro de enseñanzas y cinco de varios rubros.

Ahora, ¿por qué planteo esta pequeña reseña histórica? Existe una similitud entre aquella Inglaterra de principio de siglo y la Argentina del año 1990 al 2000, una sociedad o un Estado ausente con una distribución regresiva del ingreso, con privatizaciones de los bienes públicos. ...

- Se retiran las diputadas Amalia Esther Jara y Andrea Elizabeth Obregón.

... Esto, obviamente, ha generado tanto en Inglaterra a principio del siglo XIX, como en la Argentina en la década del 90, que una gran cantidad de gente, de argentinos, hombres y mujeres quedaran marginados del sistema formal económico. Por ejemplo, el tema de la economía social es muy importante en el mundo, se llama el tercer sector y para diferenciarla, justamente, de la actividad privada del lucro y de la estatal, actualmente moviliza más de un billón de dólares, billón de dólares y emplea a más de cien millones de hombres y mujeres en todo el mundo. En nuestro país participa del cinco por ciento del producto bruto interno, son doce mil millones de pesos al año y emplea cuatrocientas cincuenta mil personas, que representa el siete coma siete del empleo total; de manera que también es importante en nuestro país la economía social. La Ley 26.117 lo que establece también es la participación de la sociedad civil a través de organizaciones llamadas instituciones del microcrédito, que son organizaciones, ONG sin fines de lucro...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.
- Reingresa la diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

... que están trabajando y hacen de nexo entre el Estado y entre aquellos pequeños y medianos productores que existen a lo largo y a lo ancho del país. Esto también necesita de una capacitación y de una colaboración permanente por parte del Estado, aquellos microemprendedores que en algún momento -y, para ser más precisos, en la década del 90- en vez de microemprendedores o microemprendimientos algunos le decían los microentrenamientos porque, en realidad, había todo un sistema clientelar que se manejaba desde el Estado y como había mucha necesidad por parte de un sector grande de la población, obviamente se empieza a generar este sistema clientelar que deja, en realidad, atado de pies y manos dependiendo del Estado y finalmente se terminaban fundiendo los microemprendimientos, de manera que no era ninguna solución. Por eso es importante la inclusión -que después, seguramente, lo va a desarrollar el miembro informante de los otros proyectos-, es muy importante la inclusión de las instituciones del microcrédito, es decir, de las ONG, de la sociedad civil participando activamente, justamente para obstaculizar o para no permitir el sistema clientelar, para que haya un acompañamiento sistemático, organizado, técnico a los emprendedores, para que esos emprendedores que hoy están o no están en el circuito formal de la economía puedan

ingresar a este circuito formal de la economía, puedan blanquear su situación y, justamente, para poder generar su autoempleo pero básicamente teniendo en cuenta una nueva forma de generar sus empleos, de generar sus fuentes de ingreso, basado en la solidaridad, basado en la colaboración, basado en la democracia y en la toma de decisiones democráticas.

Y permítanme plantear una experiencia personal para terminar, voy a ser muy breve; algo que yo he vivido gracias a una fundación...

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... que me invitó al país vasco a ver la experiencia más importante de cooperativismo en el mundo que se desarrolla en una localidad que se llama Mondragón, que es una ciudad un poco más chica que Neuquén y que en la época franquista, allá por la década del 40, un cura inició una escuela técnica y los primeros egresados de esa escuela técnica constituyeron -eran cinco o seis- la primer cooperativa. Hoy, a partir de esa primer cooperativa, hay ciento setenta y dos -creo- cooperativas (*Varios diputados se encuentran ocupando el lugar de los asesores*) pero son cooperativas enormes, son fábricas de heladeras, son fábricas de camiones, cooperativas relacionadas con el turismo, y son multinacionales pero cuando van a otro país establecen la misma forma de organización, son cooperativas y los dueños son los trabajadores, los propietarios son los propios trabajadores; mueve -más o menos- cuatro mil millones de dólares esta corporación que incluye a ciento setenta y dos cooperativas. De manera que esto demuestra que, en realidad, se puede desarrollar (*Suena la campana de orden*) una economía, se puede desarrollar una economía basada en la solidaridad, basada en la democracia. Es una nueva cara de una organización social y económica. La intención es que esto no caiga en el microentrenamiento; que esto, justamente, dé la oportunidad a estos miles de neuquinos de los que hoy se hablaba al principio, que son los que están en las tomas, que son los que están marginados, marginados de la economía, marginados de la educación, marginados de la cultura; darles una nueva posibilidad no ya de forma clientelar para que sigan dependiendo del Estado sino, justamente, como un hermano mayor, darle una mano pero para que se desarrollen, para que en forma asociativa y solidaria puedan tener una vida digna.

Por esto, me parece que es importante el acompañamiento de los diputados para que este proyecto se convierta en Ley.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto 5930.

- Resulta aprobado.
- Reingresa la diputada Amalia Esther Jara.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad, su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Este proyecto de Ley contiene cinco proyectos que se subsumieron en el Despacho, tiene anexos sumamente extensos y como esto en el tratamiento en particular va a requerir que se lea cada artículo con sus respectivos anexos, yo quería pedir -como ya se hizo en otra oportunidad- que no se leyera todo el Despacho completo y que pudiéramos informarlo, votarlo en general y que cuando venga el tratamiento en particular sí, allí leer cada artículo y los respectivos anexos.

- Reingresa el diputado Miguel Ángel Guidali.
- Se retira el diputado Tomás Eduardo Benítez.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados la propuesta del diputado Baum.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

11

PROGRAMA PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DEL MICROCRÉDITO

(Su creación)

(Expte.E-051/07 - Proyecto 5839 y agregados

Expte.D-322/07 - Proyecto 5829 y Expte.D-130/08 - Proyecto 5948)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea, en orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 2247 (Texto Ordenado Resolución 680), el Programa Provincial de Promoción del Microcrédito.

- Reingresa el diputado Luis Gastón Contardi.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Presidente, como dije recién, éste es un proyecto largamente debatido. El diputado Canini hacía referencia a distintos proyectos que hemos presentado distintos diputados y el delegado de la Nación en políticas sociales en la Provincia del Neuquén, Carlos Vivanco, y también se incorporan aquí dos proyectos presentados por el Poder Ejecutivo. El primer proyecto fue presentado el día 14 de diciembre, es decir, llevamos

más de diez meses de trabajo en la Comisión y por eso quiero, en primer lugar, al igual que lo hizo el diputado Canini, destacar y agradecer el trabajo que le puso el presidente de la Comisión de Presupuesto, el diputado Rolando Figueroa, y sobre todo porque en algún momento, cuando uno presenta un proyecto y cree que puede ser útil a la sociedad le vienen los impulsos de poderlo aprobar lo antes posible y realmente creo que el tiempo que demandó el estudio en Comisión, el escuchar a los funcionarios nacionales que vinieron a explicar la Ley de Microcrédito -la 26.117- y todas las reuniones que hubo de trabajo en el Ministerio de Desarrollo Territorial, enriquecieron realmente este proyecto de Ley que hoy estamos tratando.

El objeto central de este proyecto de Ley es poner -como se dijo recién- a la economía social en el centro de las preocupaciones del Gobierno y atenderla concentrando esfuerzos y recursos, de manera que se pueda evitar superposiciones muchas veces irritativas e injustas.

También se procura con este proyecto jerarquizar las políticas públicas destinadas a atender la economía social, asignando recursos materiales y humanos para solucionar una problemática que soporta un tercio de la población económicamente activa. ...

- Se retira el diputado José Russo.

... El candidato a gobernador por el UNE, Julio Fuentes, afirmaba en su campaña electoral que los subsidiados y los trabajadores en negro en esta Provincia constituían un tercio de la población económicamente activa, personalmente comparto este diagnóstico y por eso la importancia del proyecto que hoy estamos tratando, estamos hablando de alrededor de setenta, ochenta mil neuquinos que viven del subsidio o trabajan en negro.

Antes de explicitar los aspectos más importantes de este proyecto que -como dije- tuvo aportes de todos los sectores, de todos los Bloques de esta Legislatura y por eso el Despacho por unanimidad, quisiera hacer un breve comentario sobre algo que propuse en el proyecto original y que, finalmente, no se incluyó; me refiero a la idea de crear una agencia o un instituto autárquico que se ocupara exclusivamente de atender la economía social. Primó el criterio de no ampliar las actuales estructuras del Estado y, por lo tanto, esta idea no fue aprobada y a la luz de la situación actual en cuanto al equilibrio presupuestario de la Provincia; pareciera que fue un acierto. No obstante ello, quiero señalar por qué se propuso esta idea y había una buena razón.- Neuquén, pese a tener bolsones de pobreza y marginalidad generados, principalmente, por su continuo y explosivo crecimiento demográfico, tiene indicadores socioeconómicos que no nos hacen legibles para recibir subsidios y aportes no reintegrables de algunos organismos internacionales. En mi humilde opinión, creo que crear un organismo que se dedicara exclusivamente a atender la pobreza en la Provincia del Neuquén, a entender la economía social, no era crear más burocracia sino poder ampliar las fuentes de financiamiento, las fuentes de recursos económicos para atender estas problemáticas que hoy existen en el mundo y que con mucho éxito se utilizan en otros lugares para combatir este flagelo terrible de la pobreza.

Como todos sabemos, el Poder Ejecutivo envió por separado a comienzo de este año tres proyectos de Ley con el objeto de reactivar distintos programas de asistencia financiera para emprendimientos productivos cuyos fondos se aportaban desde el IADEP. Dos de estos proyectos excedían, aunque no por mucho, el margen de los montos prestables establecidos por la Ley de Microcrédito de Nación, a la cual hemos recientemente adherido, la Ley 26.117. ...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... Sin embargo, las características vinculadas a su implementación tienen, sin lugar a dudas, aspectos comunes muy importantes que permiten aseverar que también estos programas son para atender la economía social y por eso se incluyeron en este proyecto de Ley. ¿Cuáles son esos aspectos comunes? En primer lugar -como dije recién-, montos prestables reducidos; en segundo lugar, una pequeña aclaración con respecto al tema de los montos prestables reducidos y las pequeñas diferencias en cuanto a los límites: la Ley nacional establece que el monto máximo prestable es de doce salarios mínimo, vital y móvil y en este caso de los dos programas que hemos incorporado al proyecto, el PROSUB y el PRODECOR, exceden un poco y por eso se incorporaron en un Anexo B como programas aparte. La otra característica común es que estos son préstamos no bancarizados en cuanto a las exigencias que deben cumplirse para ser sujeto de crédito de acuerdo a la normativa que establece el Banco Central para el sistema bancario argentino. Otro aspecto es la mayor flexibilidad respecto de los avales o garantías incorporando el concepto de la solidaridad al incorporar proyectos mancomunados. El otro aspecto, las tasas de interés absolutamente subsidiadas del dos por ciento anual, muy por debajo de los índices de inflación. Y, finalmente, en el caso concreto del PROSUB se está frente a un programa que, procurando el desarrollo de la comunidad rural, permite la devolución del préstamo en especie. Creo que unificar la coordinación de todos estos programas en un mismo organismo del Estado es un gran acierto que pone al Gobierno de la Provincia del Neuquén a la altura de las exigencias que nos impone el desarrollo de la economía social. Otro aspecto novedoso que incorpora esta Ley es la creación de un programa específico para pequeños prestadores turísticos. Nuestra Provincia tiene en el turismo un recurso extraordinario que constituye un pilar fundamental en la diversificación económica. En este sentido, tomar la decisión de asignar un millón quinientos mil pesos para préstamos destinados a pequeños prestadores de servicio turístico que deben devolver a un plazo de cuatro años, con un año y medio de gracia y al dos por ciento anual,...

- Se retira el diputado Ariel Alejandro Sandoval.

... permitirá, sin lugar a dudas, que muchos neuquinos puedan salir de un trabajo de subsistencia para acceder a un trabajo digno. Otro aspecto muy importante que debe destacarse es la apertura que hace el Gobierno provincial a la participación.

El diputado Canini decía recién: al aceptar la creación de un comité consultivo en el que tendrán un rol protagónico las instituciones del microcrédito, esas ONG, esas instituciones intermedias de la comunidad, se rompe aquel criterio de decidir encerrados en una oficina del Estado a quién se da un crédito y a quién se le niega. Esta participación da transparencia y, seguramente, será un aporte significativo para el desarrollo exitoso de estos programas. Para poder apreciar el papel del comité consultivo basta ver algunas de las funciones que tiene que cumplir: establecer el cronograma del llamado a presentación de proyectos especificando las fechas y plazo de publicación; evaluar los proyectos que se presenten para la obtención de los beneficios acordados; establecer los criterios para la calificación y evaluación de los proyectos que se concursan y que deberán ser establecidos y publicados por el comité consultivo con anterioridad a la recepción de los mismos -acá está viéndose con claridad esta cuestión de la transparencia-; monitorear periódicamente la cartera de créditos otorgados en el marco de los programas de su incumbencia; asistir al organismo de aplicación en todas las acciones tendientes a la promoción del microcrédito; promover y elaborar proyectos para intensificar, ampliar y perfeccionar la atención de las instituciones de microcrédito y a los destinatarios finales de sus acciones; contribuir al examen y formulación de propuestas destinadas a atender situaciones que exijan acción coordinada; promover de acuerdo a las necesidades locales temáticas de capacitación y fortalecimiento institucional como también el fomento de los consorcios de gestión.

Como se puede apreciar claramente esta incorporación al manejo de estos programas a las instituciones intermedias de la comunidad le va a dar realmente esa apertura y esa participación con la que nuestro gobernador se comprometió en la campaña electoral al levantar como bandera metodológica la participación en todos los programas de gobierno de los actores que tienen que ver con cada cuestión que se trate.

No quiero terminar mi exposición sin referirme a una cuestión fundamental que tiene que ver con lograr de manera eficiente los objetivos de este programa; me refiero, concretamente, al impulso que se le dará a la creación de las instituciones de microcrédito y a la capacitación a la que accederán los emprendedores que resulten beneficiarios de estos programas.

Respecto a las instituciones de microcrédito, se pretende -como dije recién- aprovechar la fuerza vocacional de dirigentes de instituciones intermedias, de la sociedad civil y su compromiso social con la problemática de las comunidades donde están insertas, transformándolas a estas ONG, a estas organizaciones no gubernamentales en instituciones de microcrédito. Se va a potenciar así la concreción, seguramente, de todos estos proyectos; se va a mejorar el control de la implementación y lo más importante es que sin utilizar el sistema de garantías tradicionales se pueda lograr que estos préstamos se devuelva para que muchos otros neuquinos puedan seguir beneficiándose con estos programas.

Con relación a la capacitación de los emprendedores, no hace falta decir nada para apreciar su importancia. Si saber que este proyecto prevé como condición para acceder a estos préstamos, utilizar y articular todos los programas de capacitación que existen y que desarrollan tanto organismos nacionales como provinciales y municipales.

Por las razones expuestas, es que pido el acompañamiento de los colegas diputados apoyando con su voto positivo este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto 5948.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

12

**PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA
LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA**

(Su creación)

(Expte.D-395/08 - Proyecto 6162)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea el Programa de Asistencia Financiera para la Reconversión Productiva.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

- Se retira la diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Della Gaspera, tiene la palabra.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a mis compañeros diputados por designarme miembro informante para presentar este proyecto en el Recinto y especialmente al señor presidente de la Comisión de Hacienda, el señor diputado Rolando Ceferino Figueroa (*Risas*).

Este programa reconoce como antecedente inmediato el programa PRONEU, creado por la Ley provincial 2402, en agosto del 2002. El proyecto original fue enviado por el Poder Ejecutivo provincial en el marco del cumplimiento de la plataforma del gobierno que fuera ampliamente votada por la ciudadanía en junio del año pasado.

Voy a hacer citas textuales sacadas de nuestra plataforma de gobierno.

Consideramos que la transformación del sistema productivo debe ser una prioridad para lograr un desarrollo agrario sostenido y sustentable que contribuya al mejoramiento

de la calidad de vida de nuestros habitantes y de las generaciones futuras. No es posible un progreso genuino con crecimiento económico basado solamente en la extracción de recursos no renovables como el gas y el petróleo. Es necesario un aumento sustancial en la generación de recursos provenientes de actividades productivas agropecuarias y forestales, y la industrialización de dichos productos en origen a fin de crear fuentes de trabajo genuinas y lograr el desarrollo económico mediante la inversión productiva. Impulsaremos el desarrollo económico provincial a través del incremento del volumen y valor de productos exportables, la ampliación de la base del sistema agroalimentario, la mejora de la empresa agraria, de la vida rural y la optimización de la agroindustria y la forestoindustria como modo de promover la creación de fuentes genuinas de empleo y reducir la pobreza. Desarrollaremos las potencialidades de nuestro suelo y de nuestros recursos humanos y el crecimiento armónico de la agroindustria con la finalidad de agregar valor a la producción primaria y generar empleo; fortaleceremos las pymes agrarias a través de una equitativa distribución de los recursos financieros destinados al sector primario. Fortaleceremos las organizaciones de productores propiciando soluciones sustentable a los problemas productivos y el mejoramiento del autoabastecimiento de productos primarios con la finalidad de beneficiar a nuestros productores e impedir la migración de ingresos a otras zonas productoras. Es por ello que en el presente proyecto de Ley se propone crear una herramienta financiera para asistir a los pequeños y medianos emprendedores de la Provincia que contribuyan a la reconversión de la matriz productiva neuquina. Se trata de alentar las producciones no tradicionales, facilitar la asistencia técnica y la capacitación de los emprendedores. La presentación de los proyectos podrá ser en forma individual o mancomunada, o a través de asociaciones de emprendedores formalmente constituidas. Otra de las características de esta línea crediticia es que se dispone de un monto total de dos millones cuatrocientos mil pesos y el monto máximo previsto para cada asistencia asciende a sesenta y cuatro mil pesos; el plazo máximo de devolución es de cuatro años con dieciocho meses de gracia y la tasa de interés es del cuatro por ciento anual sobre saldos. Los fondos son afectaciones que se realizan al Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP- y la autoridad de aplicación será el Ministerio de Desarrollo Territorial. ...

- Reingresa la diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez.

... Aquí quiero destacar que en el artículo 3º del presente proyecto se introduce una innovación en relación al programa del año 2002; esta novedad consiste en el aporte adicional de hasta un cinco por ciento del monto total del programa para solventar exclusivamente los gastos que demande la asistencia técnica y la capacitación a los emprendedores y el seguimiento de los proyectos que resulten aprobados.

Finalmente, deseo mencionar que para ser beneficiado de esta línea de crédito no se puede ser moroso de otras líneas de créditos para la producción en el orden municipal, provincial o nacional.

Por estos motivos, señor presidente, es que solicito a esta Honorable Cámara que acompañe la sanción del presente proyecto de Ley.

Muchas gracias.

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Estamos en el límite de la hora.

Les voy a pedir al diputado Figueroa y a la diputada Bianchi que sean lo más concisos posible, tenemos un tema más y pasamos a un cuarto intermedio.

Hay un lunch habilitado.

Diputada Bianchi, tiene la palabra.

Sra. BIANCHI (CNV).- Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos acompañado desde la Concertación estos tres proyectos por considerarlos herramientas estratégicas fundamentales para el desarrollo de las economías de pequeña escala, sino se verían estos pequeños emprendedores imposibilitados a acceder a lo que es el crédito bancario. Yo considero que no hay que mensurar el resultado de estos microcréditos en términos económicos sino en verdaderos términos de desarrollo social y humano. Hay que rescatar el tema de los microcréditos, el tema que refuerza y promueve el interés de las personas de aspirar a un trabajo en forma de cuenta propia o en forma de su trabajo en forma independiente. ...

- Reingresa la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... Y para los que hoy son microemprendedores o microproductores les alcanza en el sentido de que les permite un crecimiento de lo que hoy están realizando. Estamos apuntando a formar pequeñas o medianas empresas. Así que bueno, nosotros hemos hecho hincapié en estos tres proyectos que consideramos que son muy beneficiosos para estos microemprendedores, así que bueno hemos acompañado desde la Concertación el trabajo que han realizado los distintos diputados.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Voy a ser más que breve.

En realidad, es para marcar de qué manera han trabajado los diferentes Bloques, en especial autores de este proyecto que venían trabajando como lo son el diputado Canini y el diputado Baum, cómo se pudieron conciliar posiciones, cómo el Bloque de la Concertación más que acompañar ha hecho unos aportes más que interesantes a este proyecto de Ley, sobre todo otorgándole publicidad y transparencia a esta forma de asistir a pequeños emprendedores. Agradecerle también al Poder Ejecutivo que trabajó en cabeza del ministro Bertoya en cuanto a poder organizar y poder hacerlo participativo a la obtención de determinados préstamos que en el proyecto del año pasado, en realidad, era facultad del Ejecutivo, simplemente activar los mecanismos de estos créditos y también agradecer a todos los compañeros del Bloque del Movimiento

Popular Neuquino que han hecho un aporte que yo creo que va a tener mucha repercusión en la zona norte como es la promoción del turismo en pequeña escala. Unas grandes soluciones que van a ser para que pequeños emprendedores, fundamentalmente en la zona norte, y no quiero dejar afuera el agradecimiento a la Comisión de Producción que también ha trabajado y nos ha apoyado en que podamos tener este esquema de leyes provinciales para la asistencia financiera a los pequeños productores.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

Brevemente, es para referir dos consideraciones. Primero, que voy a acompañar a título personal el Despacho que se está poniendo a consideración pero que merece una reflexión que el miembro informante de un Despacho por mayoría o por unanimidad -entiendo, para esta situación y para otras que han pasado- debe tener la capacidad de hacer una lectura de todos los puntos que se han puesto en discusión en la Comisión respectiva, de modo que pueda reflejar las diferentes opiniones que han enriquecido al proyecto. Huelga decir que no estoy acompañando este proyecto porque me haya conmovido la propuesta política que en la plataforma el actual gobernador, Jorge Sapag, le presentó a la Provincia y que fue ampliamente apoyado según los dichos del miembro informante; estamos acompañando este proyecto porque nos parece pertinente que el IADEP pueda tener una línea de crédito que tenga este objetivo. Nos parece pertinente, no nos parece suficiente, no nos parece que alcance pero sí nos parece prudente o me parece prudente en este momento. De modo que una reflexión final: el miembro informante de un Despacho por mayoría o por unanimidad no puede fundar su propuesta en la plataforma electoral del Movimiento Popular Neuquino porque esto nos va a obligar a tener que pensar en un Despacho por la minoría acompañando el mismo proyecto para no tener contradicciones en los fundamentos que vamos a invocar al momento de votarlo positivamente, pero voy a anticipar mi voto positivo con una expresa mención: no comparto la fundamentación expresada por el miembro informante.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

En realidad, es para fundamentar mi voto negativo a este proyecto; en primer lugar por entender que la denominación de fondo para la asistencia financiera o Programa de Asistencia Financiera para la Reconversión Productiva Neuquina, en el marco de esta propuesta, es quizá demasiado ambicioso. Yo no voy a reiterar algunos fundamentos que he planteado en otra ocasión respecto del crédito que le doy a las distintas promesas de reconversión productiva que han llevado adelante los distintos gobiernos de esta Provincia, todos del signo del MPN, con lo cual me cuesta bastante creer que este proyecto va a lograr ese ambicioso y nunca conquistado objetivo de (*Dialogan varios diputados*) reconversión productiva. Sí me parece, en este sentido, necesario y, seguramente lo vamos a hacer, que más que otorgar nuevamente una nueva ley para

que el IADEP otorgue líneas de crédito que finalmente después muchas veces son incobrables, habrá que pedirle al IADEP un listado de aquellos deudores morosos incobrables que, de alguna manera, han desfinanciado y han desvirtuado una herramienta que podría haber servido definitivamente a la reconversión productiva como es el IADEP.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley 6162.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por mayoría su tratamiento en general, pasa a formar parte del siguiente Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

13

**PUBLICACIONES DE FOTOGRAFÍAS Y DATOS PERSONALES
DE LAS PERSONAS EXTRAVIADAS O DESAPARECIDAS
EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA
(Expte.D-324/08 - Proyecto 6108)**

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece la obligatoriedad de publicar en todas las boletas impresas de pago de impuestos provinciales, en las emitidas por empresas concesionarias de servicios públicos domiciliarios y en sitios oficiales de Internet, las fotografías y datos de las personas extraviadas o desaparecidas en el ámbito provincial.

- Reingresa la diputada Andrea Elizabeth Obregón.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Russo, tiene la palabra.

I

**Retorno a Comisión con moción de preferencia
(Arts. 129, inc. 7, y 132 - RI)**

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Era básicamente que debido a que en el transcurso del desarrollo de este proyecto y de su tratamiento en la comisión, ha surgido la necesidad de crear un fondo y afectar pagos de multas por lo cual, a pesar de que se había enviado a la Comisión "A", haría falta que pasara por la Comisión "B", teniendo en cuenta los artículos 127 y 78 del Reglamento Interno que habilita a que cualquier modificación a los presupuestos, tanto en más o en menos, o asignación de recurso debe tener un Despacho de la Comisión "B". Teniendo en cuenta que esto también fue por unanimidad y un trabajo

interesante que se dio en la Comisión y, su autora, la diputada Longo, fue muy gentil al permitir que se modificaran algunos aspectos, es que no solamente propongo que vuelva a la Comisión "B" sino que se establezca una moción de preferencia para el tratamiento en el Orden del Día del día 5 del noviembre.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Longo, tiene la palabra.

Sra. LONGO (CNV).- En realidad, lamento sobremanera que no se pudo detectar antes que este proyecto no había pasado por la Comisión "B", por supuesto que voy a acceder, por supuesto que acepto las disculpas pertinentes de Labor Parlamentaria porque esto estaba listo el miércoles anterior y fue pospuesto para este miércoles por el tiempo, pero de todos modos vamos a aceptar y no me cabe la menor duda de que la Comisión "B", la cual preside el diputado Rolando Ceferino Figueroa (*Risas*), va a tener la misma intención. De todos modos quiero agradecer a la presidenta de la Comisión a la cual fue dirigida y de la cual proviene que es la diputada Graciela Castañón, presidenta de Desarrollo Humano y Social, por la predisposición puesta de manifiesto juntamente con sus asesores y, por supuesto, con cada uno de los diputados que intervienen en esta Comisión porque todos hicieron los aportes que creían conveniente para enriquecer y que pudiese hoy salir como ley. Yo lo lamento sobremanera, por supuesto, porque creo que es importante que la Cámara tenga en cuenta esta situación, como usted bien leyó -perdón, la señora secretaria-, establecer la obligatoriedad de publicar en todas las boletas impresas de pago de impuestos provinciales como las emitidas por las empresas concesionarias de servicios públicos domiciliarios y los sitios de Internet, la publicación de la foto y los datos pertinentes para poder ubicar a las personas desaparecidas dentro del ámbito provincial. De todos modos, mis queridos diputados, no me cabe la menor duda de que en la próxima sesión vamos a tener el acompañamiento y el convencimiento de que este proyecto de Ley tiene que ser prontamente ley -como bien digo- para que pueda existir en la Provincia una oficina que pueda convocar todas las situaciones límites de personas desaparecidas y también la necesidad de que exista simplemente un listado actualizado de las personas que tienen esta situación en el ámbito de la Provincia.

Desde ya necesito, por supuesto, pedir la moción de preferencia para el próximo 5 y, disculpen.

Muchísimas gracias, señores diputados, muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, señora diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento del proyecto 6108 para el próximo Orden del Día, con fecha 5 de noviembre, con moción de preferencia.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

Pasan los últimos tres puntos del Orden del Día para la próxima sesión.

No habiendo más asuntos a tratar, queda finalizada la sesión.

- Es la hora 23,59'.

A N E X O**Despachos de Comisión**

PROYECTO 5872
DE LEY
EXPTE.D-063/08
 y agregados
PROYECTO 5805
DE LEY
EXPTE.D-292/07
PROYECTO 6071
DE LEY
EXPTE.D-282/08
PROYECTO 6073
DE LEY
EXPTE.D-284/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Yenny Fonfach Velasquez, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 SANCIONA CON FUERZA DE
 LEY:

Artículo 1º Adhiérase la Provincia del Neuquén a la Ley nacional 26.396, de trastornos alimentarios, y las normas reglamentarias que en consecuencia se dicten.

Artículo 2º Dispóngase dentro del Sistema de Salud Pública Provincial, del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de todas las obras sociales y prepagas que presten servicio dentro del ámbito provincial, lo siguiente:

- a) Considerar a la obesidad como enfermedad, y su prevención, diagnóstico y tratamiento como prestación básica obligatoria esencial garantizada. La prevención comprende educación alimentaria nutricional; el desarrollo de programas de alimentación saludable y actividad física; la detección y tratamiento de factores de riesgo. El diagnóstico se llevará a cabo mediante la aplicación de criterios y métodos clínicos, antropométricos, diagnóstico por imágenes, bioquímicos y demás medios que resulten útiles y efectivos para tal fin. El tratamiento comprenderá educación alimentaria, seguimiento nutricional, programa de actividad física y tratamiento psicológico que se efectuará mediante

una evaluación médica integral a través de un equipo interdisciplinario de profesionales. El tratamiento quirúrgico será realizado por indicación médica con el consenso del equipo interdisciplinario tratante y del paciente. El mismo alcanzará la totalidad de los tratamientos posteriores reparadores y farmacológicos. El desarrollo de las prestaciones mencionadas no es taxativo.

- b) Considerar la prevención, diagnóstico y tratamiento de la bulimia y anorexia nerviosa como prestación básica obligatoria esencial garantizada que deberá ofrecerse de manera integral e interdisciplinaria.

Artículo 3º La autoridad de aplicación de la presente Ley será la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén.

Artículo 4º Las acciones provinciales estarán orientadas con un criterio preventivo de preservación de la salud y de contención del gasto público. En este sentido la autoridad de aplicación deberá:

- a) Apoyar y fomentar el desarrollo de la investigación médica, nutricional y psicológica.
- b) Implementar campañas de prevención a través de la difusión de conductas, hábitos alimentarios y estilos de vida saludables, a fin de concientizar a la población.
- c) Establecer parámetros alimentarios a fin de asegurar una ingesta alimenticia equilibrada en comedores escolares o comunitarios y corregir deficiencias en micronutrientes o exceso de calorías, respetando las particularidades de la cultura alimentaria local.
- d) Proponer acciones contra la discriminación o estigmatización de quienes sufren trastornos alimentarios, en los distintos campos social, laboral y educativo.
- e) Elaborar periódicamente un mapa sanitario epidemiológico y un informe respecto de esta temática.
- f) Desarrollar sistemas estadísticos en toda la Provincia, a fin de disponer oportunamente de la información requerida para conocer los grupos de personas y regiones más vulnerables, la marcha y los avances de las acciones realizadas, los resultados obtenidos en estas enfermedades y fundamentalmente para orientar la prevención y disminuir la morbimortalidad.
- g) Actuar de nexo entre las organizaciones sociales no gubernamentales, autoridades municipales y comisiones de fomento, a fin de que se lleven adelante las acciones previstas en la presente Ley.
- h) Capacitar y actualizar a los profesionales, técnicos y personal de la salud para su desempeño adecuado en la prevención del sobrepeso y control de la obesidad.
- i) Realizar toda otra acción conducente al logro del objetivo de la presente, conforme lo fije la reglamentación.
- j) Elaborar un plan de alcance provincial que tienda a alcanzar los lineamientos de la presente Ley.
- k) Coordinar con las autoridades nacionales la implementación de la Ley 26.396 en el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5º La autoridad de aplicación coordinará con el Consejo Provincial de Educación; la Subsecretaría de Educación y sus direcciones de niveles, la implementación de las siguientes acciones:

- a) Garantizar que en los quioscos, buffet y demás medios de expendio de alimentos que se encuentren en los establecimientos escolares se ofrezcan productos de alto valor nutricional como frutas, verduras, cereales y lácteos. Los mismos deberán estar adecuadamente exhibidos y anunciados.
- b) Los establecimientos educacionales deberán contar con las comodidades y el equipamiento adecuado para el uso y asistencia de las personas que padecen obesidad.
- c) La realización de talleres y reuniones para dar a conocer a los padres y tutores, conductas, hábitos alimentarios y estilos de vida saludables.
- d) La fijación de criterios y acciones para la capacitación y actualización de los docentes de los distintos niveles, ciclos o modalidades sobre esta temática, a los efectos de contribuir a la prevención o detección temprana del sobrepeso, obesidad, bulimia y anorexia, y su adecuado tratamiento.
- e) La incorporación dentro del nivel inicial, primario y al ciclo básico de enseñanza media y técnica, contenidos temáticos de Educación Alimentaria Nutricional y herramientas para alcanzar un estilo de vida saludable, en sus respectivas currículas y planes de estudios. La autoridad de aplicación, proporcionará los lineamientos y contenidos de esta currícula.
- f) El desarrollo de estándares alimentarios para garantizar que los comedores escolares velen por los aspectos nutricionales de la población atendida, poniendo especial énfasis en la corrección de las deficiencias o excesos de nutrientes, atendiendo las particularidades de la cultura alimentaria local.

Artículo 6º La autoridad de aplicación coordinará con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén la implementación de las siguientes acciones:

- a) La capacitación de trabajadores sociales y demás operadores comunitarios, a fin de formar agentes aptos para contribuir a la capacitación, perfeccionamiento y actualización de conocimientos básicos sobre la problemática alimentaria.
- b) La detección de situaciones de vulnerabilidad y la promoción de acciones y estrategias para abordarlas a través de una adecuada orientación y/o derivación.
- c) El desarrollo de estándares alimentarios para garantizar que los planes alimentarios provinciales velen por los aspectos nutricionales de la población atendida, poniendo especial énfasis en la corrección de las deficiencias o excesos de nutrientes, atendiendo las particularidades de la cultura alimentaria local.

Artículo 7º Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán atendidos con las previsiones presupuestarias que anualmente se asignen a la autoridad de aplicación a partir del Ejercicio Financiero 2009.

Artículo 8º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 18 de septiembre de 2008.

Fdo.) CASTAÑÓN, Graciela Noemí - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - GONZÁLEZ, Roxana Valeria - RACHID, Horacio Alejandro - DELLA GASPERA, Jorge FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - KOGAN, Ariel Gustavo - CONTARDI, Luis Gastón - GUIDALI, Miguel Ángel - SÁNCHEZ, Paula Rayén - CANINI, Rodolfo.

PROYECTO 5872
DE LEY
EXPTE.D-063/08
y agregados
PROYECTO 5805
DE LEY
EXPTE.D-292/07
PROYECTO 6071
DE LEY
EXPTE.D-282/08
PROYECTO 6073
DE LEY
EXPTE.D-284/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

RECINTO DE SESIONES, 22 de octubre de 2008.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Marcelo Alejandro Inaudi en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modifícase el artículo 225 bis del Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 225 bis Cuando se trate de víctimas o testigos de los delitos tipificados en el Código Penal, Libro Segundo, Título III, que a la fecha en que se requiera su comparencia no hayan cumplido los dieciséis (16) años de edad, se debe seguir el siguiente procedimiento:

- a) Los/as niños/as y adolescentes aludidos sólo deben ser entrevistados, por medio de una audiencia que será videograbada en Cámara Gesell o similar, por un psicólogo especialista en niños/as y/o adolescentes, que en ningún caso podrá ser el terapeuta que haya intervenido en el tratamiento del niño/a o adolescente a entrevistarse, designado por el tribunal que ordene la medida, no pudiendo en ningún caso ser interrogados en forma directa por dicho tribunal o las partes.
- b) Se dejará constancia de la entrevista en soporte audiovisual.
- c) El acto se debe llevar a cabo en un gabinete acondicionado con los implementos adecuados a la edad y etapa evolutiva del/la niño/a y adolescente de que se trate.
- d) En el plazo que el tribunal disponga el profesional actuante debe elevar un informe detallado con las conclusiones a las que arribe.
- e) A pedido de parte o si el tribunal lo dispusiera de oficio, las alternativas del acto pueden ser seguidas desde el exterior del recinto a través de vidrio espejado, micrófono, equipo de video o cualquier otro medio técnico con que se cuente.

El juez de Instrucción o el tribunal de juicio, de oficio o a pedido de parte, en forma excepcional y en casos debidamente fundados, podrá citar nuevamente al menor con el objeto de ser entrevistado bajo las mismas condiciones que describe el presente artículo. La decisión será inapelable.

En tal caso, en forma previa a la iniciación del acto, el juez o tribunal debe hacer saber al profesional a cargo de la entrevista, las inquietudes y preguntas propuestas por las partes, que -como condición de validez del acto- deberán ser notificadas previamente al sospechado, con el fin de estar a derecho en el proceso con la asistencia legal correspondiente. El juez deberá tomar las medidas tendientes a impedir cualquier tipo de contacto de la víctima con el sospechado, en resguardo y protección del menor. En ese sentido, bajo ningún concepto podrá presenciarse el acto del sospechado como autor, cómplice o instigador del hecho.

En caso de que el o los autores sean desconocidos, el juez deberá designar de oficio a un defensor oficial que los represente en el acto.

Cuando se trate de actos de reconocimiento de lugares y/o cosas, el/la niño/a y adolescente deben ser acompañados por un profesional que designe el tribunal, no pudiendo en ningún caso estar presentes el o los indicados en la denuncia como autores.

Las partes podrán designar un psicólogo especialista para que intervenga en el acto y participe desde la sala de observación, pudiendo solicitar al juez o al tribunal, según el caso, un espacio de interconsulta con el psicólogo que lleva adelante la entrevista.

El juez o el tribunal podrá ordenar de oficio o a pedido del psicólogo oficial interviniente los estudios técnicos que resultaren menester.

La prueba testimonial recibida, cualquiera sea la naturaleza del proceso que se siga con relación al abuso sexual de las víctimas, debe ser preservada tomando los recaudos técnicos necesarios a los efectos de evitar el deterioro o destrucción de la cinta y preservar así su valor probatorio.”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 30 de septiembre de 2008.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- INAUDI, Marcelo Alejandro -secretario- GONZÁLEZ, Carlos Horacio - LORENZO, Carlos Omar - DE OTAÑO, Silvia Noemí PACHECO, Carlos Argentino - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - KOGAN, Ariel Gustavo - GUIDALI, Miguel Angel - CANINI, Rodolfo - MARTÍNEZ, María Soledad.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Horacio Alejandro Rachid-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Que vería con agrado que el Gobierno nacional convoque a los gobernadores a una mesa de diálogo, con el fin de acordar la coparticipación de los recursos obtenidos mediante las retenciones a las exportaciones.

Artículo 2º Exhortar a ambas Cámaras del Congreso de la Nación a legislar sobre criterios de las retenciones a las exportaciones que se aplican en la actualidad y las que se dispongan en lo sucesivo.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; a ambas Cámaras del Congreso de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial y al Parlamento Patagónico.

SALA DE COMISIONES, 18 de septiembre de 2008.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- JARA, Amalia Esther -secretaria ad hoc- GONZÁLEZ, Roxana Valeria - SANDOVAL, Ariel Alejandro - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - GUIDALI, Miguel Ángel - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - SÁNCHEZ, Paula Rayén - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Rodolfo Canini, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Adhiérase la Provincia del Neuquén a lo dispuesto por la Ley nacional 26.117, de Promoción y Regulación del Microcrédito.

Artículo 2º El Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén designará un (1) representante titular y un (1) suplente para integrar el Comité Asesor de la Comisión Nacional de Coordinación del Programa de Promoción de Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social, según lo estipulado en el artículo 9º de la Ley nacional 26.117 y su Decreto Reglamentario 1305/06.

Artículo 3º Quedan exentas de todo impuesto provincial las operaciones de microcrédito que se celebren en el marco de la Ley nacional 26.117.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 23 de septiembre de 2008.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino -presidente- BAUM, Daniel -secretario- MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José - DELLA GASPERA, Jorge - MONSALVE, Aramid Santo - BIANCHI, María Cecilia - CANINI, Rodolfo - SÁEZ, José Luis - KOGAN, Ariel Gustavo - GONCALVES, Hugo Alberto.

PROYECTO 5930
DE LEY
EXPTE.O-042/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Actuará como miembro informante el diputado Rodolfo Canini, quien fuera designado por la Comisión "B".

SALA DE COMISIONES, 30 de septiembre de 2008.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- INAUDI, Marcelo Alejandro -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí - LORENZO, Carlos Omar - PACHECO, Carlos Argentino GONZÁLEZ, Carlos Horacio - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - KOGAN, Ariel Gustavo - GUIDALI, Miguel Ángel - MARTÍNEZ, María Soledad - CANINI, Rodolfo.

PROYECTO 5839
DE LEY
EXPTE.E-051/07
y agregados
PROYECTO 5829
DE LEY
EXPTE.D-322/07
PROYECTO 5948
DE LEY
EXPTE.D-130/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Daniel Baum, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Créase, en orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 2247 (TO Resolución 680), el "PROGRAMA PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DEL MICROCRÉDITO", que como Anexo A forma parte de la presente Ley.

Artículo 2º El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) destinará la suma de hasta pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) de los recursos correspondientes a los programas y líneas de crédito en vigencia, afectándolos al Programa que se crea en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º Créase el "Registro Provincial de Instituciones del Microcrédito", el que funcionará bajo la órbita de la autoridad de aplicación, conforme a la reglamentación dictada a tal efecto. Para ser inscriptas en dicho Registro, las instituciones del microcrédito deberán cumplimentar los requisitos establecidos en la Resolución 504/2005 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Artículo 4º Las operaciones del Programa Provincial de Promoción del Microcrédito contempladas en el Anexo A, estarán exentas de tributar los impuestos provinciales.

Artículo 5º Créase, en orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 2247 (TO Resolución 680), el "PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS", que como Anexo B forma parte de la presente Ley.

El Anexo B se compone de los siguientes Subprogramas:

- B1) SUBPROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA CON DEVOLUCIÓN EN ESPECIES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, con un monto de pesos seiscientos cuarenta mil (\$ 640.000).
- B2) SUBPROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS MINIFUNDISTAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, con un monto de pesos dos millones cuatrocientos mil (\$ 2.400.000).
- B3) SUBPROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PEQUEÑOS PRESTADORES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, con un monto de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000).

Artículo 6º El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) destinará la suma de pesos cuatro millones quinientos cuarenta mil (\$ 4.540.000), correspondiente a los programas y líneas de crédito en vigencia, afectándolos a los Programas que se crean en el artículo 5º de la presente Ley.

Artículo 7º El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) aportará a la autoridad de aplicación de los Programas creados por la presente Ley hasta un cinco por ciento (5%) del monto total de ambos Programas, de los recursos que le correspondan por el inciso i) del artículo 9º de la Ley 2247 (TO Resolución 680), para sufragar los gastos de asistencia técnica, capacitación y seguimiento de los proyectos aprobados.

Artículo 8º Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Desarrollo Territorial o el organismo que lo reemplace.

Artículo 9º Créase el “Comité Consultivo de los Programas Provinciales de Promoción del Microcrédito y de Asistencia Financiera a Emprendimientos Productivos”.

Facúltase al Poder Ejecutivo a conformar el Comité Consultivo e invitar a participar del mismo a las instituciones del microcrédito. El Comité funcionará bajo la órbita de la autoridad de aplicación, quien proveerá lo necesario para su funcionamiento. El desempeño de sus miembros será ad honorem.

Artículo 10º Serán funciones y deberes del Comité Consultivo de los Programas Provinciales de Promoción del Microcrédito y de Asistencia Financiera a Emprendimientos Productivos:

- a) Establecer el cronograma del llamado a presentación de proyectos, especificando las fechas y plazos de publicación de los listados correspondientes. En la presentación de los proyectos se solicitará el correspondiente plan de negocio, condición no excluyente.

- b) Evaluar los proyectos que se presenten para la obtención de los beneficios acordados por el Programa Provincial de Promoción del Microcrédito y de Asistencia Financiera a Emprendimientos Productivos y elevar sus recomendaciones fundadas a la autoridad de aplicación. Los criterios para la calificación y evaluación de los proyectos que se concursan serán establecidos y publicados por el Comité Consultivo con anterioridad a la recepción de los mismos.
- c) Monitorear periódicamente la cartera de créditos otorgados en el marco de los Programas de su incumbencia.
- d) Asistir al organismo de aplicación en todas las acciones tendientes a la promoción del microcrédito.
- e) Proponer y elaborar proyectos para intensificar, ampliar o perfeccionar la atención a las instituciones del microcrédito y a los destinatarios finales de sus acciones.
- f) Contribuir con el examen y formulación de propuestas destinadas a atender las situaciones que exijan una acción coordinada de las entidades públicas y privadas dedicadas a esta temática.
- g) Promover, de acuerdo a las necesidades locales, temáticas de capacitación y fortalecimiento institucional, como también el fomento de los consorcios de gestión.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 23 de septiembre de 2008.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino -presidente- BAUM, Daniel -secretario- MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José - DELLA GASPERA, Jorge - MONSALVE, Aramid Santo - BIANCHI, María Cecilia - SÁEZ, José Luis - KOGAN, Ariel Gustavo GONCALVES, Hugo Alberto - CANINI, Rodolfo.

PROGRAMA PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DEL MICROCRÉDITO

Definiciones

El Programa tiene como objeto la promoción y fortalecimiento de la economía social en la Provincia del Neuquén, a fin de estimular el progreso integral de las personas, los grupos de escasos recursos y de las organizaciones no lucrativas de la sociedad civil. A los efectos de la aplicación del Programa se entenderá por:

- a) Economía social: aquella que se basa en relaciones asociativas, cuyo fin principal no es la mera obtención de lucro sino la satisfacción de necesidades de sus integrantes a partir del trabajo conjunto, la solidaridad como base de las relaciones de producción, la toma de decisiones democráticas, la cooperación recíproca y la distribución de excedentes en función del aporte laboral o del total consumido.
- b) Microcrédito: préstamo cuyo monto no exceda una suma equivalente a los doce (12) salarios mínimo, vital y móvil, destinados a financiar la iniciación o continuidad de actividades de emprendimientos individuales o asociativos de la economía social, productivos, comerciales o de servicios, en vista al logro de economías de escala progresivas para hacer sustentables esos proyectos en el tiempo.
- c) Destinatarios de los microcréditos: personas físicas o grupos asociativos de personas de bajos recursos, con necesidades básicas insatisfechas o en situación de pobreza, que se organicen en torno a la gestión de autoempleo, en un marco de economía social, que realicen actividades de producción de manufacturas, reinserción laboral o comercialización de bienes o servicios, urbanos o rurales y en unidades productivas cuyos activos totales no superen las cincuenta (50) canastas básicas totales para el adulto equivalente hogar ejemplo, cifra actualizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC), por puesto de trabajo.
- d) Instituciones del microcrédito: asociaciones sin fines de lucro que otorguen microcrédito, brinden capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a los emprendimientos de la economía social y que acrediten el debido funcionamiento, de acuerdo a las normas vigentes y a la reglamentación de la presente Ley.
- e) Entidades representativas de los microemprendedores: organizaciones de microemprendedores agrupados por localidad o por ramas de actividad, con personería jurídica y funcionamiento regular, para la gestión de autoempleo y reinserción laboral, que reciban y brinden capacitación, asistencia técnica, asesoramiento y gestión de comercialización, pudiendo recibir sumas no reembolsables para brindar esos servicios a sus asociados, siendo auditadas por la autoridad de aplicación y otorgar avales a nuevos emprendimientos de conformidad a mecanismos que a tal efecto establezca la autoridad de aplicación.

La autoridad de aplicación convocará a organizaciones no gubernamentales e instituciones de microcrédito que tendrán como función principal ejercer el rol de tutoría sobre los microemprendimientos beneficiarios. Además podrán promover el programa, articular y convenir con otras entidades locales a efectos de potenciar el accionar, apoyar a los interesados en el proceso de formulación de los proyectos, mantenerlos informados de la gestión en curso, y acompañar durante un máximo de un (1) año cada emprendimiento, asistiendo y posibilitando a través de su accionar un correcto desarrollo de la actividad emprendida.

Objetivos del Programa

- a) Facilitar asistencia crediticia, técnica, capacitación y acompañamiento a personas físicas o grupos de personas físicas, con necesidades básicas insatisfechas o en situación de pobreza, para emprender alguna actividad productiva, comercial o de servicios con fines de lucro.
- b) Implementar acciones y crear mecanismos de promoción del desarrollo del microcrédito como factor de inclusión y progreso socioeconómico.
- c) Fomentar la economía social y el desarrollo de emprendimientos individuales y asociativos en el ámbito provincial, impulsando el desarrollo de cadenas productivas integradoras de microemprendedores para su incorporación a los sistemas económicos y comerciales formales de la Provincia.
- d) Fomentar vínculos solidarios y de reciprocidad como fundamento de la sustentabilidad del desarrollo y evolución gradual, que armonicen aspiraciones de sectores sociales no integrados a la economía formal.

Beneficiarios

El Programa estará destinado a financiar proyectos encuadrados en las siguientes modalidades:

- a) Microcréditos directos a emprendimientos individuales o asociativos de la economía social, consistentes en actividades productivas, comerciales o de servicios, urbanas o rurales y en unidades productivas cuyos activos totales no superen las cincuenta (50) canastas básicas totales para el adulto equivalente hogar ejemplo, cifra actualizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC), por puesto de trabajo.
- b) Microcréditos a través de las instituciones del microcrédito para la puesta en marcha o fortalecimiento de emprendimientos individuales o asociativos de la economía social, consistentes en actividades productivas, comerciales o de servicios, urbanas o rurales y en unidades productivas cuyos activos totales no superen las cincuenta (50) canastas básicas totales para el adulto equivalente hogar ejemplo, cifra actualizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC), por puesto de trabajo.

- c) Aportes reembolsables o no reembolsables, avales, asistencia técnica, operativa y de capacitación a las instituciones del microcrédito, que tengan como fin contribuir a su fortalecimiento.

Montos y condiciones de financiamiento

Los montos otorgados por el presente Programa, según la naturaleza del aporte, deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

- a) Microcréditos a personas o grupos asociativos a través de instituciones del microcrédito o en forma directa. El monto máximo será equivalente a doce (12) salarios, mínimo, vital y móvil.
- b) Subsidios totales o parciales a las instituciones del microcrédito destinados a: disminuir la tasa de interés de las operaciones de microcréditos, solventar los gastos operativos de asistencia técnica que corresponda a las operaciones, desarrollando mecanismos que aseguren en un período razonable de tiempo su efectiva autosustentabilidad.

La reglamentación del presente Programa establecerá la modalidad del crédito, las condiciones de acceso, devolución y todo otro mecanismo necesario para la efectiva ejecución del Programa, dentro de los parámetros establecidos en el presente Anexo A.

Organización para la ejecución del Programa

El Ministerio de Desarrollo Territorial o quien lo reemplace establecerá, a través de los organismos de su dependencia, la forma en que se ejecutará el mismo.

**PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA
A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS**

**B1) SUBPROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA CON DEVOLUCIÓN EN
ESPECIES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL DE LA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

Objetivo

Asistir a productores agropecuarios minifundistas o pobladores rurales que por su situación socioeconómica requieran asistencia financiera.

Beneficiarios

Personas físicas que sean pequeños productores rurales. Se entenderá como pequeños productores aquellos que cuenten como máximo con los siguientes recursos:

- Producción ganadera: hasta quinientas (500) cabezas de ganado menor o su equivalente técnico según la siguiente tabla:
 - Una (1) cabeza de ganado menor igual a un (1) ovino o un (1) caprino.
 - Una (1) cabeza de ganado bovino igual a diez (10) cabezas de ganado menor.
 - Una (1) hectárea de alfalfa igual a cien (100) cabezas de ganado menor.
- En sistemas de producción mixta (agrícola-ganadero) se considerará como ingreso el global de la explotación. Éste no deberá superar los ingresos de un productor con quinientas unidades de ganado menor (500 u.g.m.).

No será excluyente que el productor y su familia realicen elaboración artesanal y venta de productos que se corresponda con la categoría censal de “trabajador por cuenta propia”, siempre y cuando la elaboración se realice en el propio predio.

No será excluyente que el productor sea beneficiario de una jubilación o pensión mínima, o de un programa de trabajo temporal.

No será excluyente la existencia de ingresos extraprediales siempre que sumados los del productor y su grupo familiar no superen los pesos setecientos cincuenta (\$ 750) por todo concepto.

Los hijos/as de los productores/as que tengan familia propia y vivan en el mismo campo que su progenitor/a podrán acceder a los beneficios del Programa para realizar emprendimientos en el mismo predio familiar, siempre que posean marca o señal propia.

Los hijos/as de los productores/as mayores de dieciocho (18) años podrán acceder a los beneficios del Programa para realizar emprendimientos en el predio familiar con el consentimiento y aval del jefe de familia.

En este caso, el jefe de familia cederá por escrito la superficie de tierra que destine al proyecto por un tiempo acorde al tipo de producción a realizar.

No se aceptarán en estas condiciones proyectos cuya finalidad sea la incorporación de mejoras fijas al predio.

Fondos del Programa

Pesos seiscientos cuarenta mil (\$ 640.000).

Monto a financiar

Se destinará hasta la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000) en forma individual, o pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) en forma mancomunada.

Reembolso del crédito

El monto de la asistencia recibida deberá ser devuelto por el o los beneficiarios de la misma con un porcentaje de lo producido, que será destinado a una institución pública cercana al emprendimiento.

El porcentaje de producción destinado a reintegrar la ayuda será establecido por el beneficiario y estará relacionado con el plazo que se proponga para su devolución total.

El plazo máximo para el reintegro total de monto recibido será de tres (3) años.

Certificación de inversiones

La certificación de inversiones se regirá por las siguientes pautas:

El beneficiario o grupo de beneficiarios de la asistencia tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días corridos para presentar comprobantes oficiales de las inversiones realizadas. En casos debidamente justificados y certificados por el técnico local actuante se le otorgarán otros treinta (30) días corridos para dar cumplimiento a este requisito.

Cumplido este plazo, si los beneficiarios de la asistencia no presentaren los comprobantes de la inversión, se considerará que el dinero fue destinado a otro fin, debiendo proceder a su reintegro en un plazo no mayor de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de notificación por parte de la autoridad de aplicación sin perjuicio de otras medidas que se consideren pertinentes.

B2) SUBPROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS MINIFUNDISTAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Objetivo

Financiar proyectos presentados por productores minifundistas o pobladores rurales que cumplan con el perfil de minifundista.

Beneficiarios

Personas físicas que sean pequeños productores rurales o grupos de éstos. Se entenderá como pequeños productores a aquellos que cuenten como máximo con los siguientes recursos:

- Producción Ganadera: hasta quinientas (500) cabezas de ganado menor o su equivalente técnico según la siguiente tabla:
 - Una (1) cabeza de ganado menor igual a un (1) ovino o un (1) caprino.
 - Una (1) cabeza de ganado bovino igual a diez (10) cabezas de ganado menor.
 - Una (1) hectárea de alfalfa igual a cien (100) cabezas de ganado menor.
- En sistemas de producción mixta (agrícola-ganadero) se considerará como ingreso el global de la explotación. Éste no deberá superar los ingresos de un productor con quinientas unidades de ganado menor (500 u.g.m.).

Fondos de Programa

Pesos dos millones cuatrocientos mil (\$ 2.400.000)

Montos máximos a financiar

- Proyectos individuales: hasta pesos diez mil (\$ 10.000)
- Proyectos mancomunados: hasta pesos diez mil (\$ 10.000) por cada integrante del grupo con un máximo de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) por grupo.
- Proyectos de organizaciones de productores: hasta pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Garantías

Para el caso de créditos individuales, un garante codeudor que podría ser otro productor, aceptándose garantías cruzadas.

Para el caso de créditos mancomunados, la garantía será solidaria entre los integrantes del grupo.

Para el caso de organizaciones de productores, serán los bienes que posea la organización incluyendo los adquiridos con el crédito.

Reembolso del crédito

Los plazos para el pago de los proyectos serán, en todos los casos, los siguientes:

- Período de gracia: dieciocho (18) meses.
- Período de amortización: hasta cuatro (4) años, con vencimientos trimestrales, semestrales o anuales.

Tasa de interés

Dos por ciento (2%) anual sobre saldos.

Actualización del capital

Será a valor del producto, según lo determine la autoridad de aplicación.

Certificación de inversiones

El beneficiario o grupo de beneficiarios de la asistencia tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días corridos para presentar comprobantes oficiales de las inversiones realizadas. En casos debidamente justificados y certificados por el técnico local actuante se le otorgarán otros treinta (30) días corridos para dar cumplimiento a este requisito.

Cumplido ese plazo, si los beneficiarios de la asistencia no presentaren los comprobantes de la inversión, se considerará que el dinero fue destinado a otro fin, debiendo proceder a su reintegro en un plazo no mayor de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de notificación por parte de la autoridad de aplicación, sin perjuicio de otras medidas que se consideren pertinentes.

Otras condiciones

Los beneficiarios no deberán ser morosos de otras líneas de créditos para la producción en el orden municipal, provincial o nacional.

Las organizaciones de productores deberán tener sus papeles en regla.

B3) SUBPROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PEQUEÑOS PRESTADORES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Objetivo

Financiar proyectos presentados por pequeños prestadores turísticos que reúnan el perfil especificado por la autoridad de aplicación.

Se enfocará primordialmente a fomentar el turismo rural en toda la Provincia.

Beneficiarios

Personas físicas que sean pequeños prestadores turísticos o grupos de éstos, según la reglamentación del presente Programa.

Fondos del Programa

Pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000)

Montos máximos a financiar

- Proyectos individuales: hasta pesos diez mil (\$ 10.000).
- Proyectos mancomunados: hasta pesos diez mil (\$ 10.000) por cada integrante del grupo con un máximo de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) por grupo.

Garantías

Para el caso de créditos individuales, un garante codeudor que podría ser otro productor, aceptándose garantías cruzadas.

Para el caso de créditos mancomunados, la garantía será solidaria entre los integrantes del grupo.

Para el caso de organizaciones de prestadores turísticos serán los bienes que posea la organización incluyendo los adquiridos con el crédito.

Reembolso del crédito

Los plazos para el pago de los proyectos serán, en todos los casos, los siguientes:

- Período de gracia: dieciocho (18) meses.
- Período de amortización: hasta cuatro (4) años, con vencimientos trimestrales, semestrales o anuales.

Tasa de interés

Dos por ciento (2%) anual sobre los saldos.

Otras condiciones

Los beneficiarios no deberán ser morosos de otras líneas de créditos para la producción, en el orden municipal, provincial o nacional.

Las organizaciones de prestadores turísticos deberán contar con la documentación solicitada en regla.

PROYECTO 5839
DE LEY
EXPTE.E-051/07
y agregados
PROYECTO 5829
DE LEY
EXPTE.D-322/07
PROYECTO 5948
DE LEY
EXPTE.D-130/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Actuará como miembro informante el diputado Daniel Baum, quien fuera designado por a Comisión "B".

SALA DE COMISIONES, 30 de septiembre de 2008.

Fdo.) BENÍTEZ, Tomás Eduardo -presidente- SANDOVAL, Ariel Alejandro -secretario- PACHECO, Carlos Argentino - MONSALVE, Aramid Santo - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - LORENZO, Carlos Omar - JARA, Amalia Esther - BIANCHI, María Cecilia - SAGASETA, Luis Andrés - BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo.

PROYECTO 6162
DE LEY
EXPTE.D-395/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Jorge Della Gaspera-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Créase, en orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 2247 (TO Resolución 680), el Programa de Asistencia Financiera para la Reconversión Productiva Neuquina, que como Anexo A forma parte de la presente Ley.

Artículo 2º El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) destinará hasta la suma de pesos dos millones cuatrocientos mil (\$ 2.400.000), correspondientes a los programas y líneas de crédito en vigencia, afectándolos al Programa que se crea en el artículo precedente.

Artículo 3º El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) aportará a la autoridad de aplicación de la presente Ley hasta un cinco por ciento (5%) del monto total del Programa de Asistencia Financiera para la Reconversión Productiva Neuquina, de los recursos que le correspondan por el inciso i) del artículo 9º de la Ley 2247 (TO Resolución 680) para sufragar los gastos de asistencia técnica, capacitación y seguimiento de los proyectos aprobados.

Artículo 4º Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Desarrollo Territorial o el organismo que lo reemplace.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 23 de septiembre de 2008.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino -presidente- BAUM, Daniel -secretario- DELLA GASPERA, Jorge - RUSSO, José - BIANCHI, María Cecilia - MONSALVE, Aramid Santo - SÁEZ, José Luis - KOGAN, Ariel Gustavo - GONCALVES, Hugo Alberto CANINI, Rodolfo - MATTIO, Darío Edgardo.

**PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA
PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA NEUQUINA**

Objetivos del Programa

- a) Contribuir a la diversificación de la producción neuquina de bienes y servicios.
- b) Facilitar la asistencia técnica y la capacitación de los emprendedores.
- c) Asistir en la incorporación de nuevas pautas tecnológicas.
- d) Facilitar la reconversión productiva y promover actividades no tradicionales, incluyendo la actividad turística.
- e) Promover el desarrollo del turismo rural.

Beneficiarios

Pequeños y medianos emprendedores que puedan ser personas físicas o jurídicas con capacidad legal para contratar y cuya actividad objeto de la solicitud se desarrolle dentro del ámbito provincial y se encuadre en la reglamentación del presente Programa.

La forma de presentación de los proyectos podrá ser individual, mancomunada, o a través de asociaciones de emprendedores formalmente constituidas.

Monto a financiar

El monto máximo a financiar será de hasta pesos sesenta y cuatro mil (\$ 64.000).

Garantías

Podrán ser personales o reales de acuerdo al siguiente esquema:

- a) Hasta pesos dieciséis mil (\$ 16.000) podrán ser personales con aval solidario del codeudor, o reales, hipotecarias o prendarias.
- b) De más de pesos dieciséis mil (\$ 16.000) deberán ser garantías reales, ya sean hipotecarias o prendarias.

En todos los casos las garantías deberán ser aprobadas por el agente financiero.

Reembolso del crédito

Los plazos para el pago de los proyectos serán en todos los casos los siguientes:

- a) Período de gracia: dieciocho (18) meses.
- b) Período de amortización: hasta cuatro (4) años con vencimientos trimestrales, semestrales o anuales.

Tasa de interés

Cuatro por ciento (4%) anual sobre saldos.

Certificación de inversiones

El beneficiario o grupo de beneficiarios de la asistencia tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días corridos para presentar comprobantes oficiales de las inversiones realizadas. En casos debidamente justificados y certificados por el técnico local actuante se le otorgará otros treinta (30) días corridos para dar cumplimiento a este requisito.

Cumplido este plazo, si los beneficiarios de la asistencia no presentaren los comprobantes de la inversión, se considerará que el dinero fue destinado a otro fin, debiendo proceder a su reintegro en un plazo no mayor a treinta (30) días corridos a partir de la fecha de notificación por parte de la autoridad de aplicación, sin perjuicio de otras medidas que se consideren pertinentes.

Otras condiciones

Los beneficiarios no deberán ser morosos de otras líneas de créditos para la producción, en el orden municipal, provincial o nacional.

Las organizaciones de productores deberán contar con la documentación solicitada en regla.

Proyectos presentados

PROYECTO 6188
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-415/08

NEUQUÉN, 7 de octubre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén- con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo la presentación y sesión del Comité Nacional de Montañas, llevada a cabo el día 15 del mes de septiembre del corriente año en esta Legislatura Provincial.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el fomento de lazos institucionales y de cooperación técnica, y la primera sesión del Comité para el Desarrollo Sustentable de las Regiones de Montaña en la Patagonia, llevada adelante en nuestra Honorable Legislatura el día 15 del mes de septiembre del corriente año.

Artículo 2° Que reconoce la importancia del abordaje interdisciplinario, intersectorial y sistémico de los ecosistemas de montaña en toda su riqueza y complejidad, con que trabaja el Comité para el Desarrollo Sustentable de las Regiones de Montaña. Esto es así, dada la importancia de las regiones de montaña en nuestra Provincia y lo beneficioso de un tratamiento multidimensional que integre los aspectos económicos, sociales, ambientales, culturales e institucionales.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo; a la Subsecretaría de Medio Ambiente provincial; al Parlamento Patagónico y a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

FUNDAMENTOS

El Comité Nacional de Montañas se creó el 2 de mayo de 2005, y funciona en la órbita de la Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Jefatura de Gabinete de Ministros.

La Presidencia es ejercida por la Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, y la Vicepresidencia por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

Integran el Comité las siguientes instituciones:

- Administración de Parques Nacionales
- Comisión Nacional de Asuntos Espaciales
- Consejo Federal de Medio Ambiente
- Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
- Gendarmería Nacional
- Instituto Nacional de Asuntos Indígenas
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
- Ministerio de Educación
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Secretaría de Cultura (Dirección Nacional de Patrimonio y Museos)
- Secretaría de Provincias (Ministerio del Interior)
- Secretaría de Turismo
- Servicio Geológico Minero de la Argentina
- Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública
- Subsecretaría de Recursos Humanos.

Teniendo en cuenta el lema instituido en 2005, año de creación del Comité, para la celebración del Día Internacional de las Montañas⁽¹⁾, cabe destacar que la temática del turismo en las áreas montañosas ocupa un lugar destacado en el accionar del Comité. El objetivo principal en la materia consiste en llevar a cabo un ordenamiento y desarrollo de productos y destinos turísticos en zonas de montaña, en un marco de desarrollo sustentable. Hay que tener en cuenta que gran parte de los principales destinos turísticos de la Argentina se encuentran en zonas montañosas y que la cantidad de puestos de trabajo que genera la actividad turística puede servir como sustento para la mejora del bienestar de numerosos pobladores de dichas áreas. También merece resaltarse la priorización que se ha dado al tema por parte de Argentina y otros países en el marco de la iniciativa Andina, por lo que merecerá sin duda un tratamiento más específico en los futuros eventos en relación a la misma.

En el marco de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable se realizó en marzo del corriente año el “Primer Encuentro en Protección de Nuestros Recursos Naturales”, al que asistió como invitada la licenciada María Lidia Testani, secretaria técnica del Comité de Montaña. En esa oportunidad, la licenciada disertó sobre “Altas Cumbres y Protección de los Recursos Hídricos”. Asimismo, hizo una presentación del Comité ante los diputados presentes. Consecuencia de este primer encuentro, surgió la propuesta de que el Comité sesionara en nuestra Provincia, dadas las características geográficas de Neuquén y el abordaje interdisciplinario y holístico con el que el Comité aborda la problemática de los ecosistemas de montaña.

Es por ello que el pasado 15 de septiembre el Comité sesionó en la Honorable Legislatura Provincial ante la presencia de diputados, funcionarios y técnicos del Poder Ejecutivo provincial y miembros de la comunidad académica.

Consideramos que dicho evento es de interés legislativo dadas las características constitutivas y operativas del Comité, y la relevancia que el abordaje interdisciplinario tiene en la formulación y sanción de normativas ambientales.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - FIGUEROA, Rolando Ceferino SANDOVAL, Ariel Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - DELLA GASPERA, Jorge - MONSALVE, Aramid Santo - GÓMEZ, Juan Bernabé - PACHECO, Carlos Argentino - RUSSO, José -Bloque Movimiento Popular Neuquino- LONGO, Fanny Noemí -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 6189
DE LEY
EXPTE.D-416/08

NEUQUÉN, 9 de octubre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de elevar a su consideración el proyecto de Ley que adjunto.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Establecer como hora oficial en el territorio de la Provincia del Neuquén la correspondiente al huso horario de tres (3) horas al oeste del Meridiano de Greenwich (GMT-3).

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Con motivo del cambio de hora oficial dispuesto por Ley nacional 26.350, publicada el 28 de diciembre de 2007, y considerando que en el caso específico de la Provincia del Neuquén todo el territorio provincial se halla dentro de la zona del huso horario Greenwich menos cuatro horas (GMT-4), ya que el meridiano que atraviesa la ciudad de Córdoba es la referencia geográfica del cambio del mismo.

Que la zona al oriente del meridiano que atraviesa la ciudad de Córdoba pertenece al huso horario Greenwich menos 3 (GMT-3), donde se halla emplazada la mayor cantidad de población y aproximadamente el 80% de la demanda de electricidad del país.

Que para la Provincia del Neuquén la aplicación de la Ley nacional 26.350 implica técnicamente el desplazamiento de la hora oficial respecto de la solar en dos horas (entre GMT-2 y GMT-4).

Que a pesar que el Poder Ejecutivo nacional se comprometió oportunamente a enviar al Honorable Congreso de la Nación los estudios sobre la relación costo-beneficio de eventuales cambios en la hora oficial para las diferentes provincias, los mismos nunca fueron notificados a los legisladores nacionales ni a la Provincia directamente, desconociéndose a la fecha su existencia.

Que los propios considerandos de los Decretos del Poder Ejecutivo nacional 186/2000 y 257/2001, reconocen expresamente que las medidas adoptadas en beneficio de la demanda general ubicada en GMT-3 afecta negativamente a las jurisdicciones que se encuentran en el huso horario GMT-4.

⁽¹⁾ En 2006, el lema del Día Internacional de las Montañas fue "Gestión de la biodiversidad de las montañas para una vida mejor", y en 2007, "Afrontar la realidad: el cambio climático en las zonas montañosas".

Que el traspaso del huso horario GMT-3 a GMT-2, dispuesto por la Ley nacional 26.350 no produce beneficio alguno en jurisdicción provincial, pues no aporta ahorro energético al sistema provincial ni nacional, causando trastornos sociales, lo que ha derivado en numerosos reclamos de varios sectores, especialmente del comercial.

Que ha generado trastornos de adaptación en la población que se hace necesario atender.

Que la Provincia tomó la decisión de aceptar transitoriamente lo dispuesto por Ley nacional 26.350, a los efectos de determinar el impacto real del cambio de hora oficial, habiendo observado la reacción adversa de amplios sectores sociales y la inexistencia de ahorro eléctrico.

Que haciendo efectivo el mandato constitucional, debemos orientar y maximizar los procedimientos que contribuyan a optimizar la producción y el bienestar de los habitantes de la Provincia, haciendo necesario reconsiderar la decisión de acompañamiento solidario oportunamente adoptada para con el Estado nacional en cuanto al cambio de hora oficial.

Que los principios que rigen el uso racional de la energía requieren gestión de la demanda, educación del usuario, capacitación e inversión, lo que conlleva la asignación efectiva de recursos económicos a largo plazo para llevar adelante las campañas de reconversión necesarias.

Que tanto lo anteriormente expuesto como la crisis energética estructural requieren de un plan de inversiones de carácter nacional, federal y de largo plazo, sobre lo que esta Cámara se ha expresado en dos oportunidades a través de las Declaraciones 669 y 814.

Que anticipando que la oferta de energía eléctrica será insuficiente -con las consecuentes restricciones en los sistemas- se hace necesario incentivar el ahorro para optimizar el abastecimiento eléctrico en condiciones de seguridad y confiabilidad para todos los usuarios.

Que por todas estas razones técnicas y sociales corresponde determinar como hora oficial a regir en la jurisdicción de la Provincia del Neuquén la correspondiente al GMT-3, la que se mantendrá inalterada estacionalmente.

Que conforme a la Constitución nacional, los poderes no delegados expresamente por las provincias a la Nación son detentados plenamente por ellas (artículo 121 de la Carta Magna nacional).

Que existen antecedentes normativos en los que el Estado nacional ha reconocido la facultad originaria de las provincias para fijar la hora oficial que consideren mejor al desarrollo de sus economías y la sostenibilidad de sus sistemas, optando varias de ellas, en diferentes oportunidades, por establecer hora oficial distinta a la nacional.

Que asimismo existen antecedentes normativos de otras jurisdicciones provinciales que han hecho uso de esas facultades originarias a los fines de disponer cambios de la hora oficial en sus jurisdicciones, entra ellas las Provincias de Mendoza, Salta y Santa Cruz, sin conflictos con la Nación.

Fdo.) SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén-

NEUQUÉN, 14 de octubre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevarle el proyecto de Ley que adjunto y adoptando el huso horario de tres horas al oeste del Meridiano de Greenwich, (GMT-3)

Saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Establézcase para la Provincia del Neuquén el huso horario de tres horas al oeste del Meridiano de Greenwich (GMT-3).

Artículo 2º La presente Ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3º Derógase toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Con motivo de la Ley 26.350, se estableció como hora oficial durante el período estival el huso horario 2 horas al oeste del Meridiano de Greenwich. La citada Ley delega en el Poder Ejecutivo nacional la facultad de fijar anualmente la fecha de iniciación y terminación del período estival que corresponda.

Durante el período estival 2007/2008, la Provincia del Neuquén adhirió mediante decreto al huso horario citado.

Adoptando el huso horario estival mencionado, la Provincia del Neuquén -dada su ubicación geográfica- se aparta en 2 husos horarios del correspondiente. Con motivo de ello, su impacto negativo en la población es mucho mayor que en otras provincias ubicadas al este del país, tal el caso de la Provincia de Buenos Aires.

A raíz de la experiencia en el período estival pasado, muchas fueron las objeciones de distintos sectores de la población de nuestra Provincia, viéndose reflejado en el horario de la cena, horario de ingreso a los trabajos, horarios de comercio. Dichos efectos se agravan en el sector de la Provincia ubicado sobre la cordillera.

Tales fueron los inconvenientes ocasionados que el Poder Ejecutivo provincial decidió modificar el horario de todas las oficinas públicas, que habitualmente en época estival se desempeñan en el horario de 7 a 14 horas, costumbre ya arraigada en esta Provincia.

Por otra parte, son conocidos los efectos en la salud que provoca en el cuerpo humano el cambio en el horario, tales como cansancio, dificultades para dormir, pérdida de la capacidad de atención.

La citada Ley formó parte del Plan de Ahorro Energético llevado a cabo por el Gobierno nacional.

A tal efecto, la Secretaría de Energía de la Nación ha publicado la evaluación del impacto del cambio de huso horario. Del informe se desprende que la Provincia del Neuquén forma parte, junto con la Provincia de Río Negro y La Pampa, de una región evaluada en conjunto, la cual importa el 4% del consumo de energía del país. En dicha región se produjo un ahorro de energía del 0,7%, considerando las tres provincias en su conjunto. Resultando que el ahorro energético de la región significó en el país un 0,00028%. Se adjuntan cuadros⁽¹⁾ de la participación en la demanda de la región Comahue y de la evaluación del impacto en el consumo de la energía eléctrica publicados por la Secretaría de Energía de la Nación en la página www.energia.mecon.gov.ar

Si bien afirmamos nuestro compromiso con la necesidad de ahorro energético llevado a cabo por todo el país, no creemos que el cambio de huso horario en época estival en la Provincia contribuya a esa causa; por el contrario, genera sí múltiples inconvenientes y malestar en la población de la Provincia.

Con motivo de lo expuesto, y considerando que la fijación del huso horario en el territorio provincial es una facultad privativa de los Estados locales, ya que no ha sido delegada al Estado nacional (artículo 121 de la Constitución nacional), es que estimamos pertinente que se establezca por Ley un único uso horario, tal el GMT-3 en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

Fdo.) SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Frente Alternativa Neuquina-

⁽¹⁾ Los cuadros obran agregados al expediente original.

NEUQUÉN, 22 de septiembre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su digno intermedio a la Honorable Cámara- para que sea considerado y elevado para su tratamiento el proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo al V Congreso Internacional de Minificción, que bajo el lema “La Minificción en el siglo XXI” se realizará en la sede de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) entre el 10 y el 12 de noviembre de 2008.

La Facultad de Humanidades ha manifestado su apoyo a este encuentro a través de la Resolución 712/06, del Consejo Directivo de esa Facultad; el Consejo Provincial de Educación de Río Negro lo ha declarado de interés educativo, a través de su Resolución 1761/08, por lo que solicito el apoyo de esta Honorable Legislatura del Neuquén para que este encuentro sea declarado de interés provincial. Es imperioso contar con su aval, y quedamos a la espera de vuestra respuesta.

Sin otro particular, saludamos a usted con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo al V Congreso Internacional de Minificción, que bajo el lema “La Minificción en el siglo XXI” se realizará en la sede de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), Neuquén, entre los días 10 y 12 de noviembre de 2008.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

FUNDAMENTOS

La “minificción” se ha manifestado como una forma literaria de enorme vigor en las letras en lengua española y ya ha recibido su legitimación en los ámbitos académicos a través de la organización de seminarios universitarios, la creación de colecciones literarias, antologías y la organización de estos encuentros internacionales. Por estas razones, uno de nuestros objetivos es lograr una amplia participación de cultores y estudiosos de la minificción, para lo cual es relevante contar con la presencia de representantes españoles, tanto para su participación en mesas redondas como lecturas y encuentros abiertos a la comunidad.

Estos importantes encuentros internacionales se inician en 1998, cuando uno de los más pertinaces estudiosos del tema, Lauro Zavala, realiza el Primer Coloquio Internacional sobre Minificción, en México, durante los días 17 y 18 de agosto de 1998. A este congreso le sucede el organizado por la doctora Francisca Noguerol en la Universidad de Salamanca (España), en el año 2002. A partir de entonces se han realizado los encuentros cada dos años alternando sedes entre Europa y América. En el 2004 se realiza en Valparaíso (Chile), en la Universidad de Playa Ancha, impulsado por Juan Armando Epple; luego la doctora Irene Andrés Suárez en 2006 lo organiza en Neuchatel (Suiza).

Como en los demás casos citados, la noticia de este evento científico ha despertado mucho interés tanto entre los escritores de microrrelatos como entre los críticos dedicados a su estudio, y tenemos la seguridad de que el V Congreso mantendrá la calidad de las sesiones que estamos programando y superará a los anteriores en número de participantes.

En este sentido, los miembros del Comité Organizador del Congreso vienen realizando investigaciones en torno al microrrelato desde el año 90; su experiencia en el campo les permite contar con importantes contactos en el país y el extranjero, lo que asegura una concurrencia nutrida y destacada.

En nuestro país, los antecedentes del encuentro se hallan precedidos por importantes reuniones: en 2006 se realizó en el Centro Cultural de España en Buenos Aires (CCEBA) el I Encuentro Nacional de Microficción (Buenos Aires) 21 y 23 de junio de 2006; en 2007, en la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) -organizado por la Secretaría de Posgrado- tuvieron lugar las primeras jornadas universitarias sobre minificción: el lugar de la narrativa brevísimas en la literatura contemporánea, 2007.

En lo que se refiere a la experiencia de los organizadores en la realización de este tipo de eventos, en el Centro Patagónico de Estudios Latinoamericanos, organismo organizador, se vienen realizando encuentros académicos (Las Jornadas Patagónicas de Estudios Latinoamericanos) que ya han alcanzado la tercera edición con una masiva concurrencia. Esto indica que tanto el Comité Organizador como el Ejecutivo cuentan con una importante experiencia en la coordinación y realización de este tipo de eventos.

Fdo.) TURCO, Claudia -miembro del Comité del V Congreso Internacional de Minificción-.

PROYECTO 6192
DE LEY
EXPTE.D-425/08

NEUQUÉN, 14 de octubre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- con el objeto de elevar a su consideración el proyecto de Ley de Husos Horarios.

Sin otro particular, la saludamos con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Se establecen para la Provincia del Neuquén los husos horarios menos tres (-3) y menos cuatro (-4) al oeste del Meridiano de Greenwich.

Artículo 2º Facúltase al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén a elegir el huso horario necesario para adecuarse mejor a las diferentes estaciones del año, respetando siempre las franjas huso horario menos tres (-3) y huso horario menos cuatro (-4) al oeste del Meridiano de Greenwich.

Artículo 3º Deróganse las leyes provinciales referidas a hora oficial y adopción de husos horarios anteriores a la presente.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Son significativas las implicancias negativas que acarrea para las provincias del oeste argentino el adelantar sesenta minutos los relojes a la hora 0 del próximo domingo 19/10/2008.

Las complicaciones que acarrea el cambio de huso horario se vieron ya reflejadas en el año 2007 en todos los sectores de nuestra sociedad provincial, ya sea a nivel comercial y empresarial, como así también en la vida cotidiana de los ciudadanos, generando trastornos de adaptación en la población, que se hace necesario atender.

En este sentido, el antecedente más inmediato fue el adelanto de una hora ordenado el 30/12/2007, que no redundó en un ahorro energético significativo.

La largamente anunciada crisis energética en nuestro país finalmente se ha convertido en una realidad de la que seguramente nos costará salir. La solución será únicamente de índole estructural, con una política energética que contemple las reglas básicas y universales de las políticas públicas que alienten la inversión y el desarrollo de todos los sectores componentes de la generación de energía.

Entendemos que los principios que rigen el uso racional de la energía eléctrica requieren gestión de la demanda, educación del usuario, capacitación e inversión, lo que conlleva la asignación efectiva de los recursos económicos a largo plazo para llevar adelante campañas de reconversión necesarias.

Nuestra responsabilidad cotidiana es proteger la calidad de vida y los intereses de los habitantes de nuestra Provincia, que esta herramienta coyuntural del cambio de horario tanto ha afectado.

Dado que, conforme a la Constitución nacional, los poderes no delegados expresamente por las provincias a la Nación son detentados plenamente por ellas (artículo 121 de la Constitución nacional), es facultad originaria de las provincias fijar la hora oficial que consideren mejor al desarrollo de sus economías y la sostenibilidad de sus sistemas, y tanto es así que varias de ellas, en diferentes oportunidades, han optado por establecer hora oficial distinta a la nacional.

Es por todo lo expuesto que creemos necesario establecer nuestros propios husos horarios para toda la Provincia y solicitamos a los señores legisladores que nos acompañen con la aprobación del presente proyecto de Ley.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén- BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad-.

PROYECTO 6193
DE LEY
EXPTE.D-426/08

NEUQUÉN, 14 de octubre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de elevar el presente proyecto de Ley de adhesión a la Ley nacional 24.800, para la promoción y apoyo a la actividad teatral, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludamos a usted con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Adhiérase en todos sus términos a la Ley nacional 24.800 -Ley nacional de Teatro-, de acuerdo a su artículo 33.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Dado el crecimiento y desarrollo que muestra la Provincia del Neuquén, con una extraordinaria proyección que se expresa en todas las áreas, debe destacarse, entre otras, a las directamente vinculadas a la actividad artística, de llamativa diversidad y enriquecida con las características propias de una comunidad tan dinámica.

Pero ese crecimiento y desarrollo debe ser enmarcado en políticas de Estado que se expresen mediante normativas adecuadas, logrando así -y a partir de esta actividad- ventajas y fortalezas para mostrar a la región, al país y al mundo un patrimonio cultural que desde la diversidad construye una identidad reconocible por todos, desde un Estado abierto y trabajando en esa construcción social.

En las conclusiones del Congreso Provincial de Cultura organizado por la Subsecretaría de Cultura de Neuquén, realizado en la ciudad de Neuquén los días 8 y 9 de agosto de 2008 se expresaron representantes de todas las áreas vinculadas a la cultura, y sus conclusiones se enmarcaron en seis Foros desarrollados durante esas jornadas, esto es, patrimonio Cultural; La relación cultura y desarrollo; El rol del Estado en la formación y capacitación artística; Industria y producción cultural; Comunicación y cultura: el rol de los medios de comunicación y economía de la cultura.

Entre las conclusiones se destaca especialmente el rol esencial del Estado en la cultura, observando que se explicita en el Foro III -El rol del Estado en la formación y capacitación artística- la adhesión a la Ley 24.800, Ley nacional de Teatro, lo que demuestra una necesidad real y sentida, que facilitará avanzar significativamente

sobre la concreción de los demás objetivos que surjan de las conclusiones del Congreso, enmarcadas en los términos del artículo 107 de la Constitución provincial.

Este proyecto de Ley complementa normativamente a la propuesta de un proyecto de Ley de Mecenazgo, que también emana como conclusión en el Foro IV -Industria y producción cultural-.

Además, y como referencia extraordinaria, entre las conclusiones del Primer Congreso Argentino de Cultura realizado en Mar del Plata los días 25, 26 y 27 de agosto de 2006 se entiende a la cultura como motor del desarrollo económico y social generadora de inclusión y empleo.

Constituye así el gran valor agregado al paisaje e infraestructura física que dispone nuestra Provincia.

Y al igual que en el país, reconocemos el carácter multicultural de la sociedad neuquina y el aporte de los pueblos originarios y colectividades de inmigrantes a la construcción de la identidad provincial, promoviendo el respeto, el reconocimiento mutuo y la generación de espacios e intercambio entre las distintas expresiones culturales que conviven en nuestra Provincia.

Finalmente, y como expresión de voluntad del Estado neuquino, se destacan algunas reflexiones de la señora vicegobernadora, doctora Ana Pechen, al cierre del Congreso: “... la cultura es necesariamente importante para la construcción de la identidad cultural.”, como así también que

“... el Estado quiere estar presente no sólo con el financiamiento sino con la presencia para mejorar la calidad de vida de la gente.”.

Así, la comunidad artística relacionada al teatro puede contar con el encuadre normativo para esta actividad.

Es por todo lo expuesto que creemos necesario adherir a la Ley 24.800 y solicitamos a los señores legisladores que nos acompañen con la aprobación del presente proyecto de Ley.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén- BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- CONTARDI, Luis Gastón -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 6194
DE LEY
EXPTE.E-081/08

NEUQUÉN, 16 de octubre de 2008

NOTA N° 1297/08

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a los demás diputados que integran la Honorable Legislatura Provincial que usted preside- a efectos de remitirle para su tratamiento el proyecto de Ley que se adjunta a la presente.

Se acompaña a la presente copia debidamente certificada del Decreto 1841/2008. Sin otro particular, saludo a usted con atenta y distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA
DE LEY:

Artículo 1° Establecer como hora oficial en todo el territorio de la Provincia del Neuquén la correspondiente al huso horario de tres (3) horas al oeste del meridiano cero grado (0°) de Greenwich.

Artículo 2° Facultar al Poder Ejecutivo provincial, cuando lo considere necesario por causas debidamente justificadas, a establecer un huso horario diferente al determinado en el artículo 1° de la presente Ley, dentro de un límite de dos (2) a cuatro (4) horas al oeste del meridiano cero grado (0°) de Greenwich.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Ley nacional 26.350 estableció como hora oficial en todo el territorio nacional durante el periodo invernal, la del huso horario tres horas al oeste del Meridiano de Greenwich y durante el período estival, la de dos horas al oeste del Meridiano de Greenwich.

Esto significa adelantar la hora, que a su vez implica retrasar el recorrido diurno del sol para los puntos de la Tierra donde se produce este adelanto, razón por la cual amanece y anochece más tarde.

Resulta necesario recordar que de acuerdo con el Sistema Internacional de los Husos Horarios, las provincias cordilleranas y gran parte de la superficie patagónica se encuentran dentro del huso cinco horas al oeste de Greenwich.

Por tal motivo, la aplicación de la norma nacional durante el período estival en latitudes tan australes como la de nuestra Provincia se traduce en una diferencia de tres horas.

Esta circunstancia no contempla adecuadamente nuestra realidad geográfica, atento que la Provincia limita con la cordillera de los Andes, donde los días son más largos que en el resto de las provincias no andinas.

En virtud de ello, el traspaso del huso horario previsto en la normativa nacional no sólo no genera ahorro energético al sistema provincial ni nacional, sino que provoca un impacto social negativo respecto del desarrollo de sus economías regionales, que se traduce además en trastornos de adaptación de la población, los cuales deben necesariamente ser atendidos.

Conforme lo expresa la Dirección del Observatorio Naval de Buenos Aires, para los habitantes de la zona occidental de la República Argentina, la máxima altura del sol se produciría a las 14 hs. 35 min., con lo cual el pico diurno de temperatura se produciría entrada la tarde alrededor de las 17 hs., haciendo prácticamente imposible el normal desarrollo de actividades en horas de la tarde durante el verano. La puesta del sol sería a las 21 hs. 45 min. y el fin del crepúsculo civil vespertino, que indica la desaparición de luz en el cielo, recién se produciría pasadas las 22 hs., infiriendo el mencionado organismo que el exagerado adelanto de la hora -que en Neuquén asciende a tres- no se adapta a las necesidades de la vida civil de una manera general para todos los habitantes del país.

El Poder Ejecutivo ha recibido innumerables expresiones de la ciudadanía en forma telefónica a través del sistema provincial implementado oportunamente, denominado “Vínculo Ciudadano”, manifestándose a favor de mantener el huso horario actual.

En el mismo sentido ha recepcionado adhesiones de cámaras empresarias, hoteleras y de comercio, de trabajadores independientes, obreros y otros particulares, tanto mediante notas y llamados telefónicos, como a través de los distintos medios de difusión.

También se han expresado por la continuidad del mismo huso horario, intendentes, presidentes de las comisiones de fomento, concejales de distintas localidades y diputados provinciales de diferentes Bloques políticos.

Por su parte, la Ley nacional referenciada, en su artículo 4º faculta al Poder Ejecutivo nacional a establecer las fechas de iniciación y terminación del período estival, las cuales fueron determinadas mediante Decreto 1693/08, instituyéndose su comienzo en la 0 hora del tercer domingo del mes de octubre de 2008 y su conclusión en la 0 hora del tercer domingo del mes de marzo de 2009.

No obstante ello, de conformidad con el artículo 121 de la Constitución nacional, las provincias conservan todo el poder no delegado por la Constitución al Gobierno Federal, quien tiene atribuciones expresas, definidas y limitadas.

La determinación de la hora oficial es una facultad originaria de las provincias que no ha sido delegada expresamente a la Nación, habiendo manifestado reiteradamente la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a través de su jurisprudencia, esta posición restrictiva de las facultades en materia no delegada.

Con la finalidad de priorizar el interés de la población neuquina, especialmente la radicada al oeste de nuestra Provincia, y a fin de atenuar eventuales trastornos sociales, resulta necesario mantener como hora oficial en todo el territorio de la Provincia del Neuquén la correspondiente al huso horario tres al oeste del Meridiano de Greenwich.

En tal sentido, es dable mencionar que existen iniciativas normativas en otras jurisdicciones provinciales, tendientes a no introducir cambios en el huso horario por cuestiones estacionales, tales los casos de Mendoza, San Juan, San Luis, La Rioja y Catamarca.

Fdo.) Dr. JORGE AUGUSTO SAPAG -gobernador-.

PROYECTO 6195
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-430/08

NEUQUÉN, 20 de octubre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Me es grato dirigirme a usted a fin de acompañarle el proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo al seminario “Enfermedad celiaca y su tratamiento”, a llevarse a cabo en esta ciudad el día 15 y 17 de noviembre del corriente año, destinado a profesionales de la salud, autoridades del Gobierno, instituciones, pacientes y familiares de pacientes de la enfermedad celiaca.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el seminario “Enfermedad celiaca y su tratamiento”, organizado por la Asociación de Celíacos de Neuquén (A.Ce.N), a realizarse los días 15 y 17 de noviembre del corriente año en las instalaciones del Salón Verde del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y a la Asociación de Celíacos de Neuquén (A.Ce.N).

FUNDAMENTOS

La enfermedad celiaca es un trastorno intestinal provocado por la intolerancia crónica al gluten de trigo, avena, cebada y centeno (TACC), que afecta a una de cada cien personas en el mundo.

No tiene cura ni existen hasta el presente medicamentos que puedan administrarse. Para desencadenar la enfermedad hacen falta solamente unos pocos miligramos de gluten, por ello la única manera de asegurar la salud del celiaco es mantener de por vida una estricta dieta libre de gluten.

Un muy bajo porcentaje de afectados por esta enfermedad en la Argentina fueron correctamente diagnosticados y es por ello que resulta imprescindible que se conozcan los síntomas y su tratamiento para revertir la situación.

Mediante el proyecto que se adjunta, se reconoce el trabajo de difusión y concientización que realiza la Asociación de Celíacos de Neuquén (A.Ce.N) y por ello esta Legislatura declara de interés el seminario “Enfermedad celiaca y su tratamiento”, a realizarse los días 15 y 17 de noviembre del corriente año en las instalaciones del Salón Verde del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

Esta Declaración de interés del Poder Legislativo, fue considerada y aprobada por los miembros de la Comisión “C”, Desarrollo Humano y Social.

Fdo.) FONFACH VELAZQUES, Yenny Orieth -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-

PROYECTO 6196
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-431/08

NEUQUÉN, 20 de octubre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con el fin de elevar el proyecto de Declaración sobre las conclusiones de debate del encuentro interdisciplinario sobre MERCOSUR: “La integración regional como centro”.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las conclusiones arribadas en el encuentro interdisciplinario de debate sobre MERCOSUR, denominado “La integración regional como centro”, realizado en el Auditorio de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Que vería con agrado que la presente Declaración se reproduzca en el ámbito del Parlamento Patagónico.

Artículo 3º Comuníquese a la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y al Parlamento Patagónico.

FUNDAMENTOS

En la década de los ochenta, el escenario latinoamericano estuvo signado, por un lado, por las luchas por el reconocimiento de derechos de amplios sectores de la sociedad civil, y por el otro, por la desregulación y apertura de mercados, la privatización de empresas y servicios públicos, la descentralización administrativa, la desocupación y la flexibilización laboral.

La integración regional aparece como una alternativa frente a tales fenómenos en un escenario internacional en constante cambio. Este cambio desde luego viene fortalecido por la globalización, el acelerado crecimiento de las nuevas tecnologías que permiten acortar distancias, y la importancia que adquiere para los países la posibilidad de traspasar las fronteras nacionales, ya sea con fines comerciales, económicos o políticos.

La integración regional puede ser entendida como la creación y el mantenimiento de patrones de interacción entre unidades previamente autónomas. Estos patrones de interacción implican un proceso de cooperación intensa y prolongada.

En este marco de ideas, la integración regional fue entendida favorablemente como una respuesta de los países latinoamericanos frente al nuevo escenario mundial, considerándola como:

- Estrategia para mejorar la inserción económica internacional y adaptarse a las condiciones de competencia impuestas por el proceso de globalización.
- Estrategia de desarrollo económico, priorizando el comercio regional.
- Mecanismo de defensa frente a amenazas externas, incrementando el poder de negociación.
- Mecanismo de estabilidad y credibilidad económica.

Ante este nuevo escenario, los países de América Latina se inclinan a participar de un “regionalismo abierto”. Crece la idea de integración regional que deja ya de considerarse limitada a negociaciones comerciales, para profundizar relaciones. Una integración profunda conduce más tarde o más temprano hacia la armonización de políticas.

La idea de integración avanza, y es así como el 26 de marzo de 1991 los presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firman el “Tratado de Asunción”, constituyendo así el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

El MERCOSUR es un acuerdo regional de integración económica, que establece los siguientes lineamientos:

- Libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países miembros a través de la eliminación de derechos aduaneros y restricciones no arancelarias.
- Establecimiento de un Arancel Externo Común.
- Adopción de políticas comerciales comunes frente a terceros países y coordinación de posiciones en Foros Económicos Comerciales regionales e internacionales.
- Coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Parte.
- Armonización de legislaciones internas de cada país para fortalecer el proceso de integración.

En 1994 se firma el “Protocolo de Ouro Preto”, por medio del cual se otorgó personalidad jurídica al MERCOSUR. Se amplía de esta forma la original idea de integración, que ahora tiene por objetivo el aumento del grado de eficiencia y competitividad de las economías involucradas acelerando su desarrollo económico mediante el aprovechamiento eficaz de los recursos disponibles, la preservación del medioambiente, el mejoramiento de las comunicaciones, la coordinación de las políticas macroeconómicas y la complementación de los diferentes sectores de sus economías.

El avance del proceso de integración del MERCOSUR se refleja en la necesidad de trascender los planes económicos y comerciales, asumiendo un compromiso con la dimensión social. La misma está relacionada con la densidad de la trama social, política, económica, cultural y comercial de los países que intervienen.

Así, un proceso iniciado sólo con un fin determinado, necesariamente lleva a la consolidación de políticas comunes en materias distintas a la específicamente económica.

Con lo expuesto, no nos queda más que concluir en la importancia que poseen los procesos de integración regional. Los mismos deben ser comprendidos en sus múltiples dimensiones y como abarcativos de las más variadas temáticas. La integración, que comienza siempre como el establecimiento de pautas comunes a nivel económico, con efecto ramificador y mediante el establecimiento de legislación común y simétrica, engloba cuestiones sociales, políticas, medioambientales, y en alguna medida culturales.

Teniendo en cuenta lo antedicho, así como la importancia actual del MERCOSUR para la realidad económica, social y política de nuestro país, deben ser considerados de suma trascendencia todos aquellos encuentros y eventos que se realicen y que tengan como temática abordar la integración regional.

En este marco de ideas, es que se presenta el presente proyecto de Declaración, a fin que se declare de interés el encuentro interdisciplinario de debate sobre Mercosur: “La integración regional como centro”, cuyo propósito central es abrir caminos que esclarezcan el futuro a seguir en términos de integración regional y política.

Fdo.) CONTARDI, Luis Gastón - BIANCHI, María Cecilia - LONGO, Fanny Noemí
SAGASETA, Luis Andrés -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-

PROYECTO 6197
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-432/08

NEUQUÉN, 20 de octubre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con el fin de elevar el proyecto de Declaración sobre el Foro Patagónico de Salud Mental Comunitaria.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las conclusiones arribadas en el marco de las reuniones del “Foro Patagónico de Salud Mental Comunitaria”, llevadas a cabo los días 15 y 16 de octubre en el ámbito de esta Honorable Legislatura.

Artículo 2° Que vería con agrado que la presente Declaración se reproduzca en el ámbito del Parlamento Patagónico.

Artículo 3° Comuníquese al Foro Patagónico de Salud Mental Comunitaria y al Parlamento Patagónico.

FUNDAMENTOS

Según la Organización Mundial de la Salud, “*salud mental*” es la capacidad para establecer relaciones personales armónicas. Complementando esta definición Gualberto Buela Casal considera que salud mental es “*el ajuste con conformidad a los modos deseables de la vida alcanzando niveles de comprensión y madurez para el medio psicosocial en el que vive y en el área social, comprendiendo y resolviendo conflictos con sus semejantes*”.

Ya desde la definición misma se percibe una dimensión interactiva, social, de interrelaciones. En este sentido, si consideramos que una persona se encuentra mentalmente sana cuando posee la capacidad de establecer “relaciones personales armónicas”, deviene en un contrasentido absoluto el hecho que aquellos afectados en su salud mental, con el pretexto de someterlos a un tratamiento adecuado, sean aislados del mundo real, internados -en la generalidad de los casos- de por vida, en establecimientos para la salud, que se convierten en cárceles que oprimen y atentan contra el bienestar de cualquier paciente. Aquí es importante entender que siempre luego de los años de institucionalización los pacientes quedan marginados de la sociedad a la cual casi no pertenecen, lo que hace muy difícil y trabajoso su reinserción, dependiendo ya no sólo de un medicamento, sino también de una institución.

Desde la tarea del Estado, nuestro país ha dado algunos pasos para avanzar hacia la mejoría de las condiciones de atención en salud mental. Prueba de ello es la creciente inversión en centros de diagnóstico y tratamiento, no sólo entendidos como consultas médicas, sino como una integralidad de las prestaciones de salud. Así, quienes presentan una alteración en su salud mental pueden recurrir a distintas formas de enfrentamiento del problema, que parten desde el estudio y análisis de la familia a la que pertenecen, hasta la evaluación del ambiente laboral en el que se desempeñan y de la comunidad en la que están inmersos.

Estos elementos constituyen el complemento de un análisis holístico que involucrará los factores de tipo biológico y psicológico que, sumados a los anteriormente señalados, configuran el conjunto de condicionantes de la salud mental de las personas.

Tener este enfoque de la salud mental, o -lo que es lo mismo- hablar de “*salud mental comunitaria*”, implica sin lugar a dudas una dignificación de las personas que presentan una discapacidad de causa psíquica.

Para comprender de manera acabada el significado de salud mental comunitaria podemos mencionar las siguientes bases para una definición que marca pautas y senderos claros:

- Concepto de multicausalidad de la salud mental.
- Utilización de la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
- Integración del saber popular.
- Aplicación de un marco ético basado en la doctrina de los derechos humanos y en la Declaración Universal de los Derechos del Niño.
- Preocupación por la calidad de vida y el bienestar de las personas.
- Preocupación por la rehabilitación psicosocial e integración social.
- Trabajo de equipos multidisciplinarios, con relaciones horizontales y construcción colectiva de diagnósticos y planes terapéuticos.
- Participación familiar y barrial en la rehabilitación e integración social.
- Integración de la salud mental a los centros de atención primaria.
- Facilitación de la participación de líderes y organizaciones comunitarias en los programas locales de salud mental y psiquiatría.
- Posicionamiento de los usuarios en un rol protagónico.
- Trabajo conjunto con otros sectores (por ejemplo Educación) tanto para la promoción y prevención, como para la rehabilitación e integración social.

La lectura y comprensión de estas pautas y parámetros sobre los que se asienta la salud mental comunitaria, permite corroborar el grado de avance que se ha operado en esta materia, y permite saber -al mismo tiempo- que el camino recorrido desde aquella concepción aislada, vejatoria y precaria de salud mental ha sido largo y fructífero.

No obstante, queda mucho por recorrer, son varios los estadios que hay que superar para llegar a una idea superadora y abarcativa, que permita dar a los “disminuidos en sus facultades mentales” una verdadera solución, una nueva oportunidad, a los fines de obtener -previo tratamiento adecuado- una mejor calidad de vida; idea que tornará en un recuerdo lejano aquella imagen que se presenta en nuestras mentes cuando

pensamos en algunos establecimientos de Salud, en los que, luego de ingresar, al paciente se le quita toda posibilidad de progresión.

En este proceso, la existencia del Foro Patagónico de Salud Mental Comunitaria es vital, enriquecedora, y contribuye a un avance significativo en la materia; del mismo modo que lo hacen todas aquellas actividades por él desarrolladas.

Declarando de interés al Poder Legislativo las conclusiones arribadas en las reuniones llevadas a cabo por este Foro Patagónico en el ámbito de nuestra Provincia, nos constituimos en un aporte, en un paso más en este arduo camino que recorren todas aquellas organizaciones e instituciones que tienen por norte la dignificación de la persona humana.

Fdo.) CONTARDI, Luis Gastón - BIANCHI, María Cecilia - LONGO, Fanny Noemí SAGASETA, Luis Andrés -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-

PROYECTO 6198
DE LEY
EXPTE.D-433/08

NEUQUÉN, 21 de octubre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar el proyecto de Ley para ser tratado oportunamente por esta Honorable Legislatura Provincial.
Sin más, la saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º En todos los programas de construcción de viviendas sociales, otorgamientos de créditos hipotecarios para construcción o mejoramiento de vivienda, y otorgamiento o regularización de loteos sociales, cuya ejecución se encuentre a cargo del Gobierno de la Provincia del Neuquén, independientemente de la fuente de financiamiento, se destinará un cupo no inferior al treinta por ciento (30%) para ser asignado a:

- a) Mujeres Jefas de Familia.
- b) Mujeres discapacitadas o con familiar discapacitado a cargo.
- c) Mujeres mayores de sesenta (60) años.

Artículo 2º A los fines de esta Ley, se entiende por “mujeres jefas de familia” a aquellas con hijos menores o discapacitados a cargo, que sean además único sustento económico del grupo familiar.

Artículo 3º El cupo establecido en la presente Ley podrá elevarse si las autoridades del Poder Ejecutivo pertinentes lo consideran oportuno, pero no podrá disminuirse.

Artículo 4º Las listas de adjudicatarios serán publicadas por los medios masivos de comunicación. Dichas listas podrán ser impugnadas, si no cumplieran con lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 5º Facúltase al Poder Ejecutivo a dictar las normas complementarias y procedimientos necesarios tendientes a asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 6º Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley.

Artículo 7º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El gran déficit habitacional en la Provincia del Neuquén es una cuestión altamente preocupante, vulnerando el derecho al acceso a una vivienda digna y fomentando la generación de situaciones de violencia y desesperación alarmantes en la población.

La mujer forma parte de un sector vulnerable de la población; sabido es que la población femenina es sujeto de discriminación en el acceso al trabajo, y víctima en mayor medida de trabajo precario. Dentro de este grupo altamente vulnerable, en los casos de mujeres de la tercera edad, discapacitadas, y jefas de familia, la problemática se agrava aún más. Nos encontramos ante un sector de la población doblemente discriminado, que genera una profundización de la situación de pobreza y exclusión social.

Asimismo, la mujer es sujeto de preferente tutela por el Derecho Internacional de los derechos humanos. A modo de ejemplo, citamos la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que goza de jerarquía constitucional, la cual en su artículo 3º establece: *“Los Estados Partes tomarán en todas las esferas y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.”*

Por otra parte, la Constitución de la Provincia del Neuquén, en su artículo 45 incorpora la perspectiva de género en la elaboración de políticas públicas. Específicamente en el inciso 4, establece la obligación del Estado de elaborar planes tendientes a *“Facilitar a las mujeres único sostén de familia el derecho a la vivienda, al empleo, al crédito y a los sistemas de cobertura social.”* Asimismo, los artículos 49 y 50 de la citada norma, denotan una especial protección constitucional para adultos mayores y personas con discapacidad.

En sentido similar a esta iniciativa se han sancionado leyes en diversas provincias. Así, a modo enunciativo, podemos citar a la Provincia de Córdoba, en la cual se estableció un cupo habitacional de 30% para mujeres jefas de familia, por medio de la Ley 9485; la Provincia de Buenos Aires, a través de Ley 11.215 estableció un cupo habitacional del 3% en cada municipio para mujeres jefas de familia con hijos menores y/o discapacitados a cargo; el Chaco prevé en Ley 4557 un cupo habitacional del 10% para familias, que tengan como integrantes alguna persona con discapacidad; todas éstas tendientes a asegurar (a través de un piso mínimo) el efectivo acceso de la mujer a la vivienda.

En el presente proyecto dejemos establecido la obligatoriedad de la publicación, como elemento que hace a la transparencia del sistema, y es conteste al principio de publicidad de los actos de gobierno, conforme nuestro sistema republicano de gobierno.

También, consideramos que es sumamente necesario dejar establecido expresamente en la misma Ley, la posibilidad de impugnar la lista de adjudicatarios, como una herramienta esencial para exigir su cumplimiento.

Por último, queremos resaltar que entendiendo que el Estado debe elaborar políticas que propendan a la protección progresiva de los derechos humanos, no cabe duda que una de las formas es asegurando el acceso a la vivienda a los sectores más vulnerables de la población.

En la reafirmación del rol del Estado como garante de los derechos humanos, en claro cumplimiento con obligaciones constitucionales, es que creemos que es responsabilidad primordial de este Poder del Estado sancionar una ley que contribuya a paliar la situación desventajosa generada.

Fdo.) SÁNCHEZ, Paula Rayén - MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina-

PROYECTO 6199
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-434/08

NEUQUÉN, 16 de octubre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de elevar el presente proyecto de Declaración para su tratamiento. Sin otro particular, la saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las “II Jornadas Patagónicas de Ceremonial, Protocolo y Organización de Eventos”, a realizarse el 14 y 15 de noviembre de 2008 en Neuquén capital.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Parlamento Patagónico y a Medios & Asesoría Protocolar.

FUNDAMENTOS

Las II Jornadas de Ceremonial, Protocolo y Organización de Eventos tiene como objetivos:

- Difundir el ceremonial, protocolo y la organización de eventos en la región desde paradigmas modernos.
- Promover el acercamiento entre especialistas en la materia, estudiantes, profesionales, idóneos y público en general.
- Ofrecer a los profesionales y estudiantes de las carreras de Protocolo, Relaciones Públicas y Organización de Eventos un marco de encuentro que aporte conocimientos específicos a su práctica profesional cotidiana.
- Favorecer la participación y acrecentar los conocimientos mediante las opiniones y reflexiones de los profesionales de distintos ámbitos afines.

Las actividades se desarrollarán en el Salón Blanco de AMUC, Avenida Argentina 1525, Neuquén capital.

Disertarán en las conferencias programadas destacados especialistas, como: Dr. Guillermo Stamponi; Sr. Carlos Monferrer; Lic. Gabriela Rodríguez; Téc. Mariana Heit; Lic. Mariángeles Dallavía; Chef Internacional Matías Núñez.

Más de un centenar de personas asistieron a las “I Jornadas Patagónicas de Ceremonial, Protocolo y Organización de Eventos” realizadas en el año 2007, las

mismas fueron declaradas de interés municipal por la ciudad de Neuquén, según consta en la Declaración 19/07.

Personas del interior de la Provincia del Neuquén y Río Negro como así también de Santa Cruz, entre otras, llegaron hasta esta ciudad para participar del evento. El encuentro permitió promover el ceremonial, protocolo y la organización de eventos en la región como una alternativa profesional, acrecentar los conocimientos y construir un espacio profesional propio.

Auspician y adhieren a la realización de estas II Jornadas, de acuerdo a la Disposición 032/08 la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo); la Universidad Católica de Salta (UCASAL); Instituto de Formación y Educación Superior (IFES); Fundación de Altos Estudios para la Nueva Argentina (FAENA) y reconocidas empresas de la zona.

Consideramos que la aprobación de la presente Declaración permitirá darle trascendencia y aunar esfuerzos en pos de concretar el anhelo de trasladar los conocimientos en este campo a nuestra comunidad.

Fdo.) OBREGÓN, Andrea Elizabeth - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - FIGUEROA, Rolando Ceferino - GÓMEZ, Juan Bernabé - DELLA GASPERA, Jorge - LORENZO, Carlos Omar - GONZÁLEZ, Roxana Valeria MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -Bloque Movimiento Popular Neuquino LONGO, Fanny Noemí - KOGAN, Ariel Gustavo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 6200
DE LEY
EXPTE.D-435/08

NEUQUÉN, 21 de octubre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar el proyecto de Ley que adjuntamos, mediante el cual se prohíbe el otorgamiento de cirugías plásticas como premios de sorteos o como resultado de competencias, concursos, o por la mera participación o ingreso a cualquier tipo de espectáculo, lugar de entretenimiento o por la adquisición de bienes o servicios a título gratuito u oneroso, a efectos de su inmediato tratamiento.

Sin otro particular, la saludamos con respeto y consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Prohíbese el otorgamiento de premios consistentes en cirugías plásticas o su equivalente en dinero, y/o la promesa de los mismos o su utilización promocional, en todo tipo de sorteos o como resultado de competencias, concursos o por la mera participación o ingreso a cualquier tipo de espectáculo, lugar de entretenimiento, o por la adquisición de bienes o servicios a título gratuito u oneroso.

Artículo 2º El incumplimiento al artículo 1º será sancionado con la clausura de los establecimientos respectivos.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La cirugía plástica implica una intervención quirúrgica de la misma complejidad y riesgo que cualquier otra operación.

Requiere de los mismos estudios y análisis prequirúrgicos, como así también de aplicación de la anestesia total al paciente.

Implica los mismos riesgos de complicaciones cerebro-cardiovasculares que cualquier otra intervención, así como de infecciones intrahospitalarias.

Sin duda existe en nuestro país una moda impulsada por distintos medios de comunicación que exalta la apariencia física en detrimento de los demás valores del ser humano.

Esto provoca una confusión generalizada cimentando la creencia que este tipo de operaciones plásticas-estéticas son un mero tratamiento cosmético, alejando a la gente

de la dimensión que una intervención quirúrgica de estas características adquiere para el cuerpo humano.

Un ejército de integrantes de los ámbitos televisivos compuesto mayoritariamente por modelos y vedettes bombardean desde la pantalla chica y las tapas de revistas a la sociedad, haciendo gala de sus nuevas y artificiales dotes físicas, e incluso fundamentando su permanente acudir al auxilio de la cirugía estética a causa de la exigencia que su trabajo cotidiano les plantea.

Esta permanente exaltación de un mundo ficticio y superficial, sobre todo por medios de comunicación tan poderosos, genera un estereotipo de cuerpo femenino absolutamente artificial como objetivo a alcanzar por las mujeres y para admirar por los hombres.

La decisión de practicarse una intervención quirúrgica con fines estéticos debe ser tomada con absoluta conciencia de sus implicancias, lejos de los impulsos que genera esta actual corriente consumista.

No es nuestra intención abordar el fondo de la cuestión ni incursionar en aspectos de la esfera íntima de las personas.

Por el contrario, es una obligación del Estado enviar señales claras a la sociedad incentivando valores trascendentes para la vida del ser humano y desalentando al mismo tiempo aquellos que distorsionan su propia esencia.

Dentro del ámbito del legislador provincial, una prohibición como la que se propone encuadra perfectamente en nuestra jurisdicción; envía un mensaje muy claro de los representantes del pueblo y tutela de alguna forma a nuestros adolescentes y jóvenes del indirecto pero potente mensaje de instigación a realizarse estas prácticas como un objetivo casi fetichista.

Fdo.) KOGAN, Ariel Gustavo - JARA, Amalia Esther - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - CONTARDI, Luis Gastón -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 6203
DERESOLUCIÓN
EXPTE.D-439/08

NEUQUÉN, 22 de octubre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted para hacerle llegar el siguiente proyecto de Resolución, solicitando la convocatoria del señor ministro de Justicia, Trabajo y Seguridad de la Provincia del Neuquén, Dr. César Omar Pérez, en los términos del artículo 184 de la Constitución provincial, a fin que informe a esta Legislatura -en sesión pública- sobre la represión policial ocurrida en la Toma Confluencia de la ciudad de Neuquén los días 13, 14 y 20 de octubre del corriente año.

Sin más, la saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Convocar al señor ministro de Justicia, Trabajo y Seguridad de la Provincia del Neuquén, Dr. César Omar Pérez, en los términos del artículo 184 de la Constitución provincial, a fin que informe a esta Legislatura -en sesión pública- sobre la represión policial ocurrida en la Toma Confluencia de la ciudad de Neuquén los días 13, 14 y 20 de octubre del corriente año.

Artículo 2º A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º, convócase a la sesión especial pública que el Cuerpo fije.

Artículo 3º Comuníquese al señor ministro de Justicia, Trabajo y Seguridad de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Es altamente preocupante la situación de crisis habitacional que se vive en toda la Provincia; alrededor del 30% de la población no tiene acceso a una vivienda.

Los días 13 y 14 de octubre y con el argumento de impedir la conexión clandestina de una toma de agua, la Policía de la Provincia del Neuquén reprimió durante 20 horas a vecinos de la Toma ubicada en la calle Obreros Argentinos y Boërr del barrio Confluencia, haciendo uso desmedido de la fuerza pública y violando todas las normas de procedimiento constitucionales. A raíz de ello, el día 14 de octubre se dio inicio a una instancia de diálogo entre los vecinos de la Toma, representantes de la Municipalidad de Neuquén y del Gobierno provincial, con el objetivo de arribar a una solución, por lo menos temporaria. De esta instancia de mediación participaron distintos referentes de la sociedad civil y política. El Estado dio paso al diálogo y a la participación de los actores sociales como la herramienta adecuada para solucionar conflictos.

En contradicción con la posición conciliadora, el día 20 de octubre la Policía volvió a reprimir a los vecinos, esta vez utilizando armas de fuego, poniendo en riesgo la integridad física de las personas y rompiendo así con el camino de diálogo que se venía gestando.

Durante los hechos mencionados el 14 y 15 de octubre, el ministro César Omar Pérez, titular del Ministerio de Justicia, Seguridad y Trabajo y responsable directo de la Policía provincial se encontraba en el predio de la UESPO (Unidad Especial de la Policía) teniendo conocimiento en todo momento de las acciones llevadas adelante por sus subordinados. Hasta el momento, el ministro César Omar Pérez no ha dado ninguna explicación que justifique la virulencia del accionar policial (habría incluido la quema de los bienes de los vecinos de la Toma) y fuera del marco de la ley que llevó adelante la Policía de la Provincia durante los días descriptos ni tampoco de lo sucedido el día 20 de octubre.

Considerando que el señor ministro de Justicia es el responsable por el accionar de la Policía provincial, que actúa bajo su órbita y tiene el deber y obligación de regular las acciones policiales, es que se solicita su comparecencia en los términos del artículo 184 de la Constitución provincial.

Fdo.) SÁNCHEZ, Paula Rayén - MARTÍNEZ, María Soledad - GONCALVES, Hugo Alberto -Bloque Frente Alternativa Neuquina- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS-.

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 909

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Que vería con agrado que el Gobierno nacional convoque a los gobernadores, con el fin de acordar criterios de distribución federal de los recursos obtenidos mediante las retenciones a las exportaciones.

Artículo 2º Exhortar a ambas Cámaras del Congreso de la Nación a legislar sobre criterios de distribución federal de las retenciones a las exportaciones que se aplican en la actualidad y a las que se dispongan en lo sucesivo.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; a ambas Cámaras del Congreso de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de octubre de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora
TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora
PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo
RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Staff
CAICHEO, Andrea Alejandra